

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTAL **PARA EL** **DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA** **2011 – 2014**

Presentación

En el Uruguay de los últimos años se han venido forjando, desde la pluralidad de enfoques y de aportes, grandes consensos que abren el camino para el progreso sostenido del país. Tres de esos consensos inspiran el plan de trabajo de la Universidad de la República para los próximos años.

En primer lugar, se evidenció durante la última campaña electoral un gran consenso que, sin desmedro de divergencias sobre formatos institucionales y otros aspectos importantes, puede formularse así: *llegó la hora de construir entre todos enseñanza terciaria y universitaria para todos en todo el país.*

En segundo lugar, desde la restauración de la democracia se ha venido planteando con creciente apoyo una afirmación que cabe resumir así: *la nación tiene que impulsar decididamente la investigación y la creación original en todos los campos del conocimiento y la cultura.*

En tercer lugar, las experiencias del enfrentamiento al subdesarrollo, tanto las fracasadas como las exitosas, nos han enseñado que, sin lugar a dudas, *el desarrollo integral del país pasa por la incorporación de gente muy calificada y conocimientos de alto nivel a todas las actividades socialmente útiles, particularmente las que apuntan a mejorar la calidad de vida de los sectores más postergados.*

Desde la perspectiva reseñada, los objetivos estratégicos y los programas de acción que aquí se presentan apuntan a profundizar y hacer cada vez más efectivo el compromiso de la Universidad con el progreso de la República.

Misión

La misión de la institución está definida por el Artículo 2 de su Ley Orgánica:

Fines de la Universidad.-

La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.

Visión

Ser la Institución de estudios terciarios y superiores que mantenga el liderazgo a nivel nacional en términos cuantitativos y de calidad cubriendo adecuadamente en todo el

país las necesidades de formación y calificación de la población, impulsando la generación del conocimiento y la innovación para el desarrollo integral y sostenible del país, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de su gente. Su actividad se desarrollará integrándose activamente al Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública.

Estar integrada a una red a nivel regional e internacional de instituciones de enseñanza e investigación de forma de facilitar el acceso del Uruguay a los niveles más altos del saber en todas las disciplinas.

Colaborar en el esfuerzo nacional de incorporación de personas altamente calificadas y de conocimientos avanzados a la producción de bienes y servicios y en general a todos los espacios donde se realizan actividades socialmente valiosas. En particular, contribuir a la erradicación de la marginación y a la conformación de una sociedad más equitativa e integrada.

Mantener una cultura de búsqueda de la mayor calidad en la actuación y formación de nuestros estudiantes, docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.

Ser una organización orientada a la mejora continua en todas sus actividades para alcanzar niveles cada vez más altos de desempeño en la enseñanza, la investigación, la extensión y la gestión.

Índice

1. **Introducción y alcance**
2. **La Universidad hoy**
 - 2.1 Servicios a la Comunidad
 - 2.1.1 Enseñanza
 - 2.1.1.1 Enseñanza pública de tercer nivel
 - 2.1.1.2 Enseñanza pública de cuarto nivel
 - 2.1.1.3 El desarrollo de la enseñanza en el Interior del país
 - 2.1.2 Investigación
 - 2.1.2.1 La investigación y la Universidad
 - 2.1.2.2 Cómo se organiza y desarrolla la investigación en la UDELAR
 - 2.1.2.3 Algunos resultados del impulso a la investigación en el período
 - 2.1.3 Extensión universitaria
 - 2.1.3.1 La expansión de las actividades de extensión
 - 2.1.3.2 La extensión en la renovación de la enseñanza
 - 2.1.3.3 Balance y perspectivas de la extensión
 - 2.1.4 Atención a la Salud
 - 2.1.5 Convenios de colaboración con actores públicos y privados
 - 2.2 Recursos
 - 2.2.1 Recursos humanos
 - 2.2.1.1 Docentes
 - 2.2.1.2 Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicios
 - 2.2.2 Infraestructura Edilicia
 - 2.3 Transformación
 - 2.4 Presupuesto
3. **Objetivos estratégicos y programas para el próximo quinquenio**
 - 3.1 El Uruguay de los próximos años
 - 3.2 Objetivos estratégicos de la Universidad
 - 3.3 Programas presupuestales para el quinquenio

- 3.4 Fortalecimiento Académico de los Servicios Universitarios y Desarrollo Institucional
 - 3.4.1 Carrera docente
 - 3.4.2 Carrera no docente
 - 3.4.3 Expansión y mejora de la calidad de la enseñanza universitaria de grado
 - 3.4.4 Desarrollo de la investigación y de la formación de postgrado
 - 3.4.5 Ampliación y fortalecimiento de la extensión universitaria
 - 3.4.6 Mejora de la gestión administrativa
- 3.5 Bienestar y Vida Universitaria
- 3.6 Atención a la salud en el Hospital de Clínicas
- 3.7 Desarrollo de la Universidad en el Interior del país
- 3.8 Inversiones en infraestructura edilicia, POMLP
- 3.9 Introducción a las cifras de la solicitud presupuestal
- 3.10 Proyecto de presupuesto de la UDELAR por año y por programa
- 3.11 Recapitulación: la construcción del Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública

1.- Introducción y alcance

La Universidad de la República (UDELAR) solicita al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, y por su intermedio a la nación como tal, un importante incremento presupuestal. La primera justificación de tal solicitud radica en lo que la UDELAR hace al servicio de la comunidad y, particularmente, lo que está haciendo con los recursos adicionales que le fueron asignados en el último quinquenio. A describir ese accionar de la institución está dedicado el grueso de este documento, que en esta primera parte reseñamos a la vez que indicamos su alcance.

La segunda parte, titulada “La Universidad hoy”, empieza por presentar lo que se hace en relación con las funciones universitarias fundamentales. A ello se dedican varias páginas, que sin embargo sólo permiten una mirada a vuelo de pájaro. Quien desee conocer lo que se realiza en los distintos servicios universitarios – que es donde transcurre lo más vasto y lo más rico de la vida de la institución – puede consultar las Memorias anuales de la Universidad, sus diversas publicaciones y su Portal (www.universidad.edu.uy) donde se ofrece información permanentemente actualizada.

En este documento (sección 2.1.1) se ofrece una visión sintética del esfuerzo educativo de la UDELAR, en lo que tiene que ver con la enseñanza de grado, la enseñanza de postgrado y la educación permanente. Esto último es muy importante pues ésta es la era de la formación a lo largo de la vida entera. Atención especial se presta al proceso en curso de ampliación de la enseñanza universitaria en el Interior. Vale la pena señalar que entre 2005 y 2009 se crearon en la UDELAR 11 nuevas carreras de grado, 3 títulos intermedios, 6 carreras técnicas, 36 carreras de postgrado y 10 títulos no terciarios. Buena parte de estas nuevas carreras tienen carácter interdisciplinario. Algunas se dictan sólo en el Interior. Hace diez años, se registraron unas quince mil nuevas inscripciones en la UDELAR y algo más de tres mil egresos de carreras de grado o similares; el año pasado esos guarismos se elevaron en números redondos a dieciocho mil y cuatro mil setecientos, respectivamente; además unas quinientas personas están obteniendo cada año un diploma de postgrado. Dicho de otra manera, han crecido las inscripciones y más han crecido los egresos; pero éstos todavía están muy lejos de ser suficientes, por lo cual se están haciendo esfuerzos renovados para respaldar el éxito en los estudios universitarios.

La Universidad es la principal fuente de nuevos conocimientos con la que cuenta el Uruguay. Este documento (sección 2.1.2) da cuenta de cómo se organiza e impulsa la investigación universitaria. También ofrece elementos para evaluar los resultados de los esfuerzos que se realizan en la institución para investigar en todos los campos del conocimiento. Conviene subrayar que la enseñanza universitaria propiamente dicha es la que se realiza en estrecha relación con la investigación, pues así se fomenta desde el primer momento la capacidad para afrontar creativamente problemas diversos que debe caracterizar a los profesionales universitarios. Enseñanza superior e investigación de alto nivel son claves del desarrollo integral.

Define a la Universidad una vocación de servicio; un compromiso social orienta a las tres funciones universitarias: enseñanza, investigación y extensión. Esta última puede caracterizarse como la colaboración de la Universidad con otros actores para, conjugando los saberes de cada uno y aprendiendo todos en esas interacciones, promover la creación cultural e impulsar el uso socialmente valioso del conocimiento. En estas páginas (sección 2.1.3) se informa acerca de la expansión de las actividades de extensión y de su contribución a la renovación de la enseñanza universitaria, vinculándola más estrechamente con la resolución de problemas y afianzando su dimensión ética.

El ideal de universidad que nos orienta apunta a combinar cada vez más estrechamente las actividades de enseñanza, investigación y extensión, para que cada una enriquezca a las otras dos y para que las tres en conjunto permitan una mejor contribución al logro de las grandes metas que la nación democráticamente se fija.

Ejemplo relevante de lo antedicho es el Proyecto Flor de Ceibo de apoyo al Plan Ceibal. Cuando este Plan fue propuesto y recibió amplio respaldo ciudadano, un conjunto de docentes universitarios sugirió respaldarlo con actividades específicas; la institución hizo suya la iniciativa y así surgió el Proyecto Flor de Ceibo, estructurado y financiado en conjunto por el LATU y la UDELAR. Lo impulsan coordinadamente, desde la Universidad, sus Comisiones Sectoriales de Enseñanza (CSE), de Investigación Científica (CSIC) y de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM). En este Proyecto, varios centenares de estudiantes universitarios, organizados por algunas decenas de docentes, han colaborado con escuelas a lo largo y a lo ancho del país – particularmente algunas de contexto crítico –, con el magisterio, los alumnos y sus familias, para el mejor éxito del Plan Ceibal; varias actividades de investigación se plantearon en este marco; los estudiantes universitarios participantes aprendieron mucho, de forma interdisciplinaria y realmente inmersos en la comunidad.

Aunque todo el presupuesto universitario se computa como gasto público educativo, la Universidad realiza también una relevante labor de atención a la salud, en la cual intervienen varios servicios universitarios y se destaca por su relevancia nacional el accionar del Hospital de Clínicas (ver sección 2.1.4).

Nuestra época está signada por el desafío del conocimiento, que ofrece grandes posibilidades para el progreso individual y colectivo, pero que amenaza con la marginación a grandes grupos sociales y a regiones enteras que realmente no acceden al conocimiento ni a sus beneficios. La respuesta a ese desafío mayor pasa por la construcción de un *país de aprendizaje*, en el cual diversos actores interactúen creativamente para resolver problemas colectivos, aprendiendo todos en el curso de esa colaboración. Un paso en esa dirección lo constituyen los convenios de colaboración de la Universidad con la más variada gama de actores públicos y privados (ver sección 2.1.5).

Lo que la Universidad hace depende fundamentalmente de los recursos humanos y materiales con que cuenta. Cualquier institución es ante todo su gente. Eso es particularmente válido para una institución universitaria. Lo primero que se necesita para enseñar, investigar y colaborar con la sociedad son docentes motivados y altamente calificados; la sección 2.2.1.1 informa del personal docente de la UDELAR. Una institución académica en el siglo XXI depende cada vez más del involucramiento y de la capacitación de sus funcionarios; la sección 2.2.1.2 presenta un panorama de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios con los que cuenta la UDELAR. Los recursos incluyen la planta física de la Universidad, la cual fue prioridad nacional en algunas instancias ya lejanas, pero que – pese a importantes esfuerzos – no ha conocido un crecimiento que acompañe al del alumnado y de las actividades universitarias en general, por lo que constituye un campo para la inversión que merece atención (ver sección 2.2.2).

Como se dijo al comienzo, la primera justificación de la solicitud presupuestal de la UDELAR se encuentra en lo que la institución es y hace. La segunda justificación la constituye el proceso de transformación profunda que, con vocación autocrítica, la Universidad decidió poner en marcha en 2007 y ha ratificado en los pronunciamientos recientes tanto de los organismos de conducción de la institución como en las instancias representativas de los órdenes universitarios. En la sección 2.3 se da cuenta de ese proceso de cambios en marcha, que involucra, entre otros aspectos, la renovación de la enseñanza, la expansión cuantitativa y cualitativa de la investigación, la curricularización de la extensión, la transformación con vocación interdisciplinaria de la

estructura académica, la mejora de la gestión y la formación de los funcionarios, una estrategia renovada y ambiciosa de desarrollo en el Interior y el activo compromiso con la construcción de un verdadero Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública que es imprescindible para avanzar hacia la generalización de la enseñanza avanzada y permanente.

La UDELAR viene practicando una sistemática “Rendición Social de Cuentas”, informando por diversas vías a la ciudadanía y al gobierno de sus actividades y de cómo gasta los recursos que se le asignan. En esa perspectiva, aquí se incluye un análisis del presupuesto universitario (sección 2.4), de su distribución y ejecución, que incluye dimensiones informativas y comparativas a escala internacional.

La tercera justificación de la solicitud presupuestal radica en los planes para los próximos cinco años, tema de la tercera parte de este documento. La inspiración surge de una visión optimista del futuro nacional (sección 3.1). La orientación la constituye una precisa definición de objetivos estratégicos (sección 3.2). El accionar previsto se organiza en torno a seis programas presupuestales (sección 3.3) que tienen que ver con: (i) el fortalecimiento académico de los servicios universitarios; (ii) el desarrollo institucional en su conjunto; (iii) el bienestar y la vida universitaria; (iv) la atención a la salud; (v) el desarrollo en el Interior, y (vi) la planificación de la inversión en infraestructura.

Particular atención se dedica a la carrera docente (3.4.1), a la carrera no docente (3.4.2), a la calidad de la enseñanza (3.4.3), al desarrollo de la investigación y los postgrados (3.4.4), al fortalecimiento de la extensión (3.4.5) y a la mejora de la gestión (3.4.6). Elementos de juicio sobre los seis programas mencionados antes se ofrecen en las secciones 3.4 a 3.8. Luego se sintetizan ciertos criterios para la elaboración del presupuesto (sección 3.9) y se presentan los montos de la solicitud presupuestal para cada año y para cada programa (sección 3.10).

Vale la pena destacar todavía que esta solicitud la presenta una institución que practica de manera sistemática no sólo la autoevaluación sino también la presentación a instancias de evaluación externa, con resultados no siempre conocidos por lo cual vale la pena recordar algunos de ellos. Desde la implementación del Mecanismo Experimental de Acreditación de carreras en el MERCOSUR (MEXA), la Universidad ha participado activamente en el proceso. En ese marco acreditaron satisfactoriamente, por cinco años, las carreras de Agronomía, Medicina, Ingeniería Química, Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica. Ya instituido el sistema regular de acreditación, ARCU-Sur, fueron acreditadas las carreras de Arquitectura y Agronomía (re-acreditación) y están en desarrollo la acreditación de Veterinaria y Odontología (por primera vez), Medicina e Ingeniería Química (re-acreditación).

Funcionando de manera transparente, abierta a la evaluación crítica y constructiva, rindiendo sistemáticamente cuentas de lo que hace a la sociedad y al gobierno democrático de la República, la Universidad presenta su proyecto de presupuesto al servicio del desarrollo integral del país.

2.-La Universidad hoy

La UDELAR es una institución grande, compleja y diversa, que tiene desde hace 160 años un papel protagónico en la vida nacional. Sus campos de actividad incluyen los siguientes: la formación a nivel terciario de la población del Uruguay; la generación de conocimiento, básico y aplicado, en todas las áreas del saber; la difusión y aplicación de este conocimiento a nivel de la sociedad en su conjunto.

La estructura organizacional de la UDELAR resulta útil para entender el presupuesto de la institución y las decisiones que la ejecución del mismo involucra.

La UDELAR, dado su carácter de Universidad Pública, orienta sus actividades a dar servicio a la comunidad en la que está inserta. En la primera sección de este capítulo se presenta una breve reseña de las actividades desarrolladas, intentando dar a conocer la dimensión, orientación y principales características de su accionar en materia de enseñanza, investigación, extensión, atención a la salud y colaboración con la sociedad en general.

Las actividades que realiza la UDELAR se sustentan ante todo en los recursos humanos de los que dispone y también de la infraestructura con la que cuenta; de ambos temas se ocupa la segunda sección del capítulo.

La UDELAR está viviendo, de acuerdo a lo resuelto por los organismos colectivos de cogobierno que la rigen, un proceso de transformación – tanto en sus dinámicas internas como en sus relaciones externas – que constituye el tema de la tercera sección.

Finalmente, la cuarta sección ofrece información, incluso comparativa, sobre el presupuesto universitario.

2.1 Servicios a la Comunidad

2.1.1 Enseñanza

2.1.1.1 Enseñanza pública de tercer nivel

La UDELAR desarrolla tareas de enseñanza en variados niveles que van desde cursos no terciarios (auxiliares de enfermería, guardavidas, cursos de capacitación a trabajadores) hasta los correspondientes a formación de postgrado (diplomas, maestrías y doctorados) pasando por los niveles de carreras técnicas, títulos intermedios y carreras de grado y una amplia oferta de cursos para graduados. La oferta académica se ha ido ampliando y adaptando a las tendencias del desarrollo de la formación terciaria en el país y a nivel mundial. Entre 2005 y 2009 se crearon 11 nuevas carreras de grado, 3 títulos intermedios, 6 carreras técnicas, 36 carreras de postgrado y 10 títulos no terciarios. Es de destacar que buena parte de estas nuevas carreras tienen carácter interdisciplinario.

La población estudiantil de la Universidad viene creciendo significativamente desde hace décadas; en el cuadro que sigue se presentan los datos de los censos estudiantiles realizados en la Universidad a efectos de dar una perspectiva de largo plazo de este proceso de acceso creciente de la población del Uruguay a la formación terciaria.

NUMERO DE ESTUDIANTES por CENSOS ESTUDIANTILES ⁽¹⁾

	Año de realización del Censo					
	1960	1968⁽²⁾	1974	1988	1999	2007
Total						
Universidad	15.320	18.610	26.220	61.428	70.156	101.990*

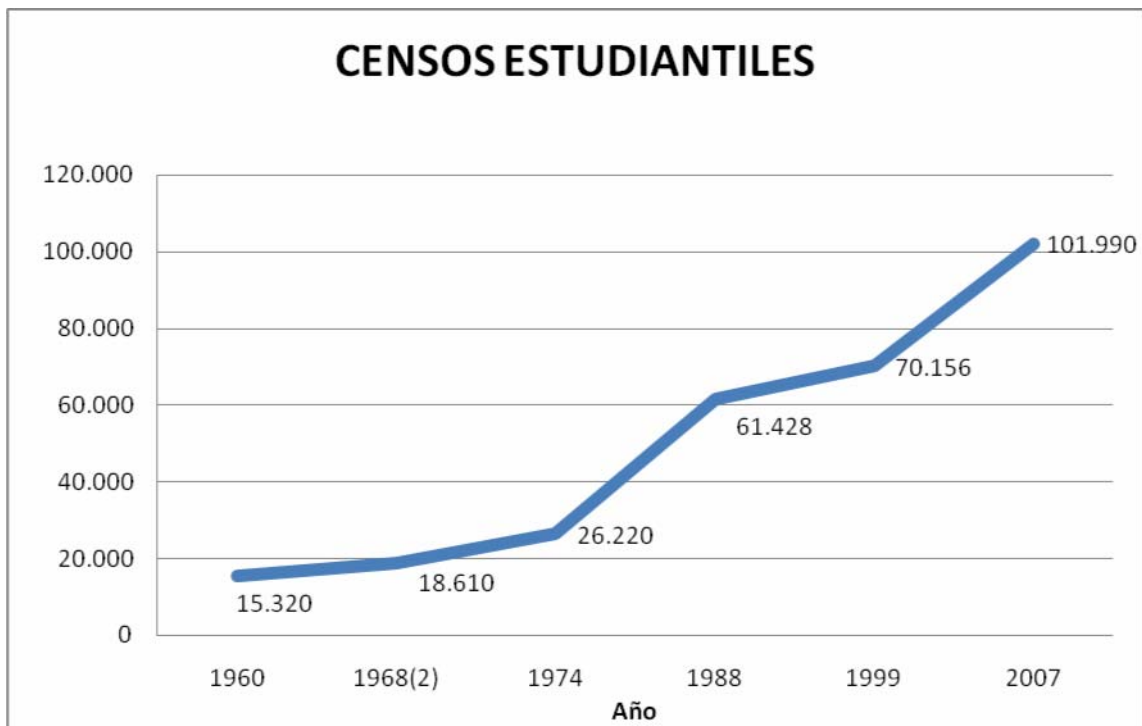
Notas:

(*) 101.990: Representan inscripciones de estudiantes en algún Servicio Universitario, 81.774 es el número de estudiantes censados

(1) Estudiante: Toda persona inscrita en algún servicio universitario, que deseara continuar con sus estudios y que Aún no hubiese obtenido su título. (Definición adoptada en el Manual de Instrucción del Censo de Estudiantes)

(2) El total censo 1968 no incluye 40 estudiantes matriculados en las Carreras de "Superior Técnica" y "Computación".

Fuente: División Estadística - Dirección General de Planeamiento

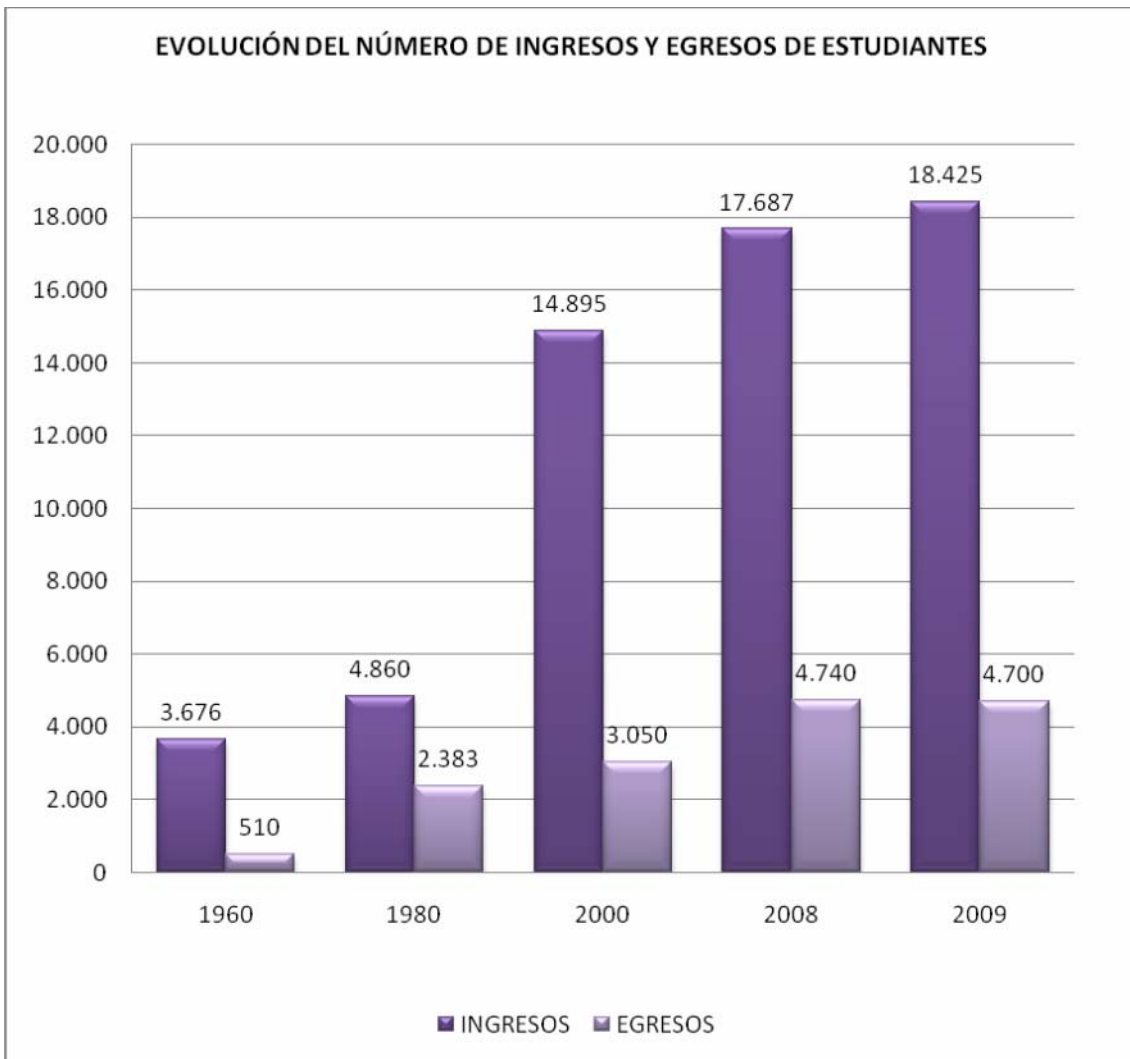


Fuente: División Estadística - Dirección General de Planeamiento

Para interpretar adecuadamente estos datos debe tenerse en cuenta que los censos relevan personas, estudiantes universitarios, que en muchas ocasiones están inscritos en más de una carrera universitaria, por tanto el número de matriculados en la Universidad suele ser superior al de los estudiantes censados.

El aumento en la capacitación a nivel terciario de la población está normalmente asociado al incremento de la productividad de la población económicamente activa y consecuentemente al valor agregado de la economía y de los ingresos. Aún en los casos en que los estudiantes no completan ciclos de formación y por tanto no obtienen un título de grado, en general acceden a puestos de trabajo mejores y con mayor remuneración que los trabajadores cuyo nivel de formación no supera la enseñanza media.

El incremento en el número de estudiantes matriculados es producto de un fuerte incremento en los ingresos, sobre todo a partir de 1985. Los egresados de carreras de grado en la UDELAR vienen creciendo más que los ingresos, pero aún así la tasa promedio de egreso continúa siendo baja. El gráfico que sigue es ilustrativo de las grandes tendencias mencionadas. Como medida de resumen para esta evolución en el corto plazo podemos apuntar que en lo que va de la década la tasa de crecimiento de los ingresos fue del 23,69 % mientras que los egresos crecieron un 48.16%.



Número de Ingresos: refiere al número de inscriptos, no implica realización de actos académicos posteriores.
Número de Egresos: refiere al número de personas tituladas por la Universidad de la República.

Fuente: División Estadística – Dirección General de Planeamiento

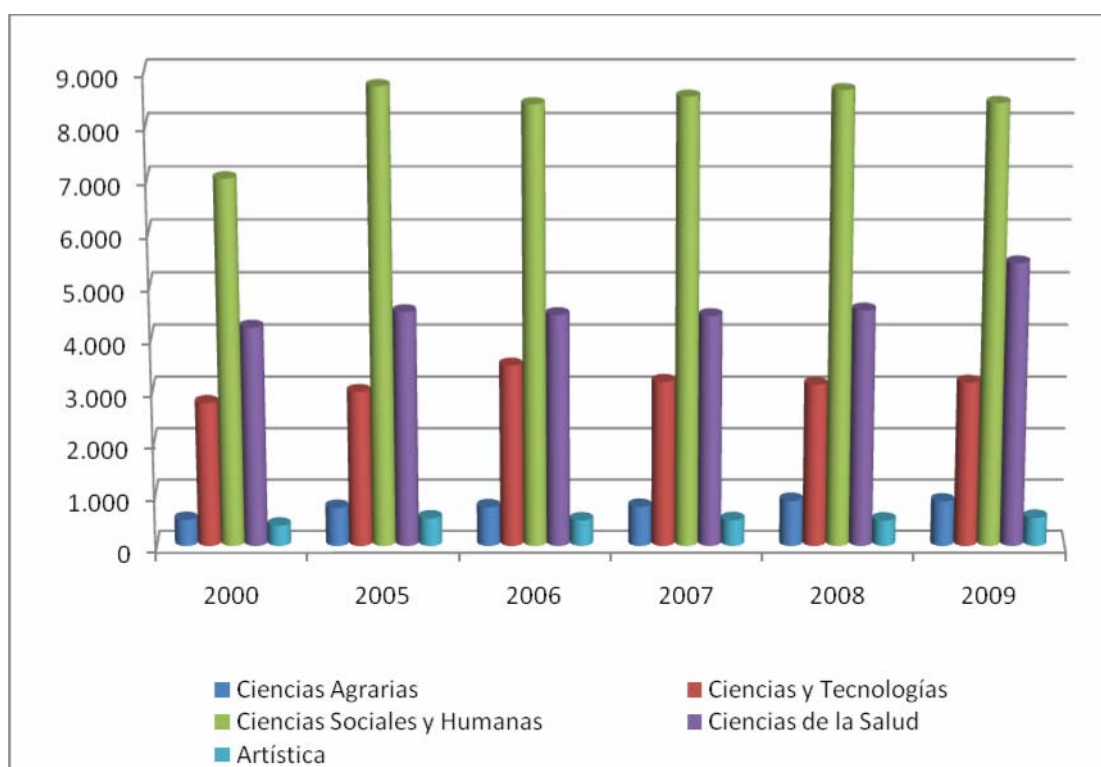
Una característica interesante de la población estudiantil es su distribución entre áreas de conocimiento. El cuadro que sigue presenta datos de ingresos de estudiantes por áreas del conocimiento, las proporciones entre áreas se mantienen en el período analizado y son similares entre los egresados de las carreras de grado de la Universidad.

EVOLUCIÓN DE INGRESOS DE ESTUDIANTES POR ÁREAS 2005 - 2009

AREAS	2000	2005	2006	2007	2008	2009
Ciencias Agrarias	505	740	753	761	877	864
Ciencias y Tecnologías	2.767	2.980	3.485	3.173	3.116	3.156
Ciencias Sociales y Humanas	7.018	8.736	8.400	8.540	8.663	8.424
Ciencias de la Salud	4.210	4.504	4.449	4.430	4.536	5.432
Artística	395	535	498	503	495	549
TOTAL	14.895	17.495	17.585	17.407	17.687	18.425

Fuente: División Estadística – Dirección General de Planeamiento

El gráfico que sigue representa los datos del cuadro, en él se aprecia la estabilidad en los flujos de ingresos de estudiantes a las distintas áreas del conocimiento.



Fuente: División Estadística – Dirección General de Planeamiento

El cuadro que sigue aporta datos recientes acerca de la distribución de los egresados por áreas del conocimiento y por Servicios académicos, dato que puede ser relevante para analizar la responsabilidad que la UDELAR tiene en cuanto a la formación de profesionales en el Uruguay.

NÚMERO DE EGRESOS DE GRADO SEGÚN SERVICIO

Área	Servicio	1997	2002	2007	2008	2009*
	TOTAL UNIVERSIDAD	3.334	3.714	4.564	4.740	4.700
Agraria	Facultad de Agronomía	158	116	97	124	130
	Facultad de Veterinaria	55	89	55	87	83
Científico Tecnológica	Facultad de Arquitectura	282	208	277	263	219
	Facultad de Ciencias	55	65	93	165	113
	Facultad de Ingeniería	254	193	252	250	263
	Facultad de Química	49	45	88	113	126
Social	Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	354	445	440	516	473
	Facultad de Ciencias Sociales	75	55	97	175	173
	Facultad de Derecho	714	662	803	788	793
	Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación	38	29	45	70	54
	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	63	156	168	165	150
	Escuela de Administración	167	258	153	118	136
	Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines	10	17	33	41	24
Salud	Facultad de Enfermería	37	149	338	226	301
	Facultad de Medicina	332	406	490	519	582
	Facultad de Odontología	95	133	159	122	141
Salud	Facultad de Psicología	232	299	272	415	314
	Instituto Superior de Educación Física (I.S.E.F.)			181	162	65
	Escuela de Tecnología Odontológica	80	16	96	40	84
	Escuela de Nutrición y Dietética	31	67	78	30	166
	Escuela Universitaria de Parteras - Montevideo (3)	30	8	8	11	24
	Escuela Universitaria de Parteras - Paysandú (4)	25	38	64	46	25
Artística	Escuela Universitaria de Tecnología Médica	167	162	173	170	146
	Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes	30	27	24	46	54
Inter disciplinarias	Escuela Universitaria de Música	1	9	8	9	3
	TOTAL CARRERAS COMPARTIDAS		62	72	69	58
Inter disciplinarias	Facultades de Ingeniería y de Química (1)		55	32	47	34
	Facultades de Agronomía, Ingeniería, Química y Veterinaria (2)		7	40	22	24

Notas:

(1) A partir del año 2002 se presenta en forma separada los ingresos de la carrera compartida Ingeniero Químico que se dicta en dos Facultades:

Ingeniería y Química. El ingreso puede realizarse en cualquiera de las dos facultades. El título es expedido por

la Facultad de Ingeniería.

Los egresos para los años anteriores a 2002 están incluidos en la Facultad de Ingeniería.

(2) A partir del año 2002 se presenta en forma separada los ingresos de la Carrera Compartida Ingeniero Alimentario que se dicta con la participación de cuatro Facultades: Agronomía, Ingeniería, Química y Veterinaria. El ingreso a esta carrera, así como los primeros años son administrados por la Facultad de Química, y los últimos años por la Facultad de Ingeniería. No se registraron egresados anteriores al año 2002.

(3) En la Escuela de Parteras-Montevideo los egresos corresponden a la Carrera "Obstetra-Partera".

(4) A partir de 1999 se consideran en la Escuela de Parteras-Paysandú los egresos de la Carrera Binacional "Obstétrica" y se agregan los egresos obtenidos de los años 1995 a 1998.

*2009 - Datos preliminares.

** Números de Egresos: se refiere al número de personas tituladas por la Universidad de la República.

Fuente: División Estadística - Dirección General de Planeamiento

Una característica relevante de los egresados de la Universidad es su distribución por sexo: a partir del último censo es posible afirmar la tendencia a una creciente participación de las mujeres entre los egresados; este hecho es a la vez una respuesta y una posible herramienta de cambio respecto a la estructura laboral del Uruguay.

Número de Egresados por sexo según área - Año 2009

	Hombres	Mujeres	Total
	1.529	3.171	4.700
Ciencias Agrarias	140	73	213
Ciencias y Tecnologías	416	363	779
Ciencias Sociales y Humanas	526	1.277	1.803
Ciencias de la Salud	431	1.417	1.848
Artística	16	41	57

Fuente: División Estadística - Dirección General de Planeamiento

2.1.1.2 Enseñanza pública de cuarto nivel

La UDELAR desarrolla enseñanza para graduados en diversos niveles que van desde doctorados hasta cursos de actualización para graduados.

En el 2009 la Universidad ofreció doce programas de doctorado, cincuenta y siete de maestría y noventa y siete diplomas de especialización así como 533 cursos para graduados. La oferta de cursos de postgrado y de actualización para graduados se incrementó fuertemente en los últimos años acorde a una tendencia mundial al incremento de la formación de postgrado y a la mayor diversificación de la formación a este nivel.

Los ingresos y egresos de estudiantes de postgrado en esta última década se presentan en el cuadro que sigue, donde se muestra la distribución por áreas y servicios académicos de los mismos. En el primer cuadro se presentan datos de alumnos de maestrías y doctorados; en el siguiente se informa acerca de los diplomas y certificados de postgrado; en el último cuadro se detalla la evolución reciente de estudiantes de especializaciones médicas, carreras de postgrado en la que se forman los egresados como médicos generales de la Facultad de Medicina.

Como conclusión se puede afirmar que el número de estudiantes y egresados de los postgrados que ofrece la UDELAR se incrementó de manera sostenida en la última década.

NUMERO DE ALUMNOS DE DOCTORADOS Y MAESTRIAS

por **INGRESOS Y EGRESOS** según **SERVICIO**

	Ingresos			Egresos		
	2001	2005	2009	2001	2005	2008
TOTAL UNIVERSIDAD	301	340	688	75	104	127
CIENCIAS AGRARIAS	-	18	67	-	-	14
Facultad de Agronomía	0	18	57	0	0	10
Facultad de Veterinaria	0	0	10	0	0	4
CIENCIAS Y TECNOLOGIAS	128	164	222	61	67	79
Facultad de Arquitectura	0	29	5	0	0	4
Facultad de Ciencias	80	70	123	30	43	56
Facultad de Ingeniería	32	40	57	8	14	8
Facultad de Química	16	25	37	23	10	11
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	173	119	178	14	34	34
Facultad de Ciencias Económicas y de Admin.	39	41	46	0	1	17
Facultad de Ciencias Sociales	30	75	52	9	22	12
Facultad de Derecho	0	3	16	0	7	2
Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación	104	0	64	5	4	3
CIENCIAS DE LA SALUD	0	39	221	0	3	0
Facultad de Odontología	0	0	0	0	0	0
Facultad de Enfermería	0	0	101	0	3	0
Facultad de Psicología	0	39	120	0	0	0
I.S.E.F.	0	0	0	0	0	0
REGIONAL NORTE	0	0	0	0	0	0

NUMERO DE ALUMNOS DE DIPLOMAS Y CERTIFICADOS

por **INGRESOS Y EGRESOS** según **SERVICIO**

	Ingresos			Egresos		
	2001	2005	2009	2001	2005	2008
TOTAL UNIVERSIDAD	196	244	319	180	131	109
CIENCIAS AGRARIAS	0	0	44	-	-	0
Facultad de Agronomía	0	0	1	0	0	0
Facultad de Veterinaria	0	0	43	0	0	0
CIENCIAS Y TECNOLOGIAS	9	26	86	9	20	25
Facultad de Arquitectura	0	0	43	0	0	0
Facultad de Ciencias	0	0	0	0	0	0
Facultad de Ingeniería	9	13	37	9	19	16
Facultad de Química	0	13	6	0	1	9
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	125	218	184	171	111	84
Facultad de Ciencias Económicas y de Admin.	87	95	79	77	55	40
Facultad de Ciencias Sociales	38	115	92	91	53	39
Facultad de Derecho	0	8	13	3	3	5
Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación	0	0	0	0	0	0
CIENCIAS DE LA SALUD	0	0	5	0	0	0
Facultad de Odontología	0	0	5	0	0	0
Facultad de Enfermería	0	0	0	0	0	0
Facultad de Psicología	0	0	0	0	0	0
I.S.E.F.	0	0	0	0	0	0
REGIONAL NORTE	62	0	0	0	0	0

Fuente: División Estadística - Dirección General de Planeamiento en base a datos suministrados por los Servicios.

**NUMERO DE ALUMNOS DE ESPECIALIZACIONES
por INGRESOS Y EGRESOS**

	Ingresos			Egresos		
	2001	2005	2009	2001	2005	2008
FACULTAD DE MEDICINA	385	346	423	369	294	313

Fuente: División Estadística - Dirección General de Planeamiento en base a datos suministrados por los Servicios

Uno de los objetivos de la Universidad es trabajar para que la educación terciaria sea para todos y en todo el país. En materia de formación para graduados la Universidad viene desarrollando una política de ampliar la oferta de cursos de educación permanente y el acceso a los mismos a personas residentes en todo el territorio nacional. El cuadro que sigue muestra la evolución reciente del número de participantes en estos cursos.

COMISIÓN SECTORIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN CURSOS REALIZADOS ANUALMENTE

Serie 2005-2009

	2005		2006		2007		2008		2009	
	P	A D	P	A D	P	A D	P	A D	P	A D
TOTAL UNIVERSIDAD	12.694	964	11.669	1.543	12.320	1.256	11.102	1.671	11.323	541(*)
AREA CIENCIAS AGRARIAS	2.367	39	1.429	89	2.198	297	1.628	978	886	61
Facultad de Agronomía	538	10	489	13	651	40	452	49	467	36
Facultad de Veterinaria	1.829	29	940	76	1.547	257	1.176	929	419	25
AREA CIENCIAS Y TECNOLOGIAS	2.662	133	2.272	420	2.590	363	2.050	102	2.027	26
Facultad de Arquitectura	348	63	313		302		390		444	
Facultad de Ciencias	1.109		891		913	59	423		181	11
Facultad de Ingeniería	552	70	606	420	953	296	755	71	813	
Facultad de Química	653		462		422	8	482	31	589	15
AREA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	2.784	140	3.081	905	3.793	453	3.489	518	3.262	339
Facultad de Cs. Económicas y de Administ.	1.007	140	1.015	461	1.949	191	1.337	518	1.269	262
Facultad de Ciencias Sociales			99		12		269		249	
Facultad de Derecho	1.389		1.249	429	1.516	262	1.498		986	
Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación	105		191		165		231		364	
Esc. Univ. de Bibliotecología y Ciencias Afines	163		182		151		154		145	57
Lic. Ciencias de la Comunicación	120		345	15					249	20
AREA CIENCIAS DE LA SALUD	2.895	50	3.292	63	2.553	53	2.783	73	3.839	115
Facultad de Enfermería	518	50	708	32	656	53	629	61	1.239	69
Facultad de Medicina	1.566		1.602	13	770		1.022	12	542	46
Facultad de Odontología	650		798	18	993		957		1.398	
Facultad de Psicología	161		184		134		175		615	
ISEF									45	
AREA ARTISTICA	1.098	62	1.159	66	736	90	837	0	878	0
Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes	544	62	495	66	247	90	393		492	
Escuela Universitaria de Música	554		664		489		444		386	
REGIONAL NORTE	888	540	436	0	450	0	315	0	431	0
OFICINAS CENTRALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(*) cifras preliminares

Notas:

P: Cursos Presenciales

AD: Cursos a Distancia

Fuente: Unidad Central de Educación Permanente

Sitio web: www.eduper.edu.uy

2.1.1.3 El desarrollo de la enseñanza en el Interior del país

La oferta de cursos de grado y postgrado en el Interior ha sido francamente insuficiente para lograr un acceso adecuado de la población de esta zona del país a la formación terciaria. En los últimos años se hicieron esfuerzos para revertir esta situación y se instalaron nuevas carreras de grado y técnicas que se pueden cursar completas en las sedes universitarias del Interior. La UDELAR apuesta a intensificar la experiencia reciente incrementando la oferta de carreras de grado y postgrado en el Interior, asociadas a la radicación de docentes en los distintos centros regionales.

Los cuadros que siguen informan acerca de la oferta educativa actual en el Interior del país.

REGIONAL NORTE			
Área	Servicio	Carrera	Cursado
Agraria	Fac. Agronomía	Ing. Agrónomo	Completo
	Fac. Veterinaria	Doctor en Ciencias Veterinarias	Completo
Científico Tecnológica	Área	CIO * orientación Ciencia y Tecnología	Completo
	Fac. Arquitectura	Arquitecto	Parcial
	Fac. Química	Químico Farmacéutico	Parcial
		Químico Bioquímico Clínico	Parcial
Fac. Ingeniería y Química	Ing. Químico	Parcial	
Social	Fac. Cs. Sociales	Lic. Cs. Políticas	Parcial
		Lic. Sociología	Parcial
		Lic. Cs. Sociales	Completo
		Lic. Trabajo Social	Completo
Fac. Humanidades y Universidad Nac. de Entre Ríos (Uner)	Lic. Turismo	Completo	
Fac. Derecho	Dr. Derecho Escribano Público	Completo Completo	
Salud	Fac. Psicología	Lic. Psicología	Parcial
	Fac. Medicina	Dr. Medicina	Parcial
	Fac. Enfermería	Lic. Enfermería	Completo
	Fac. Odontología	Doctor en Odontología Higienista Odontológico	Pasantía 11° sem. Completo
Artística	Esc. Univ. Música	Téc. Dirección de Coros	Completo
		Téc. Interpretación, opción Canto	Completo
		Téc. Interpretación, opción Guitarra	Completo
		Téc. Interpretación, opción Piano	Completo
Interdisciplinas	Fac. Agronomía Fac. Ingeniería Fac. Química Fac. Veterinaria	Ing. Tecnología de Alimentos	Parcial

*CIO – Ciclo Inicial Optativo

Fuente: Comisión Coordinadora del Interior

CENTRO UNIVERSITARIO DE PAYSANDÚ (CUP)			
Área	Servicio	Carrera	Cursado
Científico Tecnológica	Fac.de Ingeniería/CETP	Tecnólogo mecánico	Completo
		Tecnólogo Informático	Completo
	Fac.Química/CETP	Tecnólogo Químico	Completo
Social	EUBCA	Lic.Bibliotecología	Completo
	Fac.Derecho	Téc. Archivólogo	Completo
		Consultorio Jurídico Pasantía	Completo
Salud	Escuela Universitaria de Tecnología Médica	Lic Ins.Quirúrgico	Completo
		Lic.Fisioterapia	Completo
		Lic.Lab.Clínico	Completo
		Lic.Imagenología	Completo
		Lic.Psicomotricidad	Completo
		Téc.Hemoterapia	Completo
		Téc.Podología	Completo
		Téc.Salud Ocupacional	Completo
	Téc.Anatomía Patológica	Completo	
	Escuela de Obstetricia	Lic.en Obstetricia	Completo
Escuela de Nutrición y Dietética	Licenciatura en Nutrición y Dietética	Pasantía	
Fac.Medicina	Ciclo Clínico Patológico I-II	Completo	
	Ciclo Maternal Infantil	Completo	
	Internado Obligatorio	Completo	
Fac.Odontología	Pasantía 11° Sem	Completa	
ISEF	Lic. Educación Física	Completo	
Artística	Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes	Tecnicatura en Tecnologías de la Imagen Fotográfica	Completo
		Mód.Dibujo-Pintura	Completo
		Mód.Escultura-Cerámica	Completo
Agraria	Fac.Agronomía	Ingeniero Agrónomo	Completo
	Fac. Veterinaria	Doctor en Ciencias Veterinarias	Completo

Fuente: Comisión Coordinadora del Interior

CENTRO UNIVERSITARIO DE RIVERA			
Área	Servicio	Carrera	Cursado
Agraria	Fac. Veterinaria	Practicantado	Completo
Científico Tecnológica	Fac. Ciencias	Técnico en Recursos Naturales	Completo
Salud	Fac. Odontología	Higienista Odontología	Completo
		Asistente Odontológico	Completa
		Doctor en Odontología	Pasantía 11° sem.
	Fac. Enfermería	Lic. Enfermería	Completo
		Aux. en Enfermería	Completo
		Practicantado	Completo
Artística	Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes	Mód. Volumen Escultórico	Completo
		Mód. Diseño Pre industrial	Completo

Fuente: Comisión Coordinadora del Interior

CASA UNIVERSITARIA DE TACUAREMBÓ			
Área	Servicio	Carrera	Cursado
Agraria	Facultad de Veterinaria / Consejo Educación Técnico Profesional	Tecnólogo Cárnico	Completo

Fuente: Comisión Coordinadora del Interior

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA REGIÓN ESTE (CURE)			
Sede Maldonado			
Área	Servicio	Carrera	Cursado
Científico Tecnológica	Área	CIO * orientación Ciencias y Tecnología	Completo
	Fac. Ingeniería Consejo Educación Técnico Profesional	Técnico en Informática	Completo
Social	Área	CIO orientación Ciencias Sociales	Completo
	Fac. Humanidades	Técnico Universitario en Turismo	Completo
	Escuela de Administración	Técnico en Administración	Completo
Salud	ISEF	Lic. Educación Física	Completo
Interdisciplinas	Fac. Agronomía Fac. Arquitectura	Lic. en Diseño de Paisaje	Completo
Sede Rocha			
Área	Servicio	Carrera	Cursado
Científico- Tecnológica	Área	CIO orientación Ciencias y Tecnología	Completo
	Fac. Ingeniería	Tecnólogo en Telecomunicaciones	Completo
Social	Área	CIO orientación Ciencias Sociales	Completo
	Fac.Derecho	Técnico Relaciones Laborales	Completo
Artística	Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes	Mód.de Diseño y Creación Artística	Completo
Sede Treinta y Tres			
Área	Servicio	Carrera	Cursado
Social	Fac.Derecho	Técnico Relaciones Laborales	Completo

*CIO – Ciclo Inicial Optativo

Fuente: Comisión Coordinadora del Interior

A continuación se resume la oferta educativa terciaria por sede universitaria y se presentan datos acerca de la cantidad de docentes y estudiantes actualmente vinculados a la misma.

SEDE	CARRERAS	DOCENTES	ESTUDIANTES
RN (Salto)	23	250	4.000
CUP (Paysandú)	20	160	1.800
CUR (Rivera)	9	78	400
CURE (Región Este)	8	115	900
CUT (Tacuarembó)	1	12	79

Fuente: Comisión Coordinadora del Interior

Hace ya muchos años que la Universidad realiza actividades en el Interior financiadas con presupuesto de los servicios académicos responsables de las mismas. De esta manera se financiaron las estaciones experimentales de la Facultad de Agronomía, los campos experimentales de la Facultad de Veterinaria y otras líneas de trabajo. Por otra parte las regionales, centros y/o casas universitarias en el Interior fueron dotadas de un presupuesto basal al momento de su creación; sin embargo la mayor parte de las actividades que allí se desarrollan se financian con el aporte de las Facultades que asignan horas docentes al trabajo en el Interior.

A partir del año 2006 comenzó a funcionar una comisión central encargada del desarrollo de la Universidad en el Interior, la Comisión Gestora de la Descentralización. Esta comisión partió de una asignación presupuestal relativamente baja que fue creciendo de manera importante a lo largo del último quinquenio. En el año 2007 se transformó esta comisión en la Comisión Coordinadora del Interior (CCI), organismo cogobernado que coordina y gestiona desde entonces las actividades de la UDELAR enmarcadas en su estrategia de descentralización y regionalización. Las responsabilidades adjudicadas a la CCI por las autoridades universitarias y las asignaciones presupuestales para las actividades que la misma coordina se vienen incrementando año a año a lo largo del quinquenio. A continuación se detalla el presupuesto asignado en cada año del período 2006-2009:

- 2006 \$ 4.218.589
- 2007 \$ 16.601.306
- 2008 \$ 35.800.653
- 2009 \$ 55.000.000

Adicionalmente se dedicaron \$20.459.082 por año a inversiones en las sedes, casas y centros regionales del Interior. Estas inversiones fueron financiadas con un **Proyecto de Inversión** (Proyecto 921) que se incorporó al presupuesto de la UDELAR a partir del 2007 como resultado de una mayor inversión en educación pública definida por el Parlamento en la instancia de Rendición de Cuentas del año 2006.

En 2010 la Universidad realizará inversiones muy importantes en el Interior relacionadas a los Polos de Desarrollo Universitario. Por ejemplo, incrementando lo ya previsto, el Consejo Directivo Central del 27 de abril de este año resolvió asignar \$ 40.000.000, para la financiación de Proyectos de Inversión de alto impacto en el Interior del país con los destinos que se detallan:

- Creación de un Laboratorio de Espectroscopía en el Polo Agroalimentario y Agroindustrial de Paysandú por un total de \$ 22.000.000;
- Creación del primer laboratorio uruguayo con nivel de seguridad tipo P3, en la Regional Norte - Sede Salto por un total de \$ 11.700.000; y
- Centro de Determinaciones Ambientales en el Centro Universitario Regional Este, por un total de \$ 6.300.000.

2.1.2 Investigación

2.1.2.1 La investigación y la Universidad

La Universidad de la República tiene por mandato legal y responsabilidad social la obligación de crear conocimiento original. Se trata de una responsabilidad ante la sociedad en su conjunto, que le exige producir, no solamente recursos humanos altamente calificados, sino también, conocimiento científico socialmente válido que

aporte a la construcción del “país inteligente”. Ambos aspectos se encuentran estrechamente vinculados. En un sistema universitario sin recursos humanos calificados trabajando con una infraestructura adecuada no es posible generar conocimiento y viceversa.

En el mundo actual, donde el conocimiento es riqueza, es cada vez más cierto que no se puede superar el subdesarrollo económico y social si no se supera al mismo tiempo el subdesarrollo científico y tecnológico. Podríamos ahondar más sobre esto, pero para el Uruguay de hoy, este tema está asumido, y forma parte de los grandes consensos de los actores sociales y políticos.

Desde la prédica del Rector Maggiolo cuando a finales de los años 60, impulsando el **concepto básico de unidad enseñanza-investigación** en la educación terciaria universitaria, escribía: “El complejo tecnológico que una sociedad necesita no se satisface con la preparación de técnicos universitarios capaces de asimilar y aplicar el conocimiento. Es necesario proporcionar, al menos a un grupo bien seleccionados de ellos, la formación de posgrado, que los habilite en la tarea creativa que permita a la sociedad uruguaya encarar con autonomía y solvencia los problemas que en el futuro se le irán presentando cada vez con mayor agudeza.”; hasta el día de hoy, donde en el documento de **Acuerdo sobre Educación**, firmado por todos los partidos políticos actuales con representación parlamentaria, con fecha 11 de Mayo de 2010, se establece en el numeral **11. Educación Terciaria, punto 3. “Promover la investigación como un componente fundamental que define y caracteriza a la educación universitaria e impulsar la creación de conocimiento en forma sistemática”**, el tema ha madurado colectivamente y hoy se considera un “desafío país”. Pasaron cuarenta años de historia y los avances que en este sentido se retomaron en el Uruguay de los años ‘80, llevados adelante por pequeños grupos de actores, hoy forman parte de la conciencia colectiva.

Es un sistema que ha avanzado mucho, que cada vez es más fuerte pero todavía no ha dejado de ser muy frágil. Se necesita el desarrollo de políticas que le den continuidad y previsibilidad. Estas dos últimas, son las propiedades fundamentales que le permitirán a nuestro país un desarrollo sostenido, que a mediano y largo plazo consolide el “país inteligente”.

El papel central que tiene hoy la UDELAR en la creación de conocimiento científico y tecnológico, así como su conexión con el sistema nacional de innovación en el país, puede determinarse claramente cualesquiera sean los indicadores que usemos para medirlo. Más del 75% de la producción de conocimiento original es realizada por la institución, aporta aproximadamente el 80% de investigadores al Sistema Nacional de Investigadores, expide por año más de 500 títulos de postgrados, se trabaja en forma conjunta con el Sector Público y Privado productor de bienes y servicios a través de diferentes formas de relacionamiento (asesoramientos, convenios, proyectos conjuntos, incorporación de la UR a través de sus grupos de investigación a las cadenas productivas, etc).

Este avance significativo y creciente, desde los años 80 a la fecha, debe tender a una consolidación que asegure un avance continuo en la generación de conocimiento de alto nivel, tanto en calidad como en cantidad. Se trata de un cometido definitorio para las políticas de desarrollo de la UDELAR.

2.1.2.2 Cómo se organiza y desarrolla la investigación en la UDELAR

Desde un punto de vista institucional la organización de la investigación universitaria se centra en dos pilares fundamentales, la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), asesora del CDC, y en el desarrollo de proyectos y convenios, con instituciones públicas ó privadas, nacionales ó extranjeras a través de sus grupos de investigación. En

muchos casos la articulación de éstos últimos se realiza a través de la propia CSIC mediante el establecimiento de acuerdos marco interinstitucionales.

En el pasado la CSIC llegó a tener un presupuesto de más de 4 millones de dólares y un conjunto muy importante de programas que atendían diversas situaciones. Ese presupuesto fue mermando por diversas razones desde fines de los años '90 y sufrió una quita especialmente fuerte en el período 2001-2002 como resultado de lo cual varios programas fueron cancelados y los recursos adjudicados en cada programa reducidos.

Hay que señalar que el presupuesto de investigación se vio afectado entonces, como todo, por la crisis económica que sufrió el país. Posteriormente se ha dado un proceso de recuperación en el que se ha asignado más recursos a cubrir estas funciones.

En la siguiente tabla se muestra la evolución de los recursos del presupuesto de la UDELAR destinados a los programas de la CSIC, incluidos Régimen de Dedicación Total (DT) y apoyos a Posgrados Nacionales con asesoramiento académico de la Comisión Académica de Posgrados (CAP); los datos se refieren al período 2005 a 2010 a precios constantes del 31/12/2009:

Años	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Comisión Sectorial de Investigación Científica	70.613.880	75.919.761	80.146.457	114.450.356	145.832.294	148.832.654
Dedicación Total (incrementos)	-	-	26.346.799	31.220.697	25.416.000	10.000.000
Comisión Académica de Postgrados	-	-	8.457.774	21.726.536	28.593.000	27.000.000

Fuente: Comisión Sectorial de Investigación Científica - CSIC

La temática de la investigación en la UDELAR es amplia y variada. Se organiza a través de programas estratégicos, los cuales son definidos por el CDC a propuesta de la CSIC. Cada uno de estos programas tiene una asignación presupuestal, y en todos los casos, sin ningún tipo de excepción, se trata de fondos concursables. Los investigadores, grupos de investigación o servicios, según sea el caso, acceden a los mismos a través de concursos, en los cuales las propuestas son evaluadas con el apoyo de subcomisiones de la CSIC. Estas subcomisiones, designadas por el CDC, se asesoran con “pares evaluadores”, nacionales y extranjeros, en la selección de las propuestas a financiar. La evaluación por pares es el mecanismo universalmente aceptado, como manera de garantizar la calidad de las propuestas y la transparencia en el proceso de selección.

La UDELAR ha definido hasta el momento un conjunto de programas sobre los cuales organiza sus actividades de investigación.

El año 2007 fue el de la discusión de los lineamientos principales y la búsqueda de ciertos acuerdos colectivos que se plasmaron en reuniones especiales del Consejo Directivo Central (CDC) de la UDELAR. Ese año culminó con una asignación presupuestal que incluyó 99 millones de pesos para Reforma Universitaria de los cuales 18 estaban destinados a la línea llamada “Investigación que priorice la contribución al desarrollo integral”. Ello permitió durante el año 2008 comenzar una serie de programas nuevos, característicos de los cambios que estamos impulsando en la investigación dentro de la UDELAR.

El año 2009 fue el de la consolidación de varios de esos programas, incluyendo en algunos casos ciertos ajustes en su segunda edición. Otros programas nuevos están en la fase de puesta en marcha, dado que por sus características propias requieren un tiempo mayor.

Los objetivos principales definidos para los nuevos programas son los siguientes:

- Promover la investigación de calidad en todas las áreas del conocimiento, disminuyendo los niveles de desarrollo desigual que caracterizan a nuestra Universidad.
- Promover la interrelación entre servicios, avanzando hacia la constitución de una Universidad integrada, en vez de la federación de Facultades que tenemos hoy.
- Promover la interrelación entre las funciones universitarias a todos los niveles.
- Promover el estudio profundo y responsable de temas relevantes para el país.
- Aumentar la eficiencia de la gestión universitaria (y en nuestro caso de la promoción a la investigación).

Si bien la interrelación entre ellos resulta muy grande, a los efectos de su descripción los agruparemos en las siguientes categorías:

- 1) Fomento a la realización de investigaciones;
- 2) Estímulo a la formación de Recursos Humanos.

1) Fomento a la realización de investigaciones

1a) Proyectos de I+D. Tiene como objetivo fomentar la realización de investigaciones de alta calidad en todas las áreas de conocimiento.

1b) Apoyo a Grupos de Investigación. La presente modalidad tiene como objetivo brindarle a los Grupos de Investigación de la Universidad de la República, en todas las áreas de conocimiento, la oportunidad de consolidarse a través del desarrollo de sus agendas de investigación y actividades conexas, así como la incorporación y formación de jóvenes investigadores.

1c) Programa de Vinculación Universidad – Sociedad y Producción. Este programa procura acercar las capacidades de investigación y solución de problemas de la Universidad de la República, en todas las áreas de conocimiento, a las demandas de la sociedad y la producción uruguayas. Apunta en particular a favorecer los encuentros entre investigadores universitarios, de todas las disciplinas y áreas cognitivas, con actores sociales y productivos localizados en el conjunto del territorio nacional.

1d) Proyectos de Investigación e Innovación orientados a la inclusión social. El objetivo de este programa es promover agendas de investigación e innovación, en todas las áreas de conocimiento, orientadas a la resolución de problemas que dificultan la inclusión social. La justificación del programa es doble. Por una parte, se corresponde directamente con el compromiso de la Universidad de la República de colaborar de forma integral con el desarrollo del Uruguay. Por otra parte, se justifica por la especificidad del objetivo planteado, que no puede ser alcanzado con los instrumentos clásicos de fomento de la investigación.

1e) Proyectos de Iniciación a la Investigación. Con este programa se pretende generar oportunidades para que docentes jóvenes de la Universidad de la República, estudiantes de grado avanzados y egresados recientes con vocación de investigación y experiencia incipiente en actividades de investigación, puedan desarrollar una propuesta de su interés en el marco de un grupo de investigación que trabaje en una temática conexas.

1f) Proyectos de Investigación estudiantil. Tiene como objetivo principal el dar la oportunidad a equipos de estudiantes universitarios para que desarrollen proyectos de investigación. A través de este Programa los estudiantes consiguen acompañar sus actividades curriculares con la realización de pequeños proyectos originados por parte de los propios estudiantes, poniendo en práctica sus ideas en grupos de trabajo. El punto es reconocer la necesidad de apoyar el desarrollo de capacidades de investigación desde la formación de grado y promover encuentros entre estudiantes de diversas áreas del conocimiento.

1g) Programa de Vinculación ANCAP-UDELAR. Comenzó en el año 2008 como resultado de un acuerdo entre ambas instituciones. En ese mismo año se realizaron las

Primeras Jornadas ANCAP-UDELAR, que constituyeron una instancia de diálogo entre investigadores de la UDELAR y técnicos de ANCAP. El objetivo de este programa es fortalecer y estrechar el vínculo entre ANCAP y la UDELAR, a través de la generación de nuevo conocimiento y su aplicación, buscando dar soluciones a temáticas de interés para el país, en las áreas de desarrollo de ANCAP.

1h) Fondos para comprensión de temas de interés general. Dentro del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República se establece como un tema de gran importancia, el “*contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública*”. Apuntando a este mandato se ha creado este programa, con el objetivo de financiar proyectos en torno a temas de relevancia nacional. Se trata de un programa que busca promover el estudio de temas relevantes y frecuentemente polémicos y para poner esta información a disposición de la ciudadanía a través de el financiamiento de proyectos de investigación sobre los temas elegidos, así como su posterior publicación y presentación pública (eventos, conferencias, producción audiovisual) en la cual se ponga a disposición de la ciudadanía toda la información generada sobre el tema de trabajo.

1i) Programa de fortalecimiento de equipamiento científico para investigación. El acceso al equipamiento científico necesario, a su utilización adecuada y a su mantenimiento, constituye un desafío permanente de la investigación universitaria. Este es un programa de carácter institucional, lo que implica que son los servicios quienes definen sus prioridades en materia de fortalecimiento del equipamiento de investigación. Se trata de un programa específico dirigido al fortalecimiento de la infraestructura en equipamiento. Tiene como principal objetivo apoyar la compra de equipamiento y/o software tendientes a la renovación y actualización de la infraestructura tecnológica para la investigación en los diferentes servicios y dependencias de la Universidad de la República

1j) Programa de Fortalecimiento Institucional. El objetivo central de este programa es impulsar la elaboración de planes de desarrollo que fomenten la investigación de calidad en áreas, institutos o departamentos cuya investigación sea considerada débil en términos relativos. Un objetivo adicional es el impulso al relacionamiento interinstitucional, tanto dentro de la UR como con otras instituciones del país y del extranjero, para el fortalecimiento de la investigación y de la formación de investigadores.

En la siguiente tabla se muestran los montos ejecutados dentro de esta categoría en el período 2008 a 2010 (para el año 2010 tal como se indica los montos son estimados).

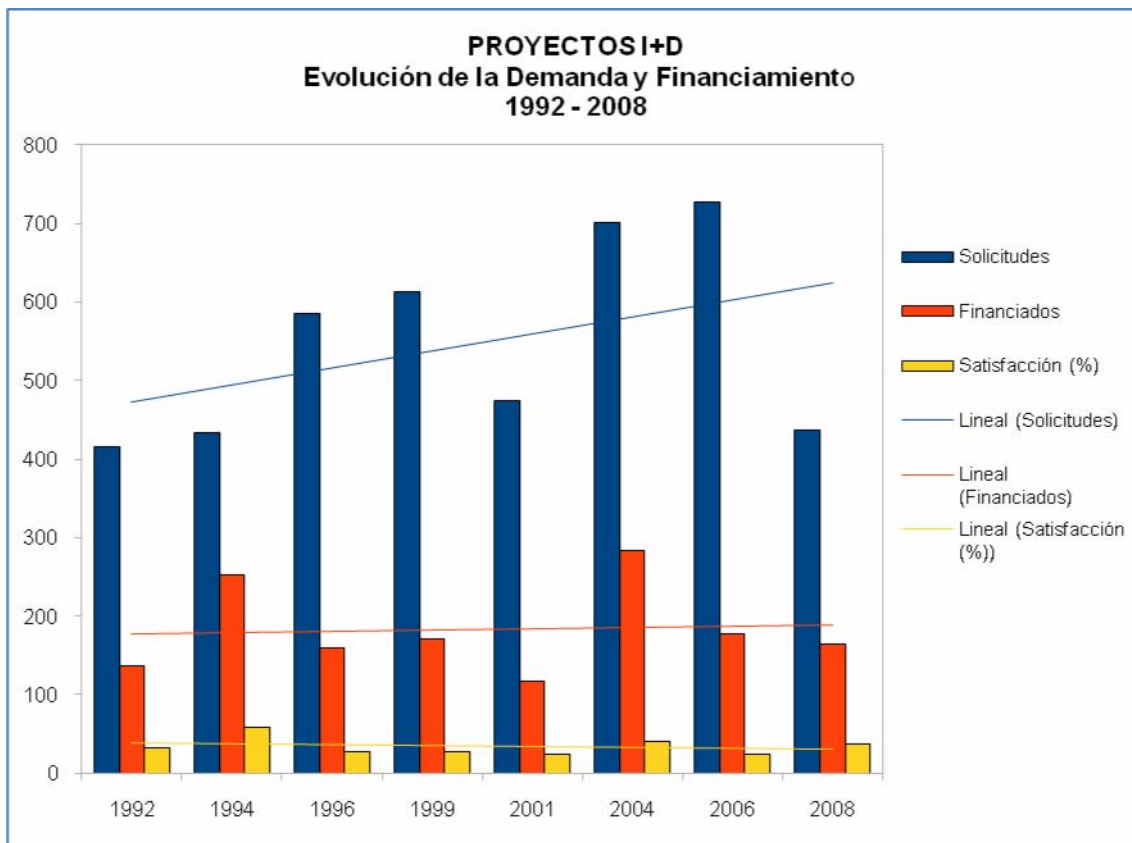
Fomento a la realización de investigaciones	Ejecutado 2008	Ejecutado 2009	2010 (estimado)
Proyectos Investigación y Desarrollo (Proyectos I+D)	25.240.400	48.374.620	42.672.804
Compra de Equipamiento para la Investigación	11.689.609	17.611.713	10.000.000
Vinculación con el Sector Productivo	11.573.704	12.915.428	10.411.748
Proyectos Iniciación a la Investigación	9.816.299	2.237.626	10.000.000
Investigación Focalizada a la Inclusión Social	1.083.853	4.329.326	7.500.000
Fomento de la Investigación de Calidad	3.023.392	273.576	6.000.000
Proyectos de Investigación estudiantiles	0	2.819.506	2.500.000
Fondo Para Contribuir a la Comprensión Pública de Temas de Interés General	339.843	2.398.719	2.000.000
Difusión de los resultados de la Investigación	2.165.560	1.641.655	0
Comisión honoraria de Experimentación Animal	220.000	1.500.000	1.500.000
Programa Ad Hoc de apoyo a Flor de Ceibo	0	700.000	700.000
Sub Comisión de Propiedad Intelectual	35.340	26.173	1.000.000
TOTAL	65.188.000	94.828.342	94.284.552

Fuente: Comisión Sectorial de Investigación Científica - CSIC

Debemos hacer la siguiente consideración sobre los datos que se presentan: para alguno de estos programas, por problemas de restricciones presupuestales, los llamados se realizan cada dos años (tiempo correspondiente al período de ejecución de los proyectos).

Como se desprende de la tabla anterior, los Proyectos de I+D constituyen la línea más importante dentro del programa. La UDELAR realiza esfuerzos crecientes para aumentar los recursos disponibles para el mismo. En los últimos dos años prácticamente duplicó su asignación con respecto al año 2008. Se intenta mejorar el porcentaje de satisfacción de demanda que mide la relación entre el número de solicitudes con informes favorables para ser financiados y el número de propuestas financiadas.

Esta relación para el período 1992 a 2008 se muestra en el siguiente cuadro:



Fuente: Comisión Sectorial de Investigación Científica - CSIC

Puede observarse líneas de tendencia creciente en el número de solicitudes presentadas, mientras que el % de satisfacción que puede dar la UDELAR a estas demandas nunca puede superar el 40%, llegando en algunos llamados al 20%. En el mejor de los casos se ha podido financiar un poco menos de 4 proyectos por cada 10 presentados con informes de evaluación por pares excelentes. Esta cifra es muy baja y es necesario mejorarla.

En los últimos 3 años (2007 a 2010), la UDELAR ha realizado un esfuerzo importante para mejorar su equipamiento en infraestructura para el desarrollo de la investigación, que traducido en cifras es del orden de los 40 millones de pesos. Esta cifra, si bien más que importante para la UDELAR, no deja de ser un esfuerzo para marcar políticas de desarrollo y enmarcar este tema dentro de un necesario programa nacional de puesta al día de la infraestructura en equipamiento pesado para investigación. Esto no puede ser realizado exclusivamente por la UDELAR, es necesario un abordaje “país” del tema. Estos equipamientos no solamente son necesarios para ampliar la cantidad y calidad de la creación de conocimiento en nuestro país, sino que resultan fundamentales para ponerlos al servicio de los sectores productivos de bienes y servicios.

En el año 2008 se financiaron 20 proyectos sin contraparte de las empresas por un total de 12.907.522 pesos uruguayos y dos proyectos con contraparte de las empresas en los que la Universidad aportó 1.197.390 pesos uruguayos y las empresas contrapartes 2.737.500 pesos uruguayos. En el 2009 solo se realizó llamado a proyectos con contraparte privada; se financiaron tres proyectos con aporte universitario de 900.888 pesos uruguayos y contraparte de 2.208.528 pesos uruguayos.

Esta dinámica de funcionamiento ha llevado a la institución a un crecimiento sostenido de su productividad en el campo de la creación de conocimiento en todas las áreas del saber, y al mismo tiempo a lograr un afianzamiento cada vez mayor como actor fundamental del Sistema Científico-Tecnológico e Innovador del país (I+D+I).

Este crecimiento, si bien sostenido, no ha sido uniforme para todas las áreas de conocimiento de la institución. En atención a esta realidad, y aceptándola como una debilidad institucional intrínseca, la UDELAR generó herramientas y mecanismos propios tendientes a superar estas heterogeneidades. De esta manera y con recursos presupuestales destinados específicamente, se estableció un **programa de apoyo para fomentar la Investigación de Calidad en el conjunto de la Universidad de la República**.

La planificación realizada para el desarrollo de este programa, fue concebida en dos fases. En una primera, llamada Fase A, se destinaron recursos para financiar la venida de dos expertos internacionales por área de conocimiento considerada como deprimida por los propios servicios, a los cuales se les solicitó una evaluación externa de la situación de estas áreas carenciadas y su contribución al diseño de estrategias que permitieran revertir estas debilidades y potenciar fortalezas de investigación. La Fase A del programa culminó con éxito, y la UDELAR decidió apoyar 6 propuestas que involucran a 7 servicios universitarios: Regional Norte, Facultad de Arquitectura, Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Escuela Universitaria de Bibliotecología, Hospital de Clínicas. Estas propuestas y servicios entraron en Fase B. A los efectos de seguir avanzando, de acuerdo con los informes y planes estratégicos realizados por los expertos, la UDELAR comprometió 1 millón de pesos por año por los próximos 5 años para cada proyecto. Estos compromisos están sujetos a evaluaciones de seguimiento periódicas. Se espera, a partir de este año tener los primeros resultados.

Una iniciativa de la UDELAR a partir del año 2009 fue la creación de un **programa de apoyo a la investigación estudiantil**. Propende a comenzar a desarrollar inquietudes y capacidades de investigación desde el grado universitario. Esta iniciativa tuvo un fuerte impacto a nivel estudiantil, presentándose en el año 163 propuestas estudiantiles, de las cuales se financiaron 135 por un monto total de US\$ 2.819.506. Dado el éxito obtenido, este año se repitió el llamado, y se estima poder financiar propuestas hasta un máximo de \$U 1.500.000.

2) Estímulo a la formación de Recursos Humanos

Agrupamos aquí, aquellos programas de la UR tendientes a contribuir a la formación de nuevos investigadores, al desarrollo de intercambios académicos fundamentales en cualquier sistema universitario, relacionamientos internacionales y organización de eventos en el país. Incluimos aquí, una descripción de los alcances de cada uno de ellos, así como los fines para los que están diseñados. Se trata en todo los casos de programas de construcción de “capital social humano calificado”, objetivo programático básico de nuestra institución.

2a) Becas de retorno y contratación de investigadores del exterior. Programa con dos modalidades, ambas propenden al fortalecimiento de los recursos humanos calificados. Una de ellas son las Becas de Retorno, que apoyan a los docentes universitarios que mantuvieron su cargo en la UDELAR durante sus estadías en el exterior para realizar estudios de postgrado o actividades posdoctorales. La segunda modalidad es la Contratación de investigadores residentes en el exterior que no poseen un cargo en la Universidad de la República.

2b) Pasantías en el Exterior. Tiene como objetivo el apoyo financiero para la concurrencia de docentes de la UDELAR a centros de reconocida calidad en el exterior, por períodos no menores a quince días ni mayores a seis meses. De esta manera se busca que los docentes puedan realizar distintas actividades de formación universitaria, tales como estadías de capacitación, adquisición de nuevas técnicas, actualización de conocimientos, realización de tareas académicas, entre otras.

2c) Programa de Científicos Visitantes Su objetivo es el apoyo a la visita de investigadores de alto nivel provenientes de centros académicos del exterior, por períodos menores a seis meses, cuyos conocimientos resulten de especial relevancia para el servicio solicitante ó la UDELAR en su conjunto. Contribuye con actividades de investigación en la UDELAR tales como dictado de cursos de posgrado, participación en seminarios, participación en actividades de investigación o integración de tribunales de tesis, etc.

2d) Programa Congresos en el Exterior. Tiene como objetivo la financiación de propuestas de docentes de la UDELAR para su concurrencia a reuniones académicas en el exterior. Se busca apoyar el intercambio académico con el exterior, permitiendo a aquellos docentes que estén realizando trabajos de investigación original, presentar los resultados y/o avances de sus trabajos de investigación científica.

2e) Programa Eventos en el País promueve la realización de reuniones científicas en el país, a través del apoyo financiero a aquellos servicios universitarios que asuman la responsabilidad y la organización de los eventos en cuestión. Dentro de los eventos financiados se incluyen simposios, seminarios, congresos, ciclos de conferencias y talleres, de carácter nacional, regional como internacional realizados en el país.

En la siguiente tabla se muestran los montos asignados a cada uno de estos programas a lo largo del período 2000-2009 en pesos constantes del 31/12/2009.

Programa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Complemento de Beca	1.203.878	1.055.099	-	-	-	-	-	-	-	-
Becas de Adecuación	-	1.462.819	-	-	-	-	-	-	-	-
Becas de Inserción	-	1.074.224	-	-	-	-	-	-	-	-
Científicos Visitantes	3.590.303	3.369.334	1.730.000	1.238.271	1.129.719	1.255.635	939.329	1.211.228	1.547.529	1.667.095
Congresos en el Exterior	5.848.794	6.714.612	2.972.397	3.220.647	7.135.794	6.898.248	7.000.492	7.506.442	7.887.106	10.541.268
Eventos Nacionales	1.526.490	1.775.890	1.000.926	820.742	753.175	1.119.913	1.079.268	1.355.024	953.939	1.097.776
Pasantías en el Exterior	10.097.166	10.074.058	6.839.326	2.757.806	5.667.877	5.391.150	8.661.735	6.129.948	6.287.696	9.795.135
Contratación Científicos	5.239.335	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	27.505.966	25.526.036	12.542.649	8.037.466	14.686.565	14.664.946	17.680.824	16.202.642	16.676.270	23.101.274

Fuente: Comisión Sectorial de Investigación Científica - CSIC

2.1.2.3 Algunos resultados del impulso a la investigación en el período

La UDELAR desarrolla su “función investigación” en temáticas amplias y variadas. Las mismas incluyen desde las áreas de vanguardia del conocimiento científico mundial hasta el abordaje de problemas sensibles a los sectores productivos y de servicios nacionales, muchos de los cuales implican la mejora de productos ó procesos, sin olvidar el abordaje a problemas generales de interés social. Este abanico que despliega la UDELAR, desde la de creación a la adaptación del conocimiento a las necesidades y realidades nacionales, no se organiza en compartimientos estancos sino que se compone de actividades fuertemente interconectadas, estableciéndose un fenómeno sinérgico. Estas sinergias son la base de sustentabilidad del “país inteligente” que todos queremos. Mucho se ha escrito sobre la necesidad y el alcance de las mismas para lograr el desarrollo sostenido de los países. Una revisión escaparía a este documento; sin embargo existen muchos ejemplos de este tipo en la UDELAR.

Presentaremos aquí, a modo de ejemplo, uno de ellos, el **desarrollo de un neuronavegador**, resultado de un Proyecto de Investigación Conjunto entre la Facultad

de Ingeniería a través de su Grupo de Tratamiento de Imágenes (GTI), el Hospital de Clínicas (HC) y el Hospital de Tacuarembó (HT). El mismo fue presentado en el Encuentro en Tacuarembó, donde participaron representantes del Poder Ejecutivo, de la UDELAR, de ASSE y otros actores sociales. Este proyecto comenzó con una Tesis de Maestría en Ingeniería Eléctrica, a partir de cuyos resultados en el año 2008 se presentó un Proyecto de Investigación a la CSIC en su Programa de Relacionamento con el Sector Productivo. A través de este programa la UDELAR aportó alrededor de 670.000 pesos y ASSE (a solicitud del HT) aportó unos 930.000 pesos. Hoy el HT cuenta con un neuronavegador para realizar sus intervenciones quirúrgicas altamente especializadas. La compra de un neuronavegador comercial hubiera sido impensable tanto por parte del HC como por parte de ASSE.

El anterior se trata de un ejemplo, entre muchos que podríamos presentar, donde la formación de recursos humanos calificados en investigación, y la creación de conocimiento generada en la UDELAR, son puestos al servicio de la sociedad a través de un producto concreto, de alta tecnología y socialmente útil. Muchos otros casos como este podrían citarse en el sector agropecuario, la industrias farmacéuticas, de la construcción, alimentarias, eléctrica, biomédicas etc.

Para trabajar de esta manera es necesario pensar a largo plazo, y mantener políticas firmes, continuas y predecibles. Teniendo en cuenta lo anterior, resulta claro que presentar los logros alcanzados en materia de investigación por la UDELAR en el quinquenio pasado, resulta complejo a la hora de su ordenamiento, debido a la fuerte interconexión entre formación de RRHH, creación de conocimiento original, generación de productos ó procesos, aportes a los sectores productivos y de servicios, temáticas de inclusión social, interdisciplinariedad etc. Trataremos entonces de ser ordenados.

Formación de RRHH calificados.

Los RRHH calificados son la base de sustentación de cualquier sistema científico-tecnológico y de servicios. Teniendo en cuenta que la UDELAR es el primer productor a nivel nacional de los mismos, su responsabilidad en este sentido es muy grande.

A lo largo del quinquenio, ha dedicado muchos esfuerzos intelectuales y económicos para el desarrollo de los mismos. Medidas objetivas como el número de docentes de la UDELAR incluidos en el Sistema Nacional de Investigadores han sido dados más arriba en este documento, así como también los recursos económicos que la UDELAR ha destinado en este proceso.

Actualmente alrededor del 35% del plantel docente de la UDELAR cuenta con alguna clase de postgrados (Diploma, Especialización, Maestría ó Doctorado). Si bien esto demuestra un avance más que importante y una forma de medir políticas sostenidas en el tiempo, este índice todavía es bajo si lo comparamos con niveles regionales altos ó con internacionales. El número de docentes con Doctorado completo, de acuerdo con el último censo, no llega al 5%. Esta cifra también es muy baja. Se debe seguir trabajando fuertemente en esta temática.

No debemos olvidar, que en algunas de las áreas de la UDELAR no existe la tradición de formar sus recursos humanos calificados para investigación a través de postgrados, sobre todo en aquellas disciplinas profesionales clásicas. Sin embargo en estas áreas existen destacadísimos profesionales dentro del plantel docente de la UDELAR, que desde una óptica más profesional aportan mucho al desarrollo de recursos humanos. Este es un capital que la Universidad no debe perder.

Creación de conocimiento.

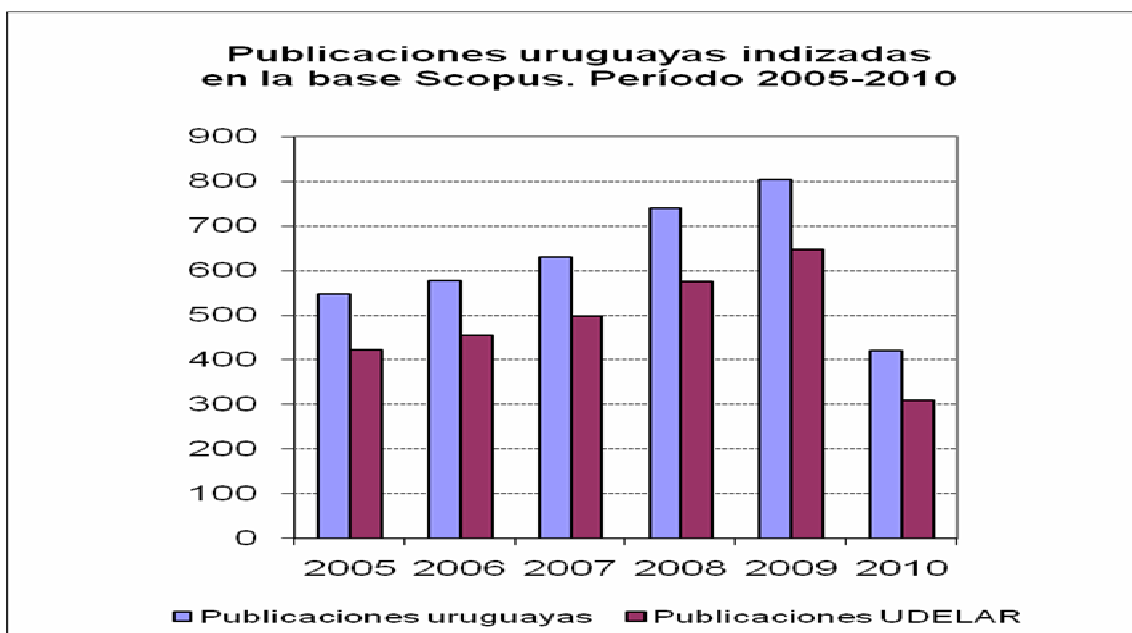
Existen innumerables maneras de medir la creación de conocimiento en el ámbito universitario. Sin desmedro de otras presentaremos aquí tres de ellas.

Publicaciones en revistas arbitradas.

Las publicaciones en revistas arbitradas son una forma de difusión del conocimiento científico. Las revistas utilizan el sistema de evaluación por pares especializados en cada temática, a los efectos de opinar sobre la originalidad de los resultados obtenidos y los alcances del conocimiento generado. En función de estas evaluaciones el trabajo resulta ó no publicado. No todas las revistas científicas tienen la misma calidad. Los investigadores tratan de publicar sus trabajos en aquellas revistas de mayor impacto a nivel de la comunidad científica internacional, a los efectos de lograr una mayor y más calificada difusión de sus resultados.

Un parámetro ampliamente aceptado para medir el estatus de calidad de una universidad es la cantidad, la calidad y el impacto de las publicaciones en revistas arbitradas de sus docentes. Esto mide al mismo tiempo la calidad de sus postgrados, ya que gran parte de las publicaciones surgen como resultado de los trabajos de investigación realizados en el marco de Tesis de Maestría y Doctorado

La UDELAR es por lejos la institución con el mayor número y calidad de publicaciones a nivel internacional en el país; el gráfico que sigue es ilustrativo de la situación descripta.



Nota: los datos del año 2010 corresponden a los primeros seis meses de este año.

Fuente: Elaborado en base a datos extraídos de la Base de Datos Scopus

Sobre la calidad de las publicaciones científicas de la Universidad de la República

La calidad de la investigación científica es una dimensión de la investigación difícil de establecer y medir, y al mismo tiempo genera muchas controversias. El siguiente análisis se basa en datos extraídos de la Base de Datos Scopus. Se trata de la mayor base de datos científica del mundo con más de 20.000 publicaciones científicas (PC), incluyendo más de 17.000 revistas “peer review”, libros y actas de congresos. Se analizaron los datos de publicaciones y citas de las mismas correspondientes al período 2003-2008. A los efectos de poder establecer la situación de la UDELAR, se han comparado los datos con los de algunas universidades de la región, tomando como base la Universidad de San Pablo, la primera de Sudamérica en investigación y reconocida dentro de las mejores del mundo.

El informe presenta indicadores para ayudar a valorar dicha calidad de nuestra producción científica.

La Calidad Científica Promedio (**CCP**) contextualiza el impacto de la producción científica de una institución después de eliminar la influencia del tamaño y el perfil temático de la institución. Los valores determinan la relación de una institución con la media mundial. El CCP permite comparar la “calidad” de la investigación de instituciones de diferentes tamaños y con distintos perfiles de investigación. Una puntuación de 0.8 significa que una institución es citada un 20% menos que la media mundial. Un valor de 1.3 indica que la institución es citada una 30% más que la media mundial.

El Porcentaje de Publicaciones en Revistas del Primer Cuartil (**1Q**) muestra la cantidad de publicaciones que las universidades publican dentro del conjunto compuesto por el 25% de las revistas más influyentes del mundo.

La Colaboración Internacional (**CI**) es una medida de las publicaciones científicas de una institución que han sido elaboradas junto con instituciones de otro país. Los valores se calculan analizando las publicaciones de una institución cuya afiliación incluye direcciones pertenecientes a más de un país. Indica entre otras cosas el nivel de relacionamiento internacional de una institución.

Los datos que se obtienen son los siguientes (período 2003 -2008):

Institución	País	PC	CI	CCP	1Q
Universidad de Sao Paulo	BRA	37.952	24,81	0,81	40,35
Universidade Estadual de Campinas	BRA	14.913	21,47	0,81	38,18
Universidad de Buenos Aires	ARG	9.741	39,13	0,94	51,06
Universidade Federal do Rio Grande do Sul	BRA	8.971	25,35	0,82	39,94
Universidad de Chile	CHL	7.148	44,68	0,92	46,67
Universidad Nacional de La Plata	ARG	4.854	39,27	0,74	45,24
Universidad Nacional de Cordoba	ARG	2.803	37	0,76	54,76
Universidad Central de Venezuela	VEN	2.341	40,28	0,62	28,96
Universidad de la Republica	URY	2.321	62,65	0,98	50,41
Universidad Nacional del Litoral	ARG	1.288	35,56	0,93	58,62
Universidad de Costa Rica	CRI	1.029	60,54	0,91	42,08

Fuente: Elaborado en base a datos extraídos de la Base de Datos Scopus

Una lectura de estos datos nos indica que la cantidad de publicaciones de la UDELAR en el período indicado (2321 publicaciones) está por debajo de las de algunas de las universidades de mayor envergadura en nuestra región y al nivel de otras, mientras que la calidad científica promedio de 0.98 (valores entre 0 - 1.8) es de las más altas y un 50,41% de sus publicaciones se realizan en el 25% de las mejores revistas del mundo. Si bien, como decíamos más arriba, este tipo de evaluaciones puede generar controversias, el mismo sugiere que el nivel del impacto de la producción científica de la UDELAR es uno de los más altos de la región.

Patentes.

La Comisión de Propiedad Intelectual de la UDELAR funciona desde hace muchos años en la órbita de la CSIC; se fortaleció durante este último quinquenio y se aumentó su dotación económica anual. Recientemente se creó una Red Nacional de Propiedad Intelectual, con la participación de un gran número de actores públicos y privados, y en la cual la UDELAR en su conjunto y algunos servicios universitarios en particular son actores fundamentales.

Los datos disponibles para los últimos cinco años muestran que las solicitudes de patentes presentadas en el Uruguay por residentes en el país varían entre el 3 y el 5% del total, correspondiendo el resto a extranjeros. De las 99 patentes solicitadas entre 2005 y junio de 2010, 67 se relacionan con temáticas cultivadas en la UDELAR; 14 de esas patentes (o sea un 21%) le pertenecen a la Universidad, 12 en exclusividad, una con junto con el INIA y otra con el Instituto Pasteur Montevideo.

Libros

En 2009 se reitera por tercera vez consecutiva el programa de apoyo a la difusión de resultados de investigación, transformándolo así en un programa estable de la CSIC. El conjunto de libros apoyados entre 2007 y 2009 suma 120 títulos, que se agregan a los 133 libros publicados en las tres ediciones anteriores del Programa de Publicaciones (1995, 1996, 1999). Dada la estabilidad adquirida por este programa, está en estudio la organización de una colección específica de libros, con edición profesional y visibilidad en librerías. Han participado en las recientes ediciones del programa diecisiete servicios universitarios. La integración del Comité de Referato de cada servicio figura en el informe final del programa.

2.1.3 Extensión universitaria

2.1.3.1 La expansión de las actividades de extensión

La extensión universitaria se ha expandido considerablemente durante los últimos años. El siguiente cuadro muestra la evolución del apoyo económico que al UDELAR definió para los distintos programas de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM).

PRESUPUESTO CSEAM	HISTORICO	2008 Inc.	2009 Inc.	TOTALES 2010
PROGRAMAS INTEGRALES	1.672.627	1.585.500	3.500.000	6.758.127
RED DE EXTENSIÓN, ESPACIOS DE FORMACION INTEGRAL Y CURRICULARIZACIÓN	949.255	2.038.500	6.600.000	9.587.755
FORMACION EN EXTENSIÓN	126.335	566.250		692.585
INCUBADORAS Y UEC	1.551.333	906.000	600.000	3.057.333
COMUNICACIÓN Y EDITORIAL	326.350	792.750	1.500.000	2.619.100
FORMACION DE ACTORES LOCALES/ URI	2.966.261	1.359.000	500.000	4.825.261
UNIVERSIDAD POPULAR		1.812.000		1.812.000
SECTOR PRODUCTIVO	2.273.442		300.000	2.573.442
PROYECTOS	4.031.922		3.000.000	7.031.922
SECTOR ADMINISTRATIVO	3.885.958			3.885.958
TOTALES	17.783.483	9.060.000	16.000.000	42.843.483
Partida por única vez - EXTENSO 2009	-	-	3.000.000	-

Fuente: Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio

El **Programa Integral Metropolitano** se lleva adelante en las denominadas zonas 6 y 9 (del noreste) de Montevideo. Tras la etapa de implantación territorial de 2008, en 2009 se avanzó: (i) involucrando en el PIM a más actores universitarios (dieciséis Servicios, casi mil estudiantes, sesenta docentes); (ii) profundizando vínculos con la población y trabajando con medios comunitarios de comunicación, clubes deportivos, organizaciones vecinales, comisiones de fomento; (iii) colaborando con reparticiones públicas (Dirección de Cultura y Dirección de Políticas Sociales de la IMM, Plan de Cohesión en el Cuenca del Arroyo Carrasco, Dirección Este del INAU, ANEP, ASSE); realizando instancias de encuentro que incluyeron un primer plenario interbarrios.

Entre otras tareas, cabe mencionar el acompañamiento de los tres proyectos de Inclusión Social aprobados por CSIC en el marco del Programa; el trabajo conjunto con el Proyecto Flor de Ceibo (especialmente con los docentes y estudiantes insertos en escuelas de las zonas 6 y 9), el Programa Huertas en Centro Educativos de Agronomía/IMM/ANEP (en particular aquellas escuelas con orientadores de agronomía, ubicadas en la zona 9).

Se conformaron ejes temáticos (salud, educación, soberanía alimentaria y emprendimiento productivos, hábitat y territorio, arte) que faciliten la acumulación de conocimiento y el involucramiento de los servicios universitarios.

La **Unidad de Relacionamento con el sector productivo** participa en la implementación del convenio Universidad de la República – PIT CNT. Coordina el Proyecto “*Mapeo Productivo de los zonales 6 y 9 de Montevideo*”, en cuyo marco se implementó una pasantía de la que participaron 60 estudiantes universitarios. Colabora con el Proyecto “*Historia del Movimiento de Aspirantes a Colonos*”. Realiza actividades con sindicatos como las siguientes:

Desarrollo del Proyecto “Automóvil Club del Uruguay: construyendo organización productiva. Los trabajadores y la gestión”.

Diseño de un programa de formación para trabajadores de UMISSA.

Colaboración con trabajadores de Loriser S.A. (empresa de extracción de oro de Minas de Corrales) para avanzar en Salud Ocupacional y acreditación de formación.

Curso de formación para trabajadores sindicalizados del sector vestimenta en conjunto con el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas.

La CSEAM promueve, junto a diversos actores sociales, la conformación **Centros de Formación Popular** en Bella Unión y en el Oeste de Montevideo.

La **Unidad de Estudios Cooperativos** se vinculó durante 2009 con temáticas como: pesca, gestión integral de residuos y los colectivos de clasificadores, vivienda y construcción social del hábitat, asociativismo rural, precariedad y procesos de autogestión, gobernanza y gestión cooperativa, desarrollo local y encadenamientos productivos. En todos los casos la reflexión se concentra en analizar las limitaciones y potencialidades de las formas cooperativas y asociativas para hacer efectiva la resolución de las necesidades de los participantes. Se mantuvo la vinculación con organismos nacionales y entidades del sector. A nivel internacional la prioridad fue la red académica PROCOAS en el marco de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo. Sus programas incluyen los siguientes:

a) Programa de Incubadora Universitaria de Emprendimientos Económico-Asociativos Populares (INCOOP/UEC), que ha cumplido tres años de funcionamiento.

b) Programa de Formación en cooperativismo-asociativismo, que ofrece cursos a estudiantes universitarios de distintas disciplinas y cuenta con el aporte de trabajadores.

El **Programa de Comunicación** publica tres veces por año desde 2008 la revista “enDiálogo”, desarrolla una línea audiovisual, ha publicado varios libros y realizado otras actividades vinculadas. Entre los productos audiovisuales realizados figura el video del Programa Integral Metropolitano concluido en 2009. Está en funcionamiento la página web de extensión (www.extension.edu.uy). Una labor particularmente intensa se llevó a cabo en relación al X Congreso Iberoamericano de Extensión (Montevideo, octubre 2009).

La **Comisión de Cultura** de la CSEAM funciona desde 2007, con la participación de diversos servicios y colectivos universitarios. Impulsó el convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, MIDES, (a través del Instituto de la Juventud, INJU), que cedió en comodato un edificio a la Universidad, la cual se comprometió realizar con esa base un trabajo de extensión articulado entre Bellas Artes, Derecho, Psicología y formación en comunicación y participación.

En el mes de julio de 2009 se abrieron las puertas del Espacio Cultural de Extensión Universitaria en 18 de Julio 1877. En la segunda mitad de 2009 se han desarrollado múltiples actividades en el Espacio Cultural, entre ellas un ciclo de cine-foro y otro de foto-foro, el lanzamiento de las Jornadas de Pensamiento Crítico, cursos, reuniones de Comisión de Cultura de la Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, reuniones plenarias del equipo de campo del Programa Integral Metropolitano, de equipos de trabajo del Proyecto Flor de Ceibo y otros programas centrales de Extensión. De modo permanente funcionan en el Espacio Cultural la Red Temática de Medio Ambiente (RETEMA) y el Colectivo Árbol, de televisión participativa. En 2010 se están implementando un Consultorio Jurídico y un Consultorio Psicológico para jóvenes, así como un programa de sensibilización artística.

2.1.3.2 La extensión en la renovación de la enseñanza

La renovación de la enseñanza es uno de los grandes procesos que la Universidad de la República esta impulsando, promoviendo de manera integrada la curricularización de la extensión, la iniciación a la investigación y la innovación en los planes de estudio. Para ello, el CDC en octubre de 2009 aprobó en general un documento que aporta el marco necesario y plantea algunos pasos a dar que refuerzan este camino. Dentro de las decisiones que buscan materializar este proceso, está la creación de los Espacios de Formación Integral (EFI) y los Itinerarios de Formación Integral (IFI), que a partir de este año se implementarán en todos los servicios universitarios. Las Unidades de Extensión -consolidadas en todos los servicios y centros de la Universidad de la República, constituidas como Red de Extensión a partir del año 2008- trabajaron a pleno para la elaboración de estos nuevos espacios, y continuarán asegurando su concreción, seguimiento y evaluación.

Se apunta a conformar como “programas plataformas” de las nuevas prácticas integrales a diversas actividades en curso, incluyendo: Programa APEX-Cerro, Programa Integral Metropolitano, Incubadora de Emprendimientos Económicos Asociativos Populares, Centros de Formación Popular de Bella Unión y del Oeste de Montevideo, Programa de Formación de Actores para el Desarrollo Rural.

Los EFI son ámbitos para la promoción de prácticas integrales en la Universidad, favoreciendo la articulación de enseñanza, extensión e investigación en el proceso formativo de los estudiantes, promoviendo el pensamiento crítico y propositivo, y la autonomía de los sujetos involucrados. La propuesta reúne dos etapas, una primera de sensibilización al inicio de la carrera y una posterior de profundización. La sensibilización se vincula con los ciclos introductorios a la Universidad y el Programa

de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), donde el estudiante realizaría un primer acercamiento a la extensión, aproximándose a territorios, programas, prácticas o problemáticas que generen procesos de aprendizaje más allá del aula. En la segunda etapa de profundización el estudiante desarrolla prácticas de inserción en terreno, integrando tareas de investigación y vinculándose con otras disciplinas, a partir del segundo año de curso. Estos dos niveles tendrán una continuidad acorde al proceso formativo de los estudiantes, asegurada por Itinerarios de Formación Integral que generarán líneas de trabajo a lo largo de toda la carrera.

Los servicios universitarios han presentado 86 propuestas de EFI a ser implementados durante 2010. Según las proyecciones realizadas por los propios servicios, estos EFI involucrarán a 10.604 estudiantes y a 641 docentes. Habrá 49 EFI de sensibilización y 54 EFI de profundización (aquí el total no corresponde con las 86 propuestas porque muchas de ellas abarcan los dos niveles). Un total de 76 propuestas integran funciones de diversas maneras: 9 integran investigación con enseñanza, 21 integran extensión con enseñanza, mientras que 46 integran investigación, extensión y enseñanza. Hay 67 propuestas que integran disciplinas, mientras que 20 ya se presentan en articulación entre más de un servicio universitario. Del total, hay 52 propuestas que se presentan en articulación con los Programas Plataforma: 2 con Flor de Ceibo, 3 con el Centro de Formación Popular de Bella Unión, 4 con la Incubadora de Procesos Asociativos Populares, 14 con el programa APEX-Cerro y 40 con el Programa Integral Metropolitano - PIM (de nuevo aquí los totales no coinciden porque hay EFI que articulan con más de un Programa Plataforma). De dichas propuestas, 13 corresponden al área Agraria, 5 a la Artística, 13 a la Científico-Tecnológica, 16 a Salud, 25 a la Social y Humanística, 5 a Educación Física, 9 al Interior.

Al mes de abril de 2010 habían presentado a la CSEAM propuestas de Espacios de Formación Integral los siguientes servicios universitarios: Facultad de Agronomía, Facultad de Arquitectura, Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Sociales, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Enfermería, Escuela Universitaria de Tecnología Médica, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Facultad de Ingeniería, Instituto Superior de Educación Física, Facultad de Medicina, Escuela Universitaria de Música, Escuela de Nutrición y Dietética, Facultad de Odontología, Escuela de Parteras, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Facultad de Psicología, Facultad de Química, Facultad de Veterinaria, Centro Universitario de Paysandú, Centro Universitario Regional Este, Centro Universitario de Rivera, Regional Norte – Salto, Unidad de Estudios Cooperativos.

2.1.3.3 Balance y perspectivas de la extensión

Durante los últimos tres años Extensión Universitaria ha generado una variada gama de programas y proyectos nuevos y ha profundizado otros de gestación anterior. Estos programas se han orientado a promover el desarrollo de la función en forma articulada con la investigación y la enseñanza. En efecto, la integralidad ha sido una condición buscada explícitamente en todas estas actividades.

Extensión ha profundizado el relacionamiento con el APEX Cerro, programa que es uno de los orígenes concretos de la integralidad en la Universidad de la República. En este marco el APEX se constituye en una de las instancias en donde la propuesta de articulación de funciones que proponen los EFI encuentra un terreno muy fértil para su profundización.

En el Programa Integral Metropolitano (PIM) se ha avanzado en la definición territorial, la articulación con un número significativo de actores sociales comunitarios e

institucionales, en el relacionamiento con servicios universitarios que ya actuaban en territorio y varios servicios que comienzan a interactuar en el mismo. Se ha alcanzado una participación docente y estudiantil muy significativa, que con la puesta en marcha de los Espacios de Formación Integral (EFI) tendrá una expresión cuantitativa y cualitativa muy importante. La Unidad de Estudios Cooperativos (UE) y la Incubadora de Procesos Asociativos Populares, han tenido avances significativos. Se ha profundizado en las propuestas de enseñanza -como el Curso de Cooperativismo que es ofrecido para todas las carreras de la Universidad de la República - y en abordajes de intervención participativos e interdisciplinarios en varias experiencias de incubación de emprendimientos. Los Centros de Formación Popular han tenido un fuerte impulso durante éste período y serán asiento de una gama muy amplia de EFI. La Unidad de Apoyo al Sector Productivo y el Programa de Formación de Actores para el Desarrollo Rural se han constituido en instancias trascendentes junto a los demás programas para dar sustento a varios tipos de EFI.

Todos estos programas constituyen lo que denominamos programas plataforma, instancias territoriales y/o temáticas en donde pueden insertarse y crecer los EFI. Pero no son solamente lugares para la inserción de los EFI, sino que son instancias en donde se define que tipo de relación debemos procurar cuando interactuamos con la sociedad, son verdaderas usinas de praxis extensionista en donde podemos pensar, actuar y repensar nuestras prácticas, instancias en donde intentamos y ponemos a prueba la integralidad, escenarios donde avanzamos en la construcción de la extensión como proceso dialógico y crítico. En suma, estos tiempos de construcción recientes, tributarios de tiempos anteriores de los cuales el APEX y la FEUU han sido protagonistas esenciales, están posibilitando un nuevo tiempo que desde los EFI y la inserción curricular y articulada de la Extensión, auguran una participación mucho mas amplia.

Además de estos programas centrales de desarrollo de la extensión y la integralidad, hemos generado una instancia de articulación interservicios: la Red de Extensión que enlaza y comunica todos los servicios y centros de la UDELAR a través de sus Unidades y Comisiones de Extensión. Esta poderosa herramienta nos ha permitido que rápidamente la UDELAR concrete aproximadamente 90 EFI con la participación de 10.000 estudiantes y 600 docentes.

Todas estas actividades y propuestas pueden considerarse un avance interesante hacia la construcción de la reforma universitaria que intentamos concretar, pero se constituirán en un avance real si superamos algunos de los desafíos centrales de esta nueva etapa. Algunos de estos desafíos se relacionan con la formación de nuestros docentes para dinamizar procesos de integralidad, con una verdadera articulación de funciones, con un efectivo abordaje interdisciplinario de las prácticas, con un relacionamiento verdaderamente participativo entre todos los actores del proceso, universitarios y actores sociales y con una cada vez mayor aceptación de la propuesta que viva realmente en todos los intersticios de nuestra institución.

2.1.4 Atención a la Salud

Se parte de la valoración de la salud como un derecho de las personas, que a la vez es un enorme bien social, y se considera al Estado como el responsable de garantizarlo. Así, el plan para mejorar la salud de la población se expresa en casi todos los componentes del plan de desarrollo del país, en el que está incluido el fortalecimiento de los servicios de atención y de la red de unidades operativas que lo conforman. Resulta evidente la responsabilidad de cada una de los componentes de la red de apuntar a la mejora de los servicios que ofrece a la población.

El país invierte un porcentaje próximo al 10% de su Producto Bruto Interno en salud. El **Modelo de Atención a la Salud** en el Uruguay es tradicionalmente y fundamentalmente asistencialista. El **Sistema de Salud** está compuesto por una multiplicidad y diversidad de efectores, muchas veces superpuestos, con fuerte tendencia a la subespecialización médica. Las instituciones prestadoras de servicios de salud están escasamente coordinadas entre sí y esto condiciona problemas de calidad, efectividad y eficiencia. A partir del año 2008 se puso en marcha la reforma - la creación por la ley N° 18.211 del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) - que instrumentó la reorganización administrativa y financiera del sistema, iniciando la separación de las funciones de rectoría, prestación y financiación, que estaban fuertemente intrincadas dentro de las Instituciones antes de la reforma. Como en otras partes del mundo, se diseñó con el objetivo de lograr las metas de equidad en el acceso de la población al sistema, eficiencia microeconómica, tendiente a maximizar la calidad de asistencia y la satisfacción del usuario, y la adecuación macroeconómica en la proporción del gasto en salud con respecto al PBI.

La reforma, establecida en la ley que crea el SNIS, no sólo establece cambios en la organización y el financiamiento, sino que además, establece un cambio en la orientación desde un modelo de atención curativo, asistencialista, basado en la enfermedad, hacia un modelo en el cual el eje es la estrategia de Atención Primaria de Salud (APS), con consolidación del primer nivel de atención. La integralidad de la prestación es uno de los preceptos rectores de la reforma. Establece que el sistema se organizará en “redes por niveles de atención según las necesidades de los usuarios y la complejidad de las prestaciones”. Este aspecto es de suma importancia pues pretende resolver la mayor parte de los problemas de salud de la población en la comunidad, fortaleciendo las actividades de prevención y promoción de salud, diagnóstico y tratamiento precoz, con mayor eficiencia económica y mejoría del nivel de salud de la población. Establece que el segundo y tercer nivel de atención se reserven para la población enferma que no pudo resolver sus problemas en el primer nivel.

La Universidad de la República ha establecido dentro de sus objetivos estratégicos la ampliación y reformulación de su aporte a la salud de la población. Esto implica acciones que ingresan transversalmente a todos sus programas incluyendo estrategias de Asistencia, Enseñanza, Extensión e Investigación. Las mismas están fuertemente vinculadas y articuladas dentro de proyectos de todas las comisiones sectoriales, de un sinnúmero de servicios, programas, convenios y de múltiples actividades insertas en la comunidad.

Por tanto, además de la formación de personal calificado en salud, se promueven acciones asistenciales directas a cargo de los distintos centros, incluyendo actividades de investigación aplicada a problemas sanitarios. Todas las actividades mencionadas se financian desde el presupuesto de los propios servicios universitarios, aportes de la CSIC, de la CSEAM y convenios celebrados entre la UDELAR y el Ministerio de Salud Pública, la Administración de los Servicios de Salud del Estado, las Intendencias y otros agentes públicos y privados vinculados fuertemente a la salud de la población.

Esto refuerza la necesidad de establecer vínculos concretos con el Sistema Nacional Integrado de Salud, de manera de articular, racionalizar y optimizar esfuerzos comunes. El Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”, hospital público de referencia, perteneciente a la Universidad de la República e inserto en la red del Sistema Nacional Integrado de Salud, es un hospital de adultos, para períodos cortos de hospitalización y con funciones asistenciales, docentes y de investigación.

El Hospital Universitario no cuenta actualmente con un presupuesto que cubra el total de la demanda; ello repercute negativamente en la calidad académica y asistencial, lo cual se manifiesta en la continua pérdida de personal capacitado (docentes y técnicos y profesionales no docentes) y la escasez de insumos para cubrir las funciones sustantivas (cuadro1). Por lo expuesto, se realizará una estimación de la demanda proyectada básica (“el piso del hospital”), para enfocarnos a una función académica-asistencial de calidad, acorde con los recursos solicitados. Todo crecimiento involucrará la búsqueda de recursos genuinos y específicos para ese desarrollo.

CUADRO 1 - EJECUCIÓN EN FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES (FINANCIACION 1.1 RENTAS GENERALES PERÍODO 2005 -2009)

CONCEPTOS	EJECUCION TOTAL 2005	EJECUCION TOTAL 2006	EJECUCION TOTAL 2007	EJECUCION TOTAL 2008	EJECUCION TOTAL 2009
Servicios personales	508.313.379	413.053.133	613.960.079	775.214.949	871.285.768
Bienes de consumo (Incluye Suministros Oficiales)	159.861.656	109.473.031	155.612.745	157.870.234	171.095.278
Serv. No personales (Incluye Suministros Oficiales)	37.960.235	28.794.424	45.527.028	50.939.170	82.405.107
Subtotal Gastos de Funcionamiento	706.135.270	551.320.588	815.099.852	984.024.353	1.124.786.153
Inversiones en Equipamiento	2.385.234	1.645.214	2.611.782	5.631.096	17.308.311
Inversiones en Obras	4.232.462	4.356.812	261.116	1.706.538	10.600.298
Total de Inversiones	6.617.696	6.002.026	2.872.898	7.337.634	27.908.609
TOTAL EJECUCION	712.752.966	557.322.614	817.972.750	991.361.987	1.152.694.763

Fuente: Hospital de Clínicas

Notas:

- 1) Informe realizado en pesos uruguayos a precios constantes del 31/12/2009.
- 2) Incluye los gastos de funcionamiento e inversiones de todos los programas, sólo financiación 1.1-Rentas Generales.

Con estos recursos y estructura organizacional realizó la siguiente producción en el quinquenio:

**CUADRO 2. PRODUCCIÓN ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS
(AÑO 2000 Y PERÍODO 2005-2009)**

PRODUCTO O INDICADOR	2000	2005	2006	2007	2008	2009
Consultas en Emergencia	30.070	39.804	42.436	47.314	46.273	41.161
Consultas en C. Externa	78.276	145.591	145.318	143.644	142.261	121.236
Total de egresos hospitalarios	8.536	8.851	8.982	9.347	8.993	7.800
Porcentaje ocupacional	82,21%	86,58%	86,78%	89,50%	83,64%	86,76%
Giro de camas	17	20	21	22	21	23
Promedio de días estada	17	16	15	15	14	14
Porcentaje de mortalidad global	4,83%	4,63%	5,92%	5,01%	5,30%	5,46%
Operaciones	4.610	5.326	5.793	5.206	4.632	4011
Partos	1070	1.012	883	1.043	1.051	832

Fuente: Dpto. de Registros Médicos del Hospital de Clínicas

Sin dudas el desajuste presupuestal determinó variaciones de la producción llegando a 2009 con la pérdida de la tendencia ascendente que se veía desde el inicio del ejercicio presupuestal 2005-2009.

Visión del Hospital Universitario

En el hospital se realizará la atención de las personas mediante el diseño de Programas que contemple el principio de integralidad, a través de la realización de actividades de promoción, protección, diagnóstico precoz y adecuado, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, con enfoque preventivo, entendiéndose la prevención como una conducta o actitud permanente que cruza todas las otras actividades.

El Hospital de Clínicas formará parte de la red de servicios de salud como prestador público, en el segundo y tercer Nivel de Atención, siendo de referencia nacional en aquello que le competa, fortaleciendo el concepto de **“eje público”** en coordinación con ASSE, desde la complementariedad de servicios, manteniendo su condición de hospital abierto a la comunidad, con el establecimiento de un adecuado sistema de referencia y contra-referencia. En esta perspectiva el Hospital de Clínicas forma parte del Prestador Público Integral de Salud, fortaleciendo con sus funciones docentes, asistenciales y de investigación el **“eje público de salud”** del Estado.

El modelo asistencial deberá estar **orientado al usuario tomando como centro de preocupación el bienestar del mismo**, ser integrador de las distintas profesiones y de las funciones académicas, y ser capaz de asegurar la excelencia en la calidad, la integralidad, la equidad, la eficiencia y la continuidad del proceso de atención.

El fortalecimiento de la red de servicios debe apuntar a superar las inequidades hoy presentes, de forma de posibilitar el acceso a las actividades integrales de atención (promoción de hábitos saludables, protección específica, curación, rehabilitación y cuidados paliativos, con un enfoque preventivo que las enlaza), realizada a través de una red coordinada de efectores públicos (Red Integrada de Efectores Públicos de Salud – RIEPS-, en formación), de forma tal de asegurar la continuidad de la misma, mediante un sistema de referencia y contrarreferencia entre los efectores de los diferentes niveles que componen la red.

Esta actualidad conduce a una visión de futuro que se definió más arriba, y que tiene como supuestos ineludibles los siguientes:

1. la coordinación de los diversos aportes de variados servicios universitarios a la atención y la mejora de la salud de la población
2. la definición conjunta MSP-ASSE-UR de lineamientos generales para que esos aportes se integren adecuadamente al SNIS
3. la especificación del papel del HC en el SNIS
4. una reformulación del presupuesto universitario, de modo de que tanto la solicitud de la UR como la resolución parlamentaria “etiqueten” el presupuesto específicamente de atención de salud del HC, sin que pueda haber trasvasos entre éste y el resto del presupuesto de la UR;
5. una reformulación del marco normativo del HC (que la nueva Ley Orgánica debe posibilitar), con una estructura de conducción específica acorde a su condición especial de Servicio Académico y de Salud
6. un programa de transformación y mejora del HC.

2.1.5 Convenios de colaboración con actores públicos y privados

Los servicios a la comunidad que brinda la Universidad – de los que hemos ofrecido una reseña sucinta en las páginas precedentes – se llevan a cabo en medida considerable a través de instancias de colaboración con diversos sectores de la propia comunidad. Ello surge directamente de gran parte de lo ya dicho. La importancia de tal colaboración no podría ser mayor: mediante ella la Universidad suma sus esfuerzos a los de otros actores para resolver diversos problemas sociales y contribuir al desarrollo integral del país. Dicha colaboración se realiza frecuentemente mediante convenios específicos, a los que nos referimos en este numeral. A través de los mismos se canaliza una parte muy significativa del aporte que a la mejora de la producción de bienes y servicios, en sentido amplio, realizan las capacidades y los conocimientos construidos en la Universidad.

Los convenios son administrados a nivel central por la Dirección General de Relaciones y Cooperación de la UDELAR; su presentación fue estandarizada mediante un instructivo aprobado en mayo de 2008. Los convenios son aprobados por el CDC o por el Consejo Ejecutivo Delegado.

La evolución reciente de los convenios es muy significativa: la crisis de 2002 provocó una caída tras la cual el número de acuerdos que se firman anualmente no ha parado de crecer (ver gráfico).



Fuente: Dirección General de Cooperación Internacional

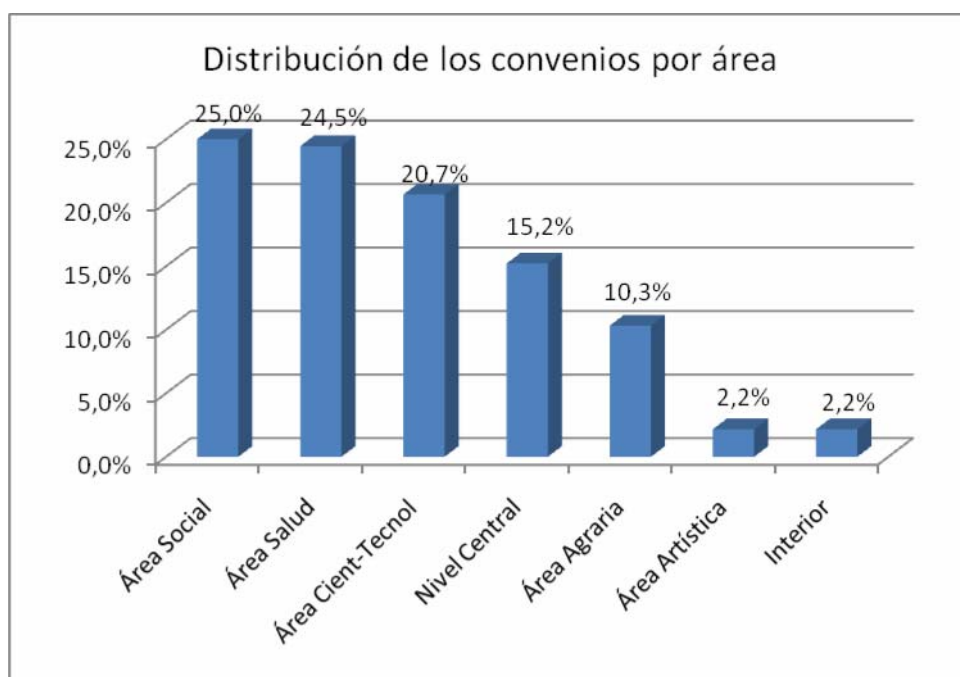
De los 222 convenios firmados en 2009, casi 20 son convenios “marco”, lo que significa que son acuerdos de entendimiento genérico entre las partes, por los cuales se establecen las bases sobre las cuales se desarrollarán y ejecutarán proyectos y programas en conjunto. Estos últimos son generalmente llevados a cabo mediante la firma de convenios específicos, que son la amplia mayoría de los firmados anualmente.

La gran mayoría de los convenios regulan el desarrollo conjunto de una actividad que es de interés para ambas partes. Incluso en los casos en que el objeto es de interés particular de la contraparte, la Universidad obtiene distintos tipos de beneficios académicos por participar.

Debe destacarse que en una proporción muy importante de los casos se instrumentan sistemas de pasantías estudiantiles en otras instituciones públicas o privadas. Sobresale en esta materia el convenio firmado con la Intendencia de Montevideo, que viabiliza una inserción de centenas de estudiantes en el empleo y en tareas asociadas a su formación. También se firmaron en 2009 convenios que incorporan pasantías con ANEP, MEC, MEF, MEVIR, AGESIC, Instituto Nacional de Colonización, Ministerio de Turismo y Deporte, Intendencia de Maldonado, INJU, Junta Nacional de Drogas, entre otros.

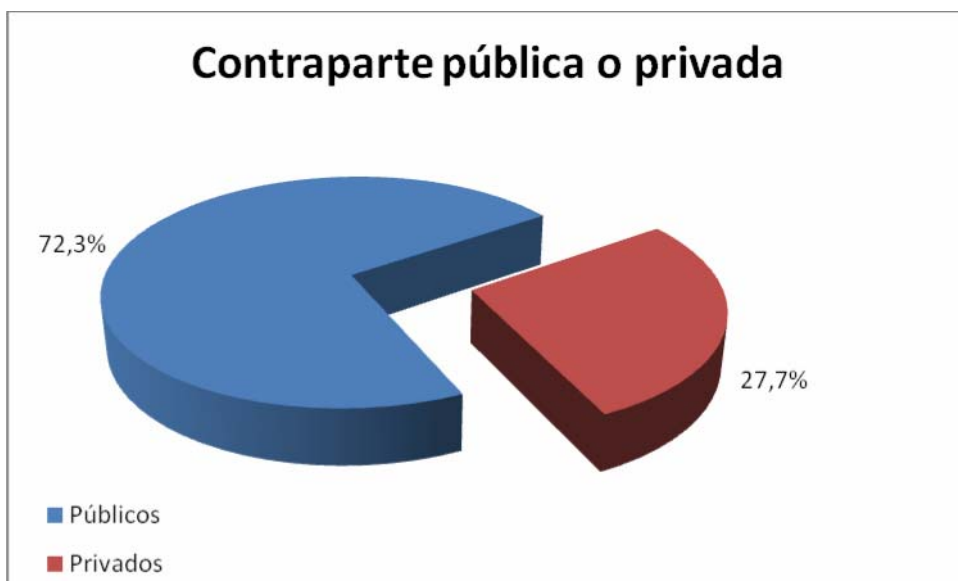
La colaboración universitaria en políticas públicas es quizás el rol más relevante de los convenios. No menos relevantes son los convenios que brindan asesoramiento en problemas prácticos que se les presentan a distintos agentes en su actividad, conduciendo a realizar investigaciones aplicadas de distinta índole. También son numerosos los convenios de colaboración académica con bibliotecas, fundaciones y otras instituciones educativas o sociedades profesionales.

La firma de convenios en 2009 muestra una participación de todas las áreas de conocimientos en las que se agrupan los servicios universitarios incluyendo a los radicados en el Interior.



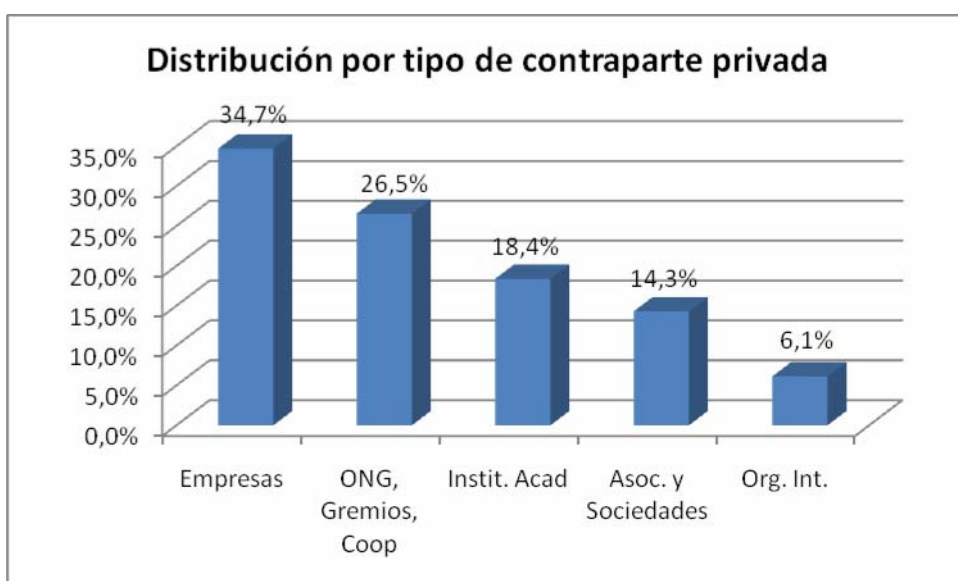
Fuente: Dirección General de Cooperación Internacional

En las tres cuartas partes de los convenios la contraparte es una institución pública (ver gráfico) y el cuarto restante son particulares.



Fuente: Dirección General de Cooperación Internacional

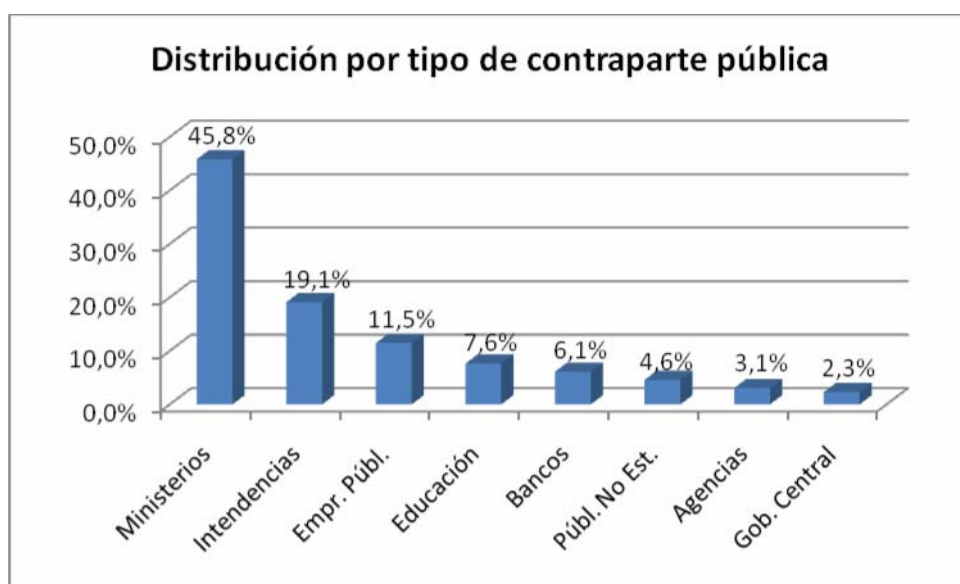
En los gráficos puede apreciarse la composición desagregada por tipo de contraparte privada, y se observa que se trata en una tercera parte de empresas privadas (Laboratorio Santa Elena, Biotech Uruguay, Ecolat Uruguay, Conaprole, Colgate Palmolive, Teyma, Botica del Señor, Constructora Santa María, Integración AFAP, entre otras). Un 26,5% de los casos son ONG, gremios y cooperativas (PIT-CNT, Cooperativa agropecuaria de semilleros del sur, Instituto del tercer mundo, MEVIR, Asociación de amigas y amigos del Museo de la Memoria, Mundo Afro, Fundación Teletón, Instituto Asociación pro discapacitado mental, Asociación Civil Somos). Las instituciones académicas no estatales alcanzan a un 18,4% del total de contrapartes privadas (Instituto Pasteur de Montevideo; Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior; Comisión Fulbright; Fundación de Cultura Universitaria; Fundación Polo Mercosur), y les siguen distintos tipos de asociaciones (Asociación Cristiana de Trabajadores Italianos, ARU, etc.)



Fuente: Dirección General de Cooperación Internacional

Las contrapartes estatales son casi en un 50% ministerios, direcciones generales de los mismos o institutos y agencias que funcionan en su seno. En 2009 se firmaron nuevos convenios con casi la totalidad de los ministerios. Son particularmente numerosos los convenios con ASSE y ANII, y vinculan a gran cantidad de servicios universitarios. Allí también se incluyen acuerdos con INAVI, INAC, etc.

Por otra parte, las intendencias alcanzan al 20% del total, con una importante concentración de la Intendencia de Montevideo con la que se firmaron 14 convenios realizados por 9 servicios universitarios, a los que se agregan acuerdos con las intendencias de Colonia, Maldonado, Rocha, Salto y Tacuarembó. Entre las empresas públicas y otros entes autónomos destacan UTE, OSE y las administraciones nacionales de Puertos y Correos en 2009, año en que también se suscribieron acuerdos con ANCAP y ANTEL. Casi el 8% de los casos son con ANEP, y le siguen los convenios con bancos públicos (BCU, BPS) y con entidades públicas no estatales (principalmente LATU, pero también INIA y MEVIR). El porcentaje de Agencias incluye AGESIC, y Agencia Nacional de Vivienda, y también a unidades reguladoras como URSEA. Los casos que figuran como Gobierno Central corresponden en 2009 a convenios con la Junta Nacional de Drogas.



Fuente: Dirección General de Cooperación Internacional

2.2 Recursos

2.2.1 Recursos Humanos

Las universidades que realizan importantes servicios a la comunidad requieren para ello el trabajo con gran dedicación de mucha gente de alta capacitación. En sus estructuras organizacionales el componente de recursos humanos es determinante para la calidad de los servicios que puede prestar. La UDELAR ha organizado esta estructura en base a dos grandes grupos de recursos humanos; los vinculados directamente a las funciones básicas - enseñanza, investigación, extensión – que además realizan actividades de gobierno, a los que agrupa bajo la denominación de docentes, y por otro lado a los recursos humanos destinados a la gestión de la institución, personal técnico, administrativo y de servicios.

Los salarios del personal docente y del personal técnico y de servicios de la institución al inicio del último quinquenio eran francamente insuficientes y/o inadecuados para lograr la profesionalización de estas tareas y lograr retener a los más calificados. La Universidad decidió dedicar buena parte de los recursos presupuestales incrementales del quinquenio a programas que lograran revertir la situación de partida. Los incrementos de salarios del período 2005-2009, para docentes y funcionarios técnicos y de servicios de la UDELAR generaron un aumento del salario real de estos trabajadores del 56.87% y 59,37% respectivamente. La recuperación de salario real es sin dudas significativa, sus efectos en base a los niveles de salarios de los funcionarios son importantes, lograron revertir la situación de inicio y generar condiciones para que trabajar en la Universidad de la República sea atractivo desde el punto de vista económico.

2.2.1.1 Docentes

La UDELAR, como toda institución universitaria, basa su capacidad de desarrollo en el plantel docente con que cuenta. En materia de los recursos docentes importa tanto el número de personas con las que se cuenta, como su dedicación a la Universidad y su capacitación técnica y/o disciplinar.

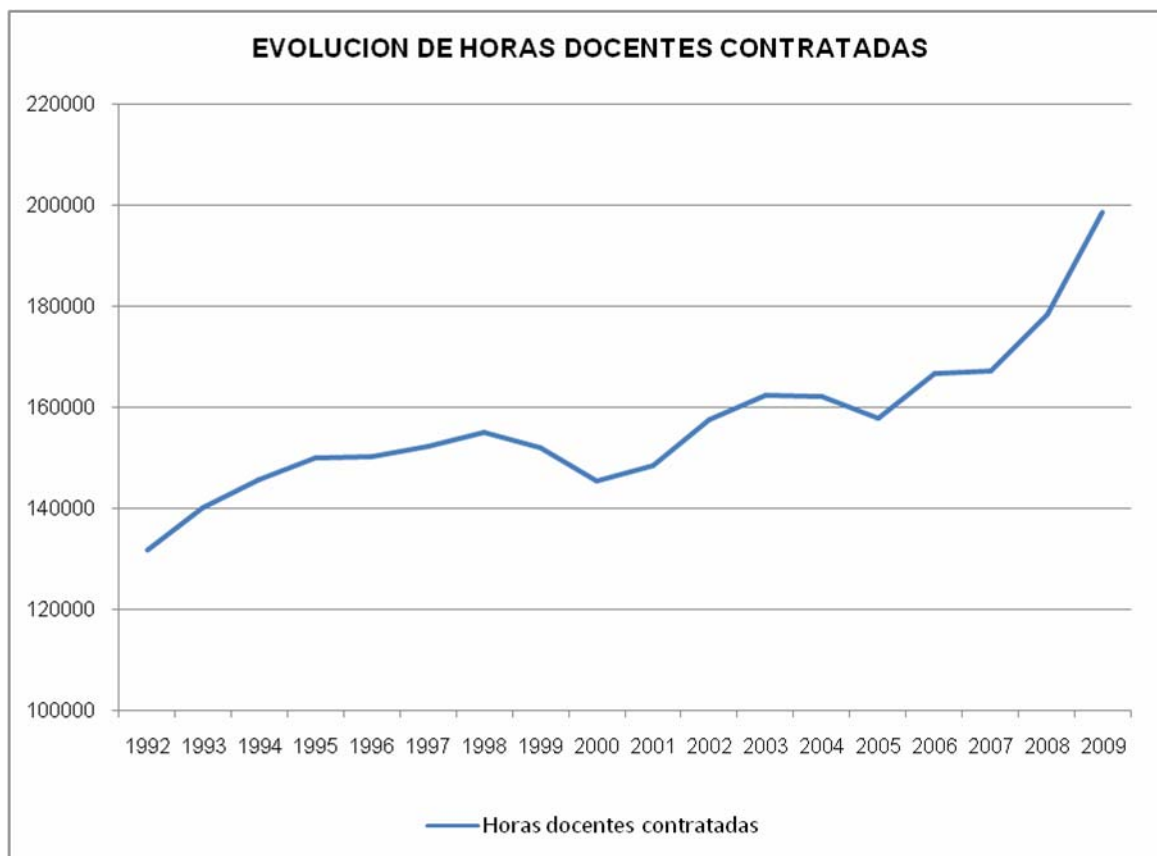
Para visualizar la conformación de los recursos humanos docentes se presenta a continuación un cuadro en el que es posible observar la distribución de los docentes de acuerdo a la carga horaria y el grado académico en el mes de setiembre del año 2009.

PUESTOS DOCENTES SEGÚN GRADO

Horas	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5	Total
Dedicacion Total		79	225	188	135	627
Mas de 30 hs.	361	442	328	127	113	1.371
De 21 a 30 hs.	300	570	393	177	125	1.565
De 11 a 20 hs.	1.338	1.307	693	179	152	3.669
De 1 a 10 hs.	730	661	417	118	71	1.997
TOTAL	2.729	3.059	2.056	789	596	9.229

Fuente: Dirección General de Planeamiento, de acuerdo al padrón SeCIU setiembre 2009

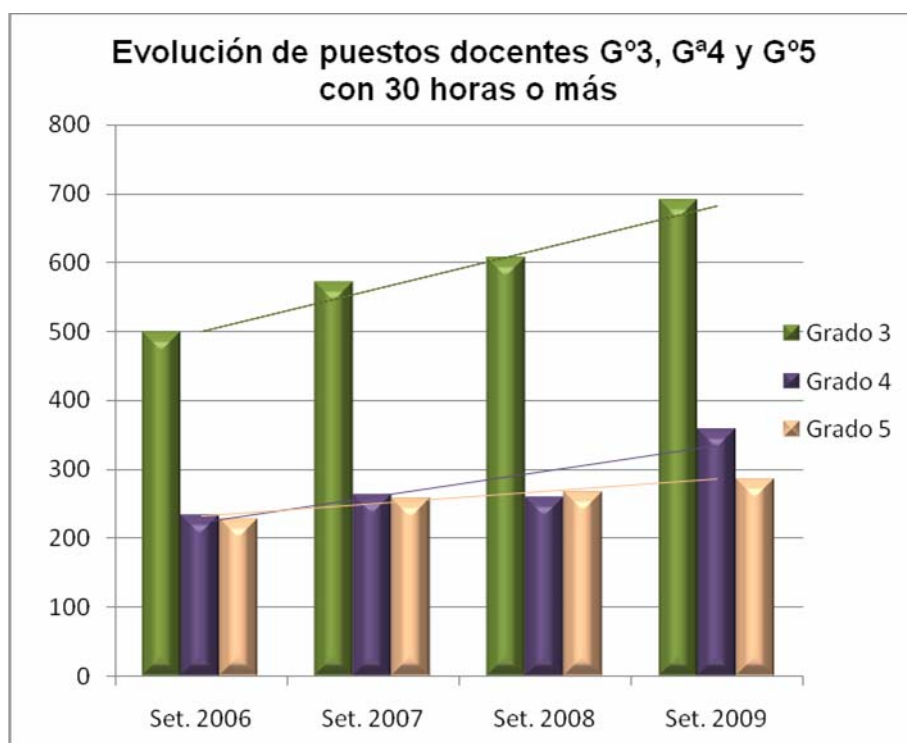
La estructura que se observa en el año 2009 es producto de cambios importantes del último quinquenio donde una parte importante de los incrementos del presupuesto universitario se dedicaron a la contratación de más docentes, a extensiones horarias a los docentes existentes, así como programas que permitieron el ascenso de grado a aquellos que estaban sobrecalificados. La gráfica que sigue muestra el incremento de horas docentes contratadas, indicador adecuado para medir el esfuerzo de la Universidad en acompañar los recursos docentes que contrata con el incremento de los estudiantes y de las tareas de investigación y extensión en los últimos años.



Fuente: Dirección General de Planeamiento, de acuerdo al padrón SeCIU setiembre 2009

Las políticas aplicadas han logrado avanzar en la constitución de un plantel docente con estructura de grados académicos y dedicaciones horarias acordes a la importancia de las tareas que realiza la Universidad, tanto en materia de enseñanza terciaria pública como en investigación y extensión.

La estructura que se observa en el año 2009 es producto de cambios importantes del último quinquenio donde una parte importante de los incrementos del presupuesto universitario se dedicaron a la contratación de más docentes, a extensiones horarias a los docentes existentes, así como programas que permitieron el ascenso de grado a aquellos que estaban sobrecalificados. La gráfica que sigue muestra el incremento de horas docentes contratadas, indicador adecuado para medir el esfuerzo de la Universidad en acompañar los recursos docentes que contrata con el incremento de los estudiantes y de las tareas de investigación y extensión en los últimos años.

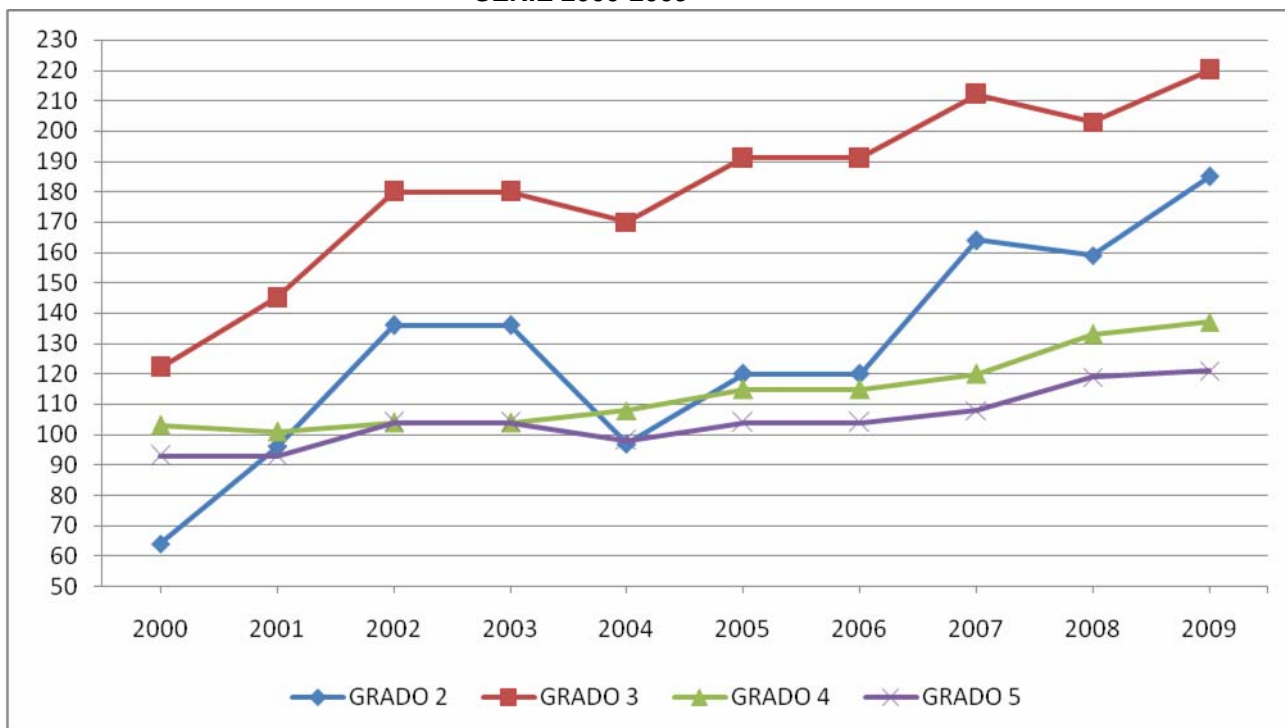


Fuente: Dirección General de Planeamiento, de acuerdo al padrón SeCIU setiembre 2009

Para lograr una correcta articulación de las funciones universitaria es deseable contar con una proporción importante de la plantilla de docentes con cargos de alta dedicación horaria y una estructura que propicie la concentración de esfuerzos. La UDELAR cuenta con un régimen especial de contratación de docentes, el régimen de dedicación total (DT), que implica no tener otro empleo fuera de la institución y llevar adelante un plan de trabajo, cuyo cumplimiento es evaluado periódicamente.

La UDELAR definió como estrategia de desarrollo a mediano plazo el incremento de la cantidad de docentes en régimen de DT. En el último quinquenio utilizó una parte importante de los recursos presupuestales incrementales en generar condiciones para que los docentes pudiesen incorporarse a esta categoría de contratación. La gráfica que sigue muestra la evolución del número de docentes que se encuentran en este régimen a partir del año 2000, discriminados por grado. Se observa claramente una tendencia creciente, con particular intensidad hacia el final del período en los grados 2 y 3, grados en los que en general se concentra la población docente más joven de la Universidad. En lo que va del año 2010 han sido designados un número importante de nuevos DT por lo que el total actual se aproxima a los 800 docentes. Un número creciente de estos docentes en régimen de DT se está radicando en el Interior del país, en los Polos de Desarrollo Universitario definidos en el 2009.

**EVOLUCION DE LOS DOCENTES EN REGIMEN DE DEDICACION TOTAL SEGÚN GRADO
SERIE 2000-2009**



Fuente: Comisión Sectorial de Investigación Científica

Otro aspecto relevante para la caracterización de los recursos docentes de la Universidad y de la capacidad de desarrollo de la misma, es la calificación de sus docentes. Existen diversas maneras de aproximarse a esta caracterización; una muy utilizada es el nivel educativo alcanzado por sus docentes. Es una tendencia mundial el incremento de la formación de postgrado. Asimismo, con la creciente importancia de las actividades de investigación, la necesidad de tener personal formado al nivel de postgrados, y especialmente doctorados, ha aumentado. En los últimos años la Universidad ha realizado un gran esfuerzo en ese sentido, apoyando los estudios de sus docentes mediante el otorgamiento de becas de postgrado y el aumento de los cursos y programas de este nivel. En el cuadro adjunto presentamos la proporción de docentes con formación de postgrado en el año 2009 y en el año 2000. Nótese que el incremento de la proporción de docentes con formación de postgrado se registra incluso en un contexto de incremento en la cantidad de docentes.

	Censos	
	Año 2000	Año 2009
Docentes que poseen estudios de postgrado	45.4%	50.8%
Docentes que culminaron estudios de postgrado	33.0%	34.9%
Total de docentes	6.130	8.628

Fuente: Censo Web 2009, División Estadística, Dirección General de Planeamiento

Dentro de los docentes que culminaron estudios de postgrado importa el nivel alcanzado en el cuadro que sigue se presenta la situación al 2009 de acuerdo al censo realizado por la Universidad.

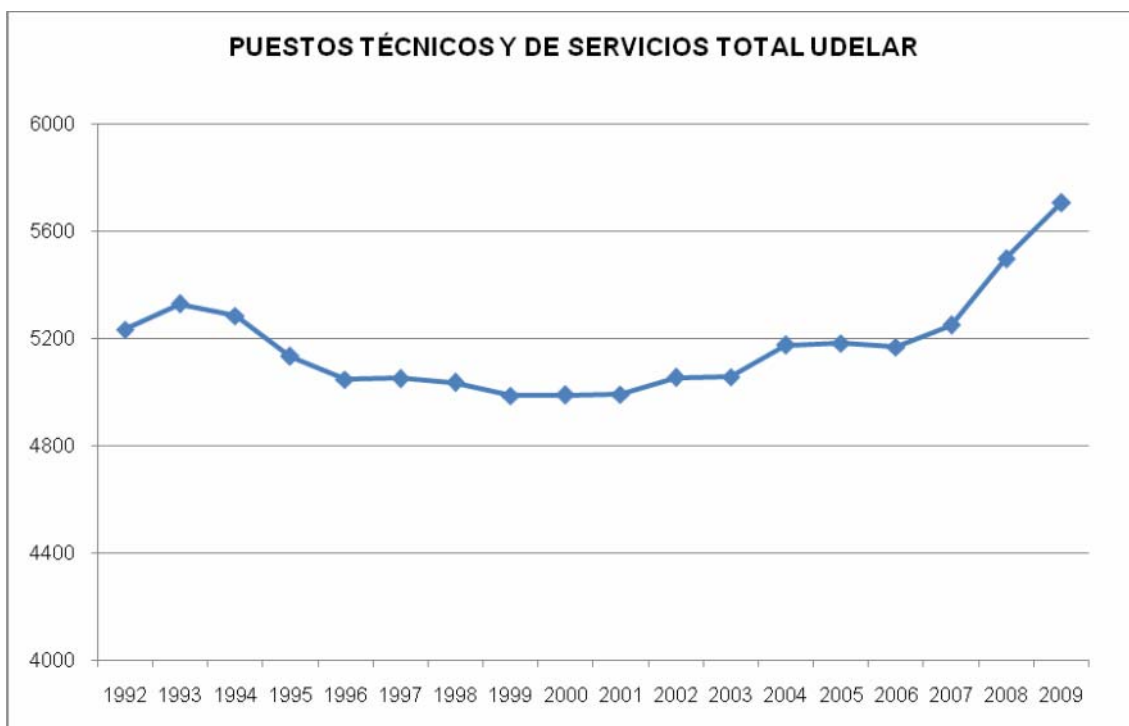
	Cantidad	Porcentaje
Diploma - Especialización Terminado	1.329	44,1%
Diploma (duración no menor a 1 año)	336	11,1%
Especialización (duración no menor a 1 año)	993	32,9%
Maestría - Doctorado Terminado	1.686	55,9%
Maestría	1.289	42,8%
Doctorado	378	12,5%
Pos-doctorado	19	0,6%
Total	3.015	100,0%

Fuente: Censo Web 2009 División Estadística

Algunas metas deben ser prioridad de este quinquenio. Uno de los objetivos a mediano plazo es incrementar el número de docentes de grados superiores (3, 4 y 5) que poseen doctorado. La cantidad de Profesores con Doctorado es un indicador internacional de la formación y la capacidad de investigación de los docentes. Actualmente la cantidad de docentes con doctorado – 397 – está todavía lejos de lo necesario para una institución que aspira a convertirse en líder regional en investigación e innovación.

2.2.1.2 Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicios

Para el desempeño eficiente de una institución de enseñanza es muy importante contar con una estructura de gestión adecuada, la Universidad entendió este como un objetivo fundamental de su proceso de transformación por y dedicó parte importante de sus recientes incrementos de presupuesto a la contratación de funcionarios técnicos, administrativos y de servicios. La gráfica que sigue es representativa de la evolución reciente de la estructura de gestión de la UDELAR.



Fuente: Dirección General de Planeamiento, de acuerdo al padrón SeCIU setiembre 2009

En el 2009 la estructura de cargos técnicos y de servicios por grado es la que se muestra en el cuadro que sigue.

PUESTOS TÉCNICOS Y DE SERVICIOS POR ESCALAFÓN Y GRADO - TOTAL UNIVERSIDAD

Padrón Set. 2009

ESCALAFÓN								
GRADO	A Profesional	B Técnico	C Administrativo	D Especializado	E Oficios	F Servicios Grales.	R Renov. Pte. Con.	Total por grado
5		0	0	0	229	510		739
6	0	0	0	99	189	16		304
7	0	187	633	538	145	582		2085
8	2	315	27	32	145	0		521
9	33	36	431	62	17	59	0	638
10	76	2	1	1	23	0	18	121
11	80	2	0	7	45	7	0	141
12	347	16	335	17	24		13	752
13	89	0	0	0	0		5	94
14	36	1	81	3	22		8	151
15	24	0	0	0			0	24
16	31		30				31	92
30	0		0		0		41	41
Total por Esc.	718	559	1538	759	839	1174	116	5703

Fuente: Dirección General de Planeamiento, de acuerdo al padrón SeCIU setiembre 2009

Los funcionarios técnicos y de servicios de la UDELAR tienen distintos niveles de educación formal, el cuadro que sigue muestra la composición del personal por nivel educativo.

Nivel educativo de los funcionarios técnicos y de servicios

Nivel Educativo	Porcentaje
Primaria incompleta	1,2
Primaria completa	6,9
Secundaria incompleta	25,1
Secundaria completa	8,4
Educación Técnica (UTU) incompleta	5,7
Educación Técnica (UTU) completa	6,0
Enseñanza Militar/Policial completa	0,0
IPA/Cerp/Magisterio/INET/Educación Física incompleta	1,2
IPA/Cerp/Magisterio/INET/Educación Física completa	1,4
Universidad incompleta	16,9
Universidad completa	24,4
Diploma completo	0,7
Especialización completa	1,4
Maestría completa	0,5
Doctorado completo	0,1
Pos-doctorado completo	0,0
Total	100

Fuente: Censo Web 2009 División Estadística

El esfuerzo realizado no estuvo dirigido solamente a contar con más personal sino a una mayor capacitación del mismo y a la adopción de procedimientos tendientes a la tecnificación de los procesos de gestión en busca de la mejora en la eficiencia. Se instalaron sistemas informáticos de manejo de expedientes, registro de estudiantes y su actividad académica, información de personal y se inició el proceso de instalación de un sistema integral de información patrimonial y presupuestal.

2.2.2 Infraestructura Edilicia

La planta física con la que cuenta la UDELAR es producto de grandes inversiones realizadas en la primera mitad del siglo pasado y de algunas inversiones de menor entidad relativa en los últimos 60 años. En los últimos años, se realizaron inversiones edilicias que eran imprescindibles para afrontar, con una mínima calidad educativa, el crecimiento de la matrícula. Este empuje estuvo muy limitado pues se financió exclusivamente con el presupuesto normal de la institución, el cual si bien tuvo un

crecimiento significativo desde el 2005, no fue suficiente para afrontar inversiones edilicias de gran porte.

Si se analiza la matrícula universitaria, se constata que la misma creció de manera continua, destacándose un proceso explosivo a partir de la segunda mitad del siglo pasado, lo cual incidió en importantes requerimientos de espacio para desarrollar la enseñanza. Las actividades de extensión y, especialmente, de investigación universitaria se expandieron, en función de las necesidades sociales y productivas que le exigió la sociedad a la UDELAR.

Un indicador básico para analizar la capacidad de la planta física de una institución educativa, referida a la enseñanza, es la cantidad de metros cuadrados por estudiante de que dispone. El cuadro que sigue muestra la evolución de este indicador en el largo plazo.

	1900	1930	1950	2000	2007
Superficie edificios universitarios (metros cuadrados)	8.000	50.000	139.505	216.883	282.390
Estudiantes	500	1.785	8.461	70.156	101.990
Superficie disponible por estudiante	16,0	28,0	16,5	3,1	2,8

Fuente: Informe Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo - POMLP

En el 2007 la Universidad disponía de 2,8 metros cuadrados por estudiante, con una importante variación entre servicios en torno a este valor promedio. Esta situación genera condiciones de estudio y trabajo por debajo de los que se considera un estándar mínimo, determinando dificultades para la formación estudiantil y, posiblemente, constituyendo una causa adicional para la deserción estudiantil.

La situación actual es producto de una evolución histórica que involucran aspectos de política educativa aplicados en el país en distintos momentos del tiempo. A partir de comienzos del siglo XX, el Uruguay invirtió fuertemente en edificios universitarios, apostando a la formación terciaria, al desarrollo cultural y a la generación de conocimiento como motores del desarrollo. Debido a esta orientación en materia educativa, la UDELAR contó con una planta física conformada con edificios de calidad, especialmente diseñados para albergar las actividades universitarias que se desarrollaban en ese momento y posibilitar el crecimiento futuro de las mismas que era considerado uno de los objetivos de largo plazo del país. Estos edificios fueron y son emblemáticos en la trama urbana de la ciudad de Montevideo: Facultad de Medicina y Química (1908), Facultad de Agronomía (1909), Facultad de Veterinaria (1910), Facultad de Derecho (1911), Facultad de Odontología (1939), Facultad de Ingeniería (1945), Facultad de Arquitectura (1945), Hospital de Clínicas (1953).

En la segunda mitad del siglo XX, el crecimiento de la actividad universitaria fue muy importante y el número de estudiantes universitarios llegó a ser más de nueve veces superior a lo que era a mediados del siglo. Sin embargo, en el mismo período, las inversiones edilicias fueron mínimas, signadas por un enlentecimiento productivo y un deterioro social que nos alejó cada vez más de los países que lograron alcanzar desarrollos sustentables de calidad. Al inicio de dicho período, sólo se incorporaron al uso universitario algunos edificios que fueron desafectados del uso de otros centros educativos: locales actuales de las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación y de Psicología. Posteriormente, las inversiones en infraestructura, dados los limitados recursos disponibles y una tendencia a mantener una presencia física extendida en la ciudad, se fundamentó en el reciclaje de edificios existentes, originariamente destinados a otros usos y en la readecuación de espacios de los propios edificios universitarios.

Estas tendencias contrapuestas condujeron, en primera instancia, a utilizar plenamente los edificios universitarios existentes. En el último cuarto de siglo, la capacidad de estos edificios para albergar el incremento de actividad se agotó y, en la actualidad, resultan claramente insuficientes y/o inadecuados para la UDELAR en el siglo XXI. Es importante destacar que el indicador de metros cuadrado por estudiante es una primera aproximación al problema, pues los edificios universitarios albergan no sólo estudiantes sino que se dedican áreas importantes al resto de las funciones universitarias, en especial a la investigación. Los actuales espacios dedicados a la investigación resultan insuficientes y requieren de adecuación a un desarrollo tecnológico que es vertiginoso en las últimas décadas. A los efectos de revertir la situación edilicia actual y proyectar a la UDELAR en las próximas décadas, se requieren inversiones de entidad para mantener la planta física actual y cimentar un crecimiento en área que asegure condiciones de estudio y trabajo adecuadas en el futuro próximo.

Para lograr que la enseñanza pública terciaria se expanda, y sea accesible a un mayor número de ciudadanos, es preciso reformular contenidos, objetivos y metodologías de enseñanza – aprendizaje. La Universidad avanza en este sentido para contribuir a un proceso en el que deben aparecer otros actores, en especial en el Interior del país, pero es indudable que estas nuevas actividades precisan de un asiento físico más amplio para desarrollarse. El incremento de las actividades de la Universidad en el Interior del país cuenta con el apoyo de las Intendencias, Juntas Departamentales, Comisiones pro Universidad y la sociedad de las distintas localidades. En algunos casos, como por ejemplo en Maldonado y Rocha, las Juntas Departamentales han donado terrenos estratégicos dentro en las ciudades capitales de los departamentos y montos importantes de dinero, para colaborar en la construcción de edificios universitarios.

En el Interior del país, las estructuras edilicias deben aumentar con el fin de posibilitar el inicio de nuevas ofertas de formación terciaria, el funcionamiento los Polos de Desarrollo Universitario y de las diversas actividades culturales que surgirán a medida que se consoliden las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública. La UDELAR contribuye con este proceso construyendo sedes en Maldonado y en Rocha que conformarán el Centro Universitario Regional del Este, conjuntamente con las obras previstas en Treinta y Tres.

Asimismo, se prevé construir edificios y/o adaptar construcciones existentes en Tacuarembó y Rivera, conformando el Centro Universitario Regional del Noreste. En Salto y Paysandú se construirán nuevos edificios que serán parte del Centro Universitario Regional del Noroeste, en proceso de consolidación. Este camino debe profundizarse y ampliarse a corto plazo para posibilitar el desarrollo que el Interior del país requiere.

Es necesario, también, disponer del equipamiento adecuado para formar a los estudiantes universitarios de las próximas décadas y para desarrollar las actividades de investigación, extensión e innovación que el Uruguay deseable del futuro demanda.

2.3 Transformación

La Universidad de la República, en las sesiones extraordinarias del 31 de marzo y 15 de abril de 2007 de su Consejo Directivo Central, resolvió impulsar un proceso transformador profundo que debe llegar a tener la envergadura de una nueva Reforma Universitaria. En función de los lineamientos así establecidos se ha trabajado durante estos años con vocación transformadora. Como apreciación general, cabe decir que se han puesto en marcha varios cambios, la mayoría aún incipientes y todos modestos todavía, pero en sí mismos valiosos y susceptibles de constituir puntos de apoyo para una transformación de gran envergadura, como la que la Universidad de la República se plantea para la década 2010 – 2020. A continuación se sintetizan algunos avances en esa dirección.

La renovación de la enseñanza

Multiplicar el acceso efectivo a la enseñanza avanzada es una meta definitoria de la Reforma. Ello exige ampliar cuantitativamente la oferta educativa y mejorarla cualitativamente. Esto constituye un desafío especialmente difícil dado que el 76% de los estudiantes universitarios forma parte de la Población Económicamente Activa; además, uno de cada tres trabaja más de treinta horas semanales. Para que más estudiantes puedan avanzar en sus estudios con mejores resultados, se han impulsado numerosas actividades de las que algunos ejemplos se mencionan a continuación.

El *Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA)* ofrece apoyo y seguimiento a las generaciones de ingreso. Dicho apoyo hoy no espera que el estudiante lo busque, sino que activamente va hacia los estudiantes, incluso los que aún no ingresado a la UDELAR, priorizando sectores socialmente vulnerables y llegando a diversos puntos del país con el fin de superar la inequidad geográfica. Brinda orientación vocacional; facilita el acceso a programas de ayuda material y brindan apoyo a la adaptación a nuevas condiciones de vida, fundamentalmente a jóvenes provenientes del interior; colabora en los ciclos de introducción a la vida universitaria.

Las *Tutorías de estudiantes por estudiantes* (o tutorías entre pares) se han expandido considerablemente, en especial porque cuentan con amplia participación estudiantil, consolidando rápidamente la concepción de que el proceso de tutoría, además de ayudar al tutorando, impacta favorablemente en la formación del tutor. Impulsado por PROGRESA se ha puesto en marcha el Taller de Formación de Tutores. Inicialmente diseñados para estudiantes muestra un número creciente de participantes docentes (con un número apreciable de docentes de grados 3, 4 y 5), que se plantean como objetivo construir y mejorar “buenas prácticas docentes”. Participan actores de ámbitos extrauniversitarios como el Instituto Nacional de la Juventud (INJU), Banco de Previsión Social (BPS), Instituto Cuesta Duarte del PIT-CNT, B’nai B’rith Uruguay (Proyecto Salir Adelante), Instituto de Profesores Artigas (IPA) e Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

Los *proyectos estudiantiles*, impulsados desde 2008, propician experiencias de participación activa e involucramiento con la institución mediante la organización, planificación y el accionar colectivo en torno a temáticas de interés de los propios estudiantes. En octubre de 2009 se realizó una primera exposición conjunta de 120 de estos proyectos, que incluyeron labores de enseñanza, investigación y extensión; se comprobó la alta calidad e impacto formativos de la mayoría de los mismos.

La *diversificación de modalidades de impartir una misma asignatura* apunta a facilitar el estudio a personas con diversas situaciones laborales, sociales, económicas, de género y otras que dificultan su inserción en los cursos universitarios. Para muchos servicios sirve también para afrontar la problemática generada por el alto número de estudiantes en procesos de enseñanza presenciales. Incluye horarios y períodos variados de cursos,

respaldos especiales y tutorías, modalidades semi presenciales y otras alternativas. Se concentra la atención en disciplinas que habitualmente significan un mayor escollo en las trayectorias estudiantiles.

Las acciones antes mencionadas se han visto respaldadas por la creación de *espacios multifuncionales* para la vida universitaria fuera de las aulas, así como por una considerable inversión en infraestructura para la enseñanza (adecuación de aulas, talleres, laboratorios, bibliotecas, salas de informática; se apunta a disponer de una computadora cada cincuenta estudiantes, meta ya lograda en algunos servicios pero no en otros).

Está funcionando el *Entorno Virtual de Aprendizaje* (EVA) de la UDELAR que respalda el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza semi-presencial, vinculándose con la formación de los docentes para el uso de tales recursos. Apunta a la modernización y flexibilización de la estructura curricular, la diversificación de las modalidades de cursado, la construcción de trayectorias estudiantiles autónomas, el acceso libre a fuentes relevantes de conocimiento y la ampliación de las oportunidades educativas para personas que actualmente encuentran restricciones por razones sociales, laborales o de radicación geográfica. Se estima que casi cinco mil docentes y más de treinta mil estudiantes utilizan los recursos de EVA.

Los *Ciclos Iniciales Optativos* a las diversas áreas del conocimiento empezaron a funcionar durante 2010 en sedes universitarias del Interior. Apuntan a ofrecer una nueva modalidad de ingreso a la Universidad – que en particular permite consolidar la formación básica y obtener una perspectiva amplia de las opciones disciplinarias – así como a favorecer los “tránsitos horizontales” entre carreras (sin que ello exija reiniciar estudios desde la enseñanza media). Los estudiantes que aprueben uno de estos Ciclos podrán acceder a un conjunto definido de carreras donde se les revalidará total o parcialmente lo realizado.

Se aprobaron las *Bases para una Ordenanza de Estudio de Grado*, que apunta a establecer criterios generales para la orientación de la enseñanza. Los Planes de Estudio deberán ser actualizados periódicamente. Posibilitarán la flexibilidad y diversidad de itinerarios curriculares, la movilidad entre carreras e instituciones, la integración de enseñanza, investigación y extensión y la formación general cultural y ciudadana. Fomentarán el aprendizaje basado en problemas, orientado a proyectos, cooperativo, las actividades integrales en comunidad, las pasantías profesionales y laborales, las tutorías. Un régimen de créditos académicos regirá en toda la Universidad y permitirá, en particular, reconocer “aprendizajes alcanzados en distintos programas y contextos de formación, tanto curriculares como extracurriculares”.

La expansión cuantitativa y cualitativa de la investigación

La investigación universitaria colabora sustantivamente a fortalecer la enseñanza activa, a la creación cultural y a la generación de conocimientos socialmente valiosos. Su papel es especialmente relevante en la formación de postgrado, actividad cuyo financiamiento universitario se ha expandido considerablemente en los últimos años. Se han fortalecido, entre otros, los Programas de Investigación y Desarrollo, de Vinculación con el Sector Productivo, de difusión de resultados de la investigación y de colaboración académica internacional. Esta se ha visto favorecida también por la creación de la Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación Regional e Internacional. Se ha podido volver a apoyar el retorno de investigadores del exterior y fortalecer el equipamiento de investigación.

Se han puesto en marcha Programas nuevos, como los que apuntan a compensar las asimetrías existentes en materia de capacidades para la investigación en la UDELAR, a contribuir a la comprensión pública de problemas de interés general, a impulsar la investigación orientada a la inclusión social, a fomentar las capacidades de

investigación de los estudiantes, a colaborar directamente con todo el sector público en la solución de los problemas que exigen nuevos conocimientos.

La UDELAR es uno de los actores más densamente conectado del Sistema Nacional de Innovación del Uruguay. Los servicios universitarios (facultades, escuelas, centros del Interior, etc.) colaboran con todo el sector público al que pertenecen, con el conjunto de productores de bienes y servicios y con las más variadas organizaciones sociales en la tarea de generar y utilizar conocimiento nuevo para el desarrollo integral.

De lo dicho en los párrafos precedentes se ha dado cuenta más detallada antes (en las secciones 2.1.1.3, 2.1.2 y 2.1.5). En aras a la brevedad, nos limitamos aquí a subrayar dos criterios mayores que orientan todas estas labores para la expansión y la renovación de la investigación universitaria.

En primer lugar, se trata de afianzar la idea fundamental de que sólo es enseñanza universitaria la que se realiza conectada con la investigación; impulsamos la enseñanza activa, definida por el protagonismo fundamental en los procesos de aprendizaje de quienes aprenden, vale decir, los estudiantes; a nivel superior, la enseñanza activa debe estar indisolublemente vinculada con la creación. Ejemplos entre otros de esta orientación son los programas de fomento de la investigación de calidad en toda la Universidad y de apoyo a la investigación estudiantil.

En segundo lugar, la Universidad debe impulsar la creación en todos los campos del conocimiento y la cultura, a la vez que vincula esa creación con el desarrollo integral del país. Ejemplos entre otros de esta orientación son los programas de impulso a la investigación para contribuir a la inclusión social, a la comprensión ciudadana de problemas de interés general, a la colaboración directa con el sector público en la solución de problemas que requieren conocimiento original y contextualizado.

La integración de la extensión al conjunto de las actividades universitarias

La extensión universitaria, función que en los últimos años se ha expandido considerablemente en la UDELAR, impulsa la combinación de los saberes de actores universitarios y no universitarios, contribuyendo al uso socialmente valioso del conocimiento y priorizando el apoyo a la población más postergada. Existen Unidades de Extensión en todos los servicios universitarios. La vasta gama de actividades realizadas incluye las siguientes: formación de actores para el desarrollo rural; inicio del Programa Integral Metropolitano en las zonas 6 y 9 de Montevideo; puesta en marcha del Programa Flor de Ceibo de apoyo al Plan Ceibal; apoyo a empresas recuperadas; contribución al estudio del proyecto de Ley de Jornada Laboral en el ámbito rural; creación de Centros de Formación Popular en Bella Unión y en el Oeste de Montevideo; variadas labores de la Incubadora Universitaria de Emprendimientos Asociativos Populares.

De varias de las actividades recién mencionadas se ofrece información y valoración antes, en las secciones 2.1.3.1 y 2.1.3.3. Aquí queremos destacar ciertos aspectos que vinculan directamente a la extensión con el proceso de transformación en curso. Entre los esfuerzos más innovadores del período se destacan los que apuntan a la curricularización de la extensión (ver 2.1.3.2), vale decir, a la incorporación de la extensión a los planes de estudios de todas las carreras universitarias. Esto ha sido considerado como una innovación potencialmente histórica. Puede contribuir sustantivamente a la renovación de la enseñanza – vinculándola más estrechamente con la sociedad, desarrollando la enseñanza por problemas en conexión con la enseñanza por disciplinas, suscitando compromisos sociales de los estudiantes y de la institución en su conjunto – en la perspectiva de lo que la Universidad quiere brindar: una formación integral, sólida tanto en lo cognitivo como en lo ético. Por ello, una meta fundamental de la Reforma es conectar efectivamente enseñanza, investigación y extensión. No es fácil lograr tal conexión, pero en este período se han redoblado los

esfuerzos en esa dirección y se han logrado ciertos avances.

La transformación de la estructura académica

La Universidad requiere una transformación de la estructura académica, que favorezca la colaboración de disciplinas diferentes.

Para contribuir a ello ha creado el *Espacio Interdisciplinario* (EI) de la UDELAR, en cuyo marco se realizaron llamados a la conformación o consolidación de redes y núcleos así como a la creación de centros interdisciplinarios; las actividades seleccionadas ya están funcionando y nuevos llamados están en curso. Al presente, el EI respalda el trabajo del Centro de Investigaciones Biomédicas, la Licenciatura en Biología Humana y el Núcleo interdisciplinario de Estudios sobre Vejez y Envejecimiento. El EI ha posibilitado la conformación de nuevos Núcleos Interdisciplinarios - Investigación y Preservación del Patrimonio Fotográfico Uruguayo Ingeniería de Sistemas Electroquímicos, Pensamiento Crítico en América Latina y Sujetos Colectivos Biodiversidad y Sociedad – y del Taller de Arte y Programación.

El programa más ambicioso del EI apunta a conformar centros interdisciplinarios en “áreas problema” de clara relevancia nacional que requieran de enfoques y prácticas disciplinarias diversas. La creación de estos centros se previó para un período de cinco años durante el que se realizarán evaluaciones anuales. Cuatro propuestas fueron apoyadas: (i) Nanotecnología y Ciencias de los Materiales; (ii) Desarrollo Infantil y Pobreza; (iii) Cambio Climático y Producción; (iv) Estudios Integrales de la Costa Atlántica.

Se están potenciando las actividades “horizontales” que combinan los esfuerzos de varios servicios universitarios y diferentes áreas del conocimiento; con tal carácter funcionan varias decenas de Redes Temática interdisciplinarias, cinco carreras compartidas, dieciocho postgrados interdisciplinarios, los mencionados programas del EI y otras experiencias similares.

Inició sus actividades el Programa de Desarrollo de la Información y la Comunicación, PRODIC, que involucra a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y a la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, y cuenta con el apoyo de las Áreas Social, Artística y Científico-Tecnológica.

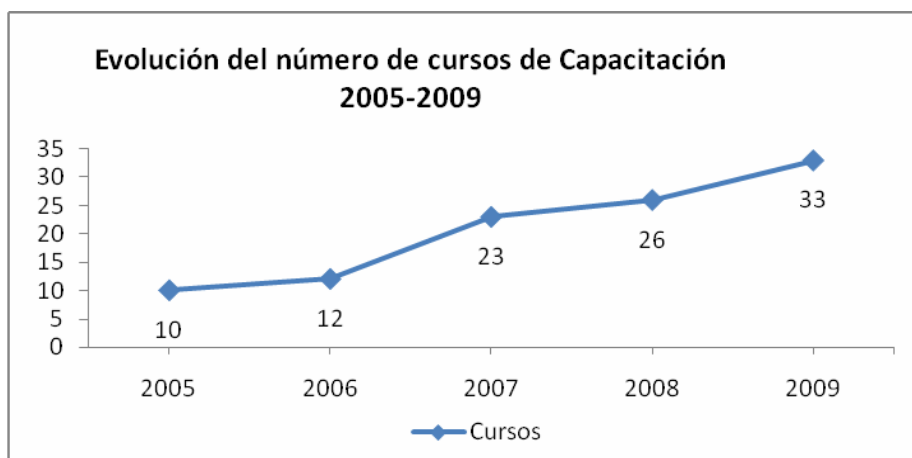
La colaboración entre disciplinas puede fortalecerse considerablemente mediante programas de desarrollo de ciertas áreas, que conjuguen los esfuerzos de actores varios del sector público, la academia y la producción; la UDELAR ha contribuido a formular la propuesta de un Programa de Desarrollo de Ciencia y Tecnología Agropecuaria y Agroindustrial (PEDEAGRIND), cuya concreción fue decidida por el Gabinete Ministerial de la Innovación.

La gestión, la capacitación y las condiciones de estudio y trabajo

La Universidad de la República (UDELAR) tiene una estructura administrativa y de gestión compleja, que es necesario fortalecer de modo que constituya un soporte firme que permita llevar adelante las importantes transformaciones que se están procesando en las áreas sustantivas de la función universitaria.

En materia de gestión, se creó la Dirección General de Auditoría; se culminó la implantación de los Sistemas de Seguimiento de Expedientes y de Gestión de Resoluciones; se reestructuró el Servicio Central de Informática y se expandió su contribución a la actividad académica nacional; se adquirió un software de Gestión Integral de Bibliotecas, el Sistema Aleph; culminó la licitación de un nuevo Sistema Integrado de Gestión e Información Presupuestal, Financiero, Patrimonial y de Abastecimientos; se registraron otros avances en materia de sistemas horizontales de gestión; se realizaron nuevos Censos de Estudiantes y Funcionarios docentes y no docentes.

Se ampliaron las actividades de la Unidad de Capacitación; se las extendió a funcionarios de otras reparticiones públicas como la ANEP, a funcionarios y colonos del Instituto Nacional de Colonización y a trabajadores de la actividad privada a través de un convenio con el PIT CNT.



Fuente: Unidad de Capacitación

Estas actividades registran un avance cualitativo con la puesta en marcha de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, que brinda formación de nivel terciario a los funcionarios de la institución. La coordina la Escuela de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración y es apoyada por las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación, Derecho, Psicología, y Ciencias Sociales. En abril iniciaron sus cursos en esta Tecnicatura 240 funcionarios universitarios. Es el comienzo de un proceso que podrá posteriormente articularse a nivel de grado y posgrado, al mismo nivel que el resto de la oferta educativa de la UDELAR.

Se creó un ámbito permanente para mejorar los Procesos y Condiciones de Estudio y de Trabajo y Medio Ambiente Laboral, atendiendo especialmente a Seguridad y Salud Laboral, y adjudicando a partir de llamados anuales, desde 2008, numerosos proyectos con tales propósitos a equipos con importante participación de los funcionarios. Al finalizar los dos últimos ejercicios se había ejecutado cerca del 100% de los recursos asignados a dichos proyectos, significando un aporte de importancia en las condiciones de estudio y trabajo en los diferentes servicios universitarios.

Comunicación

Se ha priorizado la comunicación de la Universidad con la Sociedad y la difusión de información. Se afianzó el Portal de la Universidad y se le reformuló para que sea interactivo. Se crearon la Unidad de Comunicación de la UDELAR y el Centro de Información Universitaria. En 2007 se inició la publicación electrónica del Informativo del Rectorado, en textos sintéticos de una página de los que han aparecido unos 130 números. Ese mismo año se inauguró la serie “Hacia la Reforma Universitaria”, que ya ha publicado once fascículos. Al cumplir 160 años la UDELAR, inició su publicación mensual la nueva Gaceta.UR. Se inauguró el espacio *Teleuniversitaria* en Internet. La prensa universitaria ofrece información sistemática. Se canalizaron nuevos recursos a las publicaciones, incluyendo la nueva colección de Clásicos Universitarios. Las actividades de comunicación se han vinculado con el fomento a diversas formas de participación, los intercambios de ideas en torno a la transformación universitaria y la promoción de actividades recreativas y culturales en general.

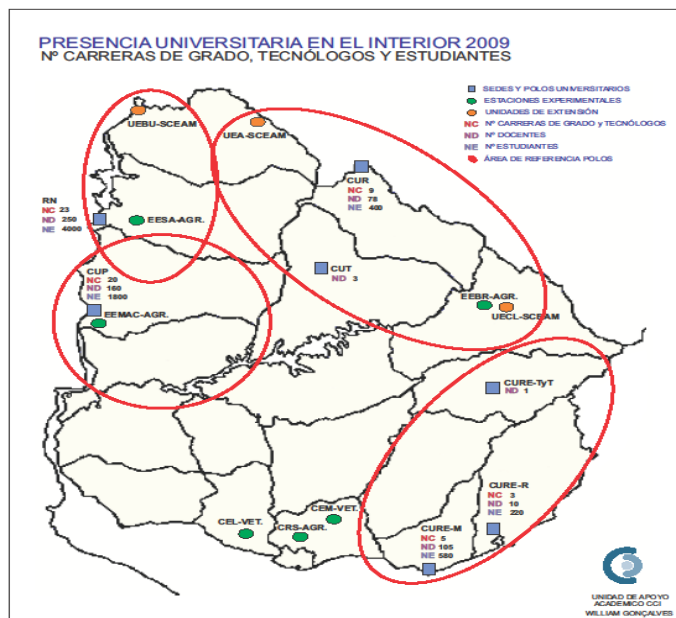
La Universidad en el Interior

La Universidad y toda la Sociedad consideran que la expansión de la Enseñanza Terciaria y Universitaria en el Interior es una deuda que la República tiene consigo misma. La UDELAR está priorizando su contribución a saldar esta deuda. Para ello en este período reorientó su accionar en el Interior, donde amplió la oferta educativa e incrementó sensiblemente la inversión en infraestructura, edilicia y no edilicia. Se creó la Comisión Coordinadora del Interior, el Centro Universitario de la Región Este y su Mesa Consultiva. Se aprobaron tres Programas Regionales de Enseñanza Terciaria que enriquecen la oferta académica y serán impulsados, en colaboración con los actores de cada región, por la Regional Norte Salto, por el Centro Universitario de Paysandú y, en conjunto, por el Centro Universitario de Rivera y la Casa Universitaria de Tacuarembó. Los dos primeros servicios mencionados empezaron a trabajar con vistas a la conformación del Centro Universitario del Litoral Noroeste y los otros dos apuntando a constituir el Centro Universitario de la Región Noreste. Desde 2009 se están instalando varios grupos docentes de alta dedicación en los Polos de Desarrollo Universitario definidos para el Interior, en función de ejes prioritarios definidos en diálogo con cada región.

Se establecieron los siguientes “ejes transversales” para todas las regiones: 1. Arte y cultura; 2. Salud; 3. Informática; 4. Formación de docentes de Enseñanza Media. El Polo a promover por el Centro Universitario de la Región Este tendrá como ejes prioritarios: (i) medio ambiente, biodiversidad, ecología; (ii) costa y pesca; (iii) turismo. En el Polo de la Región Noreste –a vertebrar por el Centro Universitario de Rivera y la Casa de la Universidad de Tacuarembó– los ejes serán: (i) recursos naturales y desarrollo sustentable; (ii) temas relacionados con la frontera; (iii) madera; (iv) carne. En el Polo a cargo de la Regional Norte Salto, los ejes serán: (i) estudios regionales; (ii) biotecnología; (iii) agua y energía; (iv) salud. En el Polo a coordinar por el Centro Universitario de Paysandú (CUP) los ejes serán: (i) agroalimentaria y agroindustria; (ii) salud; (iii) cultura del río.

Las resoluciones mencionadas pusieron en marcha innovaciones institucionales de gran alcance. La estrategia de la Reforma Universitaria en el Interior apunta a un *proceso de descentralización y regionalización*, que tiene tres componentes fundamentales e interconectados: los Programas Regionales de Enseñanza Terciaria, los Polos de Desarrollo Universitario y los Centros Universitarios Regionales. Estos Centros, que dispondrán de creciente nivel académico y autonomía de gestión, están llamados a ser actores fundamentales en la generalización de la enseñanza superior en el Interior de la República, al cual brindarán los beneficios de una presencia universitaria cada vez más sólida y relevante.

La situación en el 2010 es el que se ve en el siguiente mapa, donde se indican las actuales regiones de trabajo de la universidad en el interior.



La construcción del Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública.

La generalización de la enseñanza avanzada requiere crear un efectivo Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública (SNETP). La UDELAR ha trabajado con ese propósito durante este período, tanto mediante la realización de tareas concretas de colaboración entre instituciones como contribuyendo al diseño del Sistema y a la creación de nuevas instituciones. La Universidad hizo sus aportes durante la discusión de la Ley General de Educación; participó activamente en las Comisiones de Implantación del Instituto Universitario de Educación y del Instituto Terciario Superior, cuya creación se estableció en dicha Ley; participó también en la Comisión Mixta ANEP-UDELAR, formulando propuestas y colaborando en tareas conjuntas.

En este último contexto se impulsaron y desarrollaron cursos de especialización y postgrado destinados a maestros, educadores del INAU, profesores de enseñanza media y docentes universitarios. También se promovieron acciones en la interfase entre enseñanza media y universitaria, por ejemplo en matemática, física, química y biología. Otros ejemplos de colaboración tienen que ver con la enseñanza de la artes y, en particular, con el desarrollo de un sistema nacional de educación musical, así como aportes a la formulación de los nuevos programas de Primaria. Se destaca la colaboración con ANEP-UTU, y también con otros actores institucionales y productivos, en las carreras de Tecnólogos. En 2009 se estaban dictando los Tecnólogos Mecánico (Montevideo y Paysandú), Químico (Montevideo y Paysandú) e Informático (Montevideo y Maldonado); posteriormente se inauguraron los Tecnólogos Agroenergético en Bella Unión, Informático en Paysandú y Cárnico en Tacuarembó; se espera inaugurar pronto el Tecnólogo en Madera en Rivera. La UDELAR considera que la dimensión regional es clave en la construcción del SNETP y a ello apunta especialmente en su estrategia para el Interior, como lo ejemplifica la conformación de Programas Regionales de Enseñanza Terciaria.

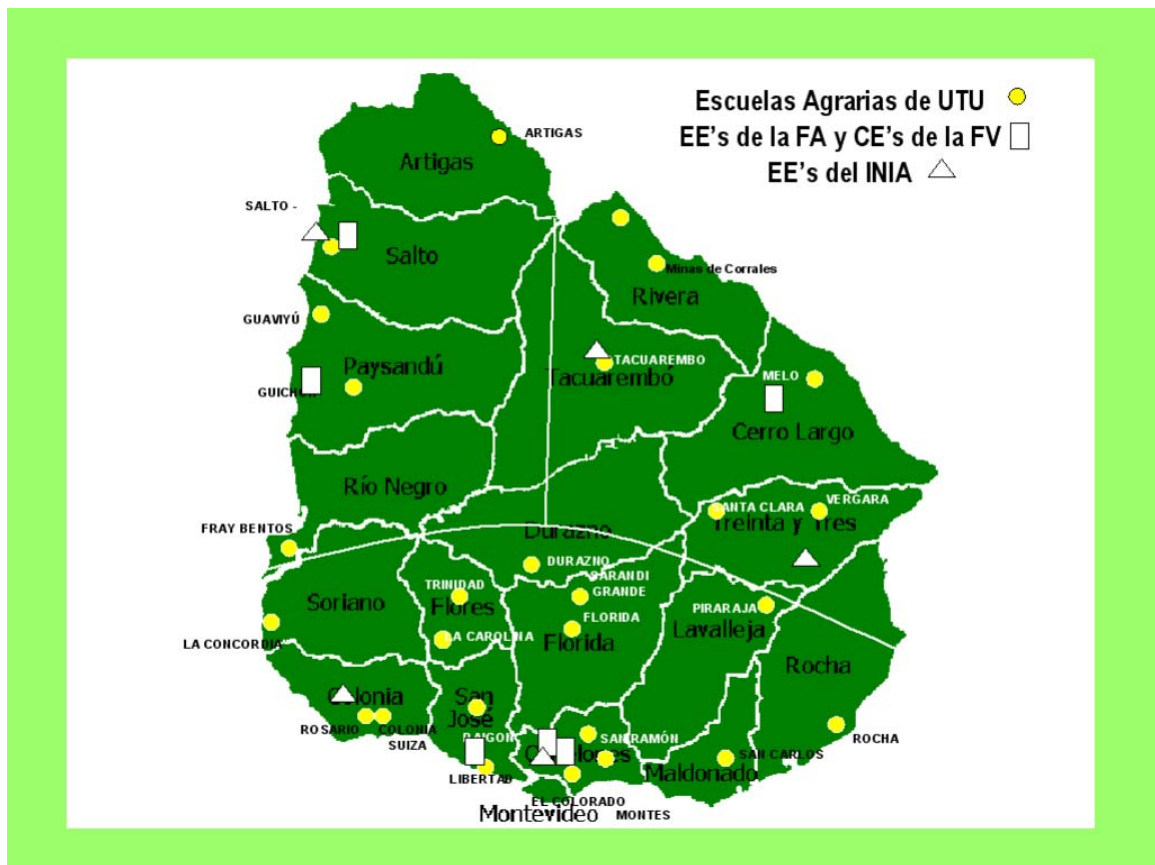
La vigente Ley General de Educación 18.437 en su artículo 85 inciso (b) le encomienda a la comisión de implantación del Instituto Universitario de Educación (IUDE) proponer a la ANEP y a la UDELAR “programas conjuntos para la formación de docentes de todos los niveles de la enseñanza pública”. En el artículo 88 se encomienda a la comisión de implantación del Instituto Terciario Superior (ITS) “impulsar Programas Regionales de Enseñanza Terciaria que reúnan en distintas regiones los esfuerzos de las instituciones educativas públicas, de otras instituciones públicas y actores de la sociedad civil” (inciso b) e “impulsar Programas Nacionales de Desarrollo de la Enseñanza

Terciaria en áreas específicas, tales como el área agraria, el área artística, de la salud, tecnológica, científica, humanística y social” (inciso c). Estas disposiciones fueron sugeridas por la UDELAR, la cual está impulsando la creación y puesta en práctica de Programas de Formación Docente y de Enseñanza Terciaria junto a la ANEP, las Intendencias involucradas, el Gobierno Nacional, las asociaciones de egresados y otros actores como las comisiones pro-universidad y el INIA. Un ejemplo relevante de ello es el **Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria y Superior Agraria** (SiNETSA) que están construyendo las Facultades de Agronomía y Veterinaria y el Consejo de Educación Técnica Profesional (CETP-UTU), con el apoyo de otros actores.

Esquema de la Estructura Formativa del Sistema

NIVEL	AÑOS	TITULO	INSTITUCIONES ADEMAS DE FAGRO Y FVET	
Pos- grado	8+	<i>Doctorados</i>	Con INIA LATU	Con UDELAR
	7	Maestrías		
	6	Especializaciones Educación Permanente		
Grado	5	Ingenierías	Con UTU (ITS)	Con UDELAR
	4	Licenciaturas		
Pre- grado	3	Tecnologías	Con UTU (ITS)	Con UDELAR
	2	Tecnicaturas		
Secun- daria		Bachilleratos Téc. Agrarios		

El siguiente mapa ubica las sedes de la UTU y de la UDELAR en las que debe apoyarse la construcción del SiNETSA, marcando tres grandes divisiones del país con racionalidad desde el punto de vista agrario.

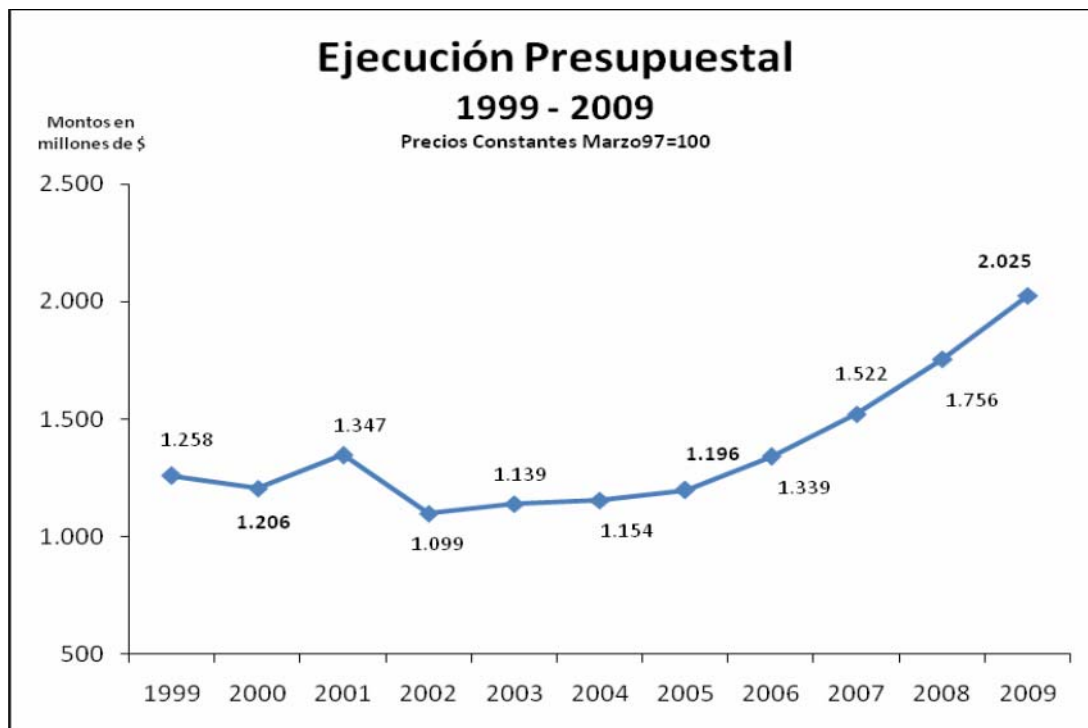


Al iniciar en 2007 el actual procesó de cambios, la UDELAR definió como una tarea fundamental la de contribuir a crear un verdadero Sistema conformado por varias instituciones educativas – algunas ya existentes y otras a crear -, capaces de colaborar entre sí y con otros actores institucionales y sociales en la gran tarea nacional de construir entre todos enseñanza terciaria y universitaria para todos en todo el país. En esa dirección viene trabajando la Universidad, en paralelo con el impulso a su propia transformación.

2.4 Presupuesto

El presupuesto universitario se incrementó significativamente en el período 2005-2009, el incremento real fue del orden del 70 %.

El gráfico que se presenta a continuación muestra la evolución del presupuesto universitario en un período de diez años; en el mismo se aprecia claramente el crecimiento experimentado.

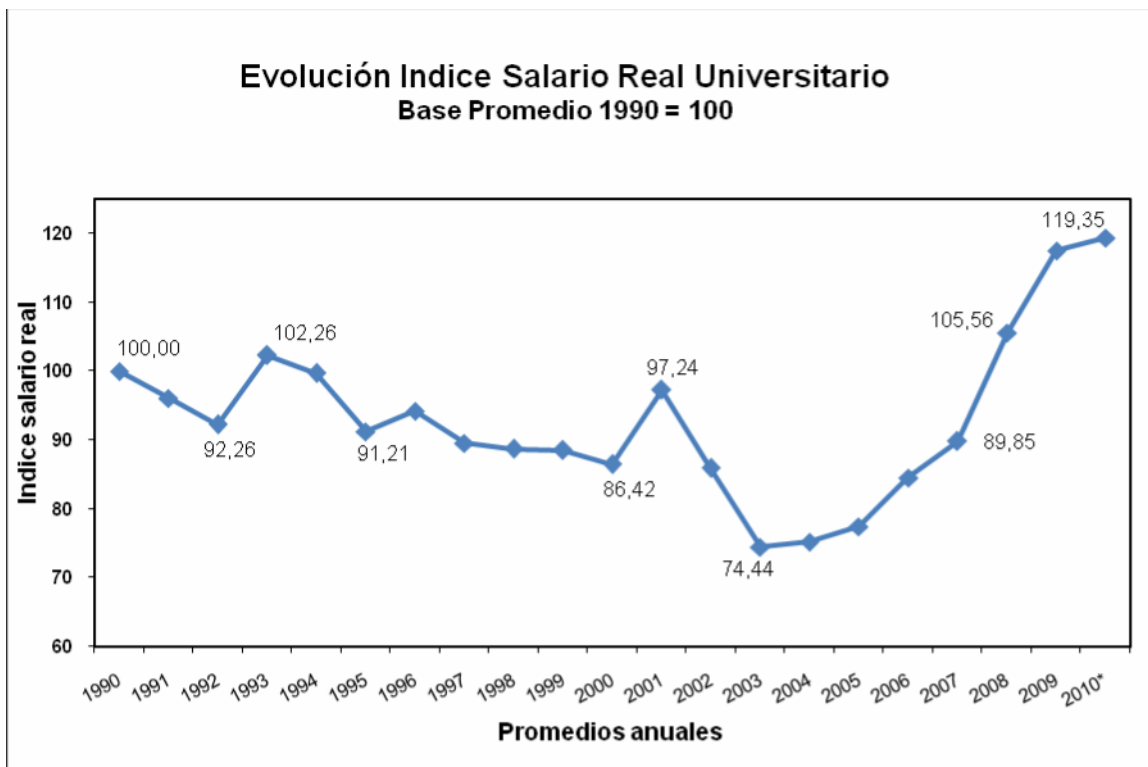


Fuente: Dirección General de Planeamiento – Dirección General de Administración Financiera

La asignación de estos fondos incrementales a distintos rubros, actividades y proyectos fue un proceso complejo dado que se partió de grandes carencias y las actividades universitarias se han multiplicado en las distintas funciones. Desde el inicio del período se destinó parte importante del incremento presupuestal a la recuperación del salario real de los trabajadores universitarios que se encontraba muy deprimido. Asimismo se contribuyó al desarrollo de proyectos educativos de alto impacto fortaleciendo las actividades de enseñanza, investigación y extensión.

Se realizaron proyectos de inversión destinados al desarrollo de la universidad en el interior del país. La ejecución creciente en inversiones en infraestructura no edilicia y edilicia permitió cumplir con planes de obras en ejecución del quinquenio anterior e implementar un nuevo plan de obras de mediano y largo plazo.

A continuación se puede apreciar la evolución del salario real de la Universidad en el período comprendido entre los años 1990 y 2010.



Fuente: Dirección General de Planeamiento

Nota: No incluye el efecto IRPF a partir de 7/2007 y el ingreso al SNIS a partir de 7/2008

Esta serie representa el promedio de la evolución del salario real del conjunto de los sueldos docentes y no docentes. Durante el último quinquenio se observa una recuperación progresiva del salario.

El incremento presupuestal de la Universidad en este último quinquenio permitió pasar de una participación en el PBI en el año 2005 del 0,53% al 0,71% en 2009.

Presupuesto Universidad de la República y PBI

Cifras en millones de pesos – precios corrientes

AÑOS	PBI	UdelaR (A)	UdelaR (B)	UdelaR (A)	UdelaR (B)
				% PBI	% PBI
2005	425.018	2.480	2.246	0,58	0,53
2006	476.707	2.954	2.518	0,62	0,53
2007	562.177	3.629	3.118	0,65	0,55
2008	653.150	4.518	4.059	0,69	0,62
2009	711.137	5.578	5.074	0,78	0,71
2010	804.311	5.919	5.464	0,74	0,68

Fuente:

PBI 2005 al 2009 datos BCU

PBI 2010 proyecciones del Instituto de Economía

(A) Incluye Pto. Total = Fin.1.1 + Art.542 + Recursos Propios

(B) Incluye Fin.1.1 + Art.542

Años 2005 a 2009: datos de Ejecución DGAF Balances de Ejecución Presupuestal

Año 2010: datos de Asignación Presupuestal a precios 01/01/2010

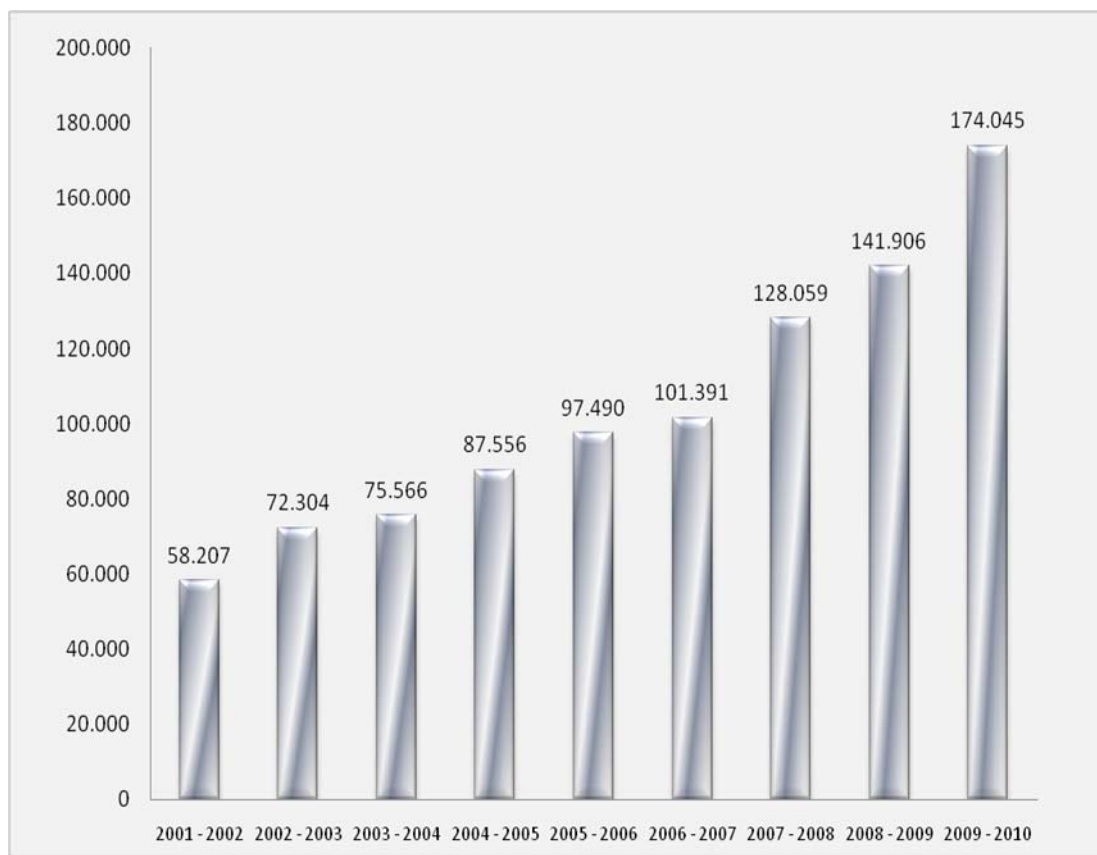
El 90% del financiamiento del presupuesto universitario proviene de la financiación de rentas generales; aproximadamente un 8% corresponde a fondos de libre disponibilidad, que la Universidad obtiene por la prestación de servicios al sector público y privado a través de convenios con diversas instituciones.

A partir del año 2001, a través de la creación del adicional al fondo de solidaridad (Artículo 542 Ley 17296), la Institución cuenta con otra fuente de ingresos que actualmente representa un 2% del presupuesto total. Estos fondos se destinan a gastos e inversiones que conjuntamente con las partidas provenientes de rentas generales financian las actividades sustantivas de la Universidad.

A través del siguiente gráfico se observa el crecimiento en la recaudación de esta contribución adicional que pagan los profesionales universitarios.

Fondos provenientes del Artículo 542 Ley 17296

Cifras en miles de \$ corrientes



NOTAS:

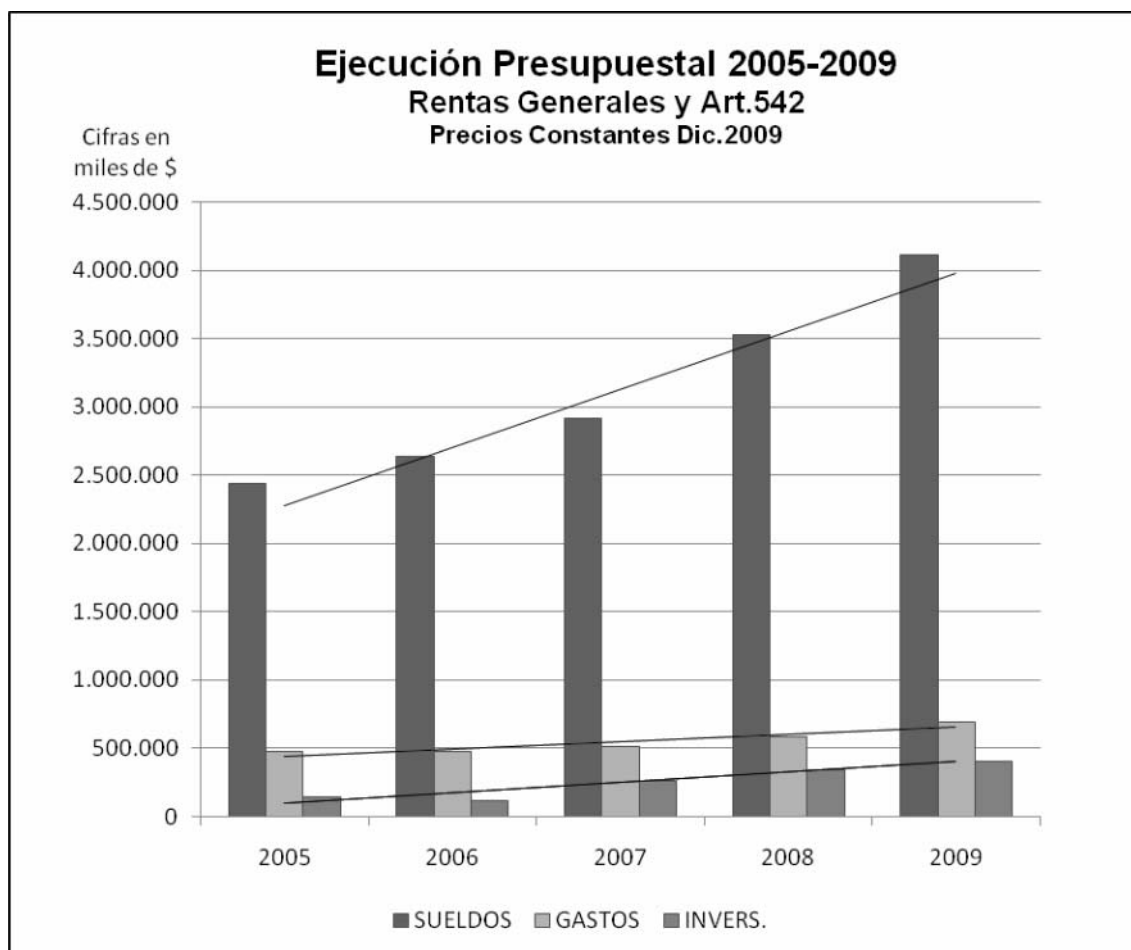
Período de recaudación de julio a junio de cada año

Fuente: Dirección General de Planeamiento

Tratándose de la Universidad, una institución de educación terciaria cuyas funciones sustantivas son la enseñanza, la investigación y la extensión, el componente principal en la estructura del presupuesto es el rubro de sueldos.

La distribución por objeto del gasto en el año 2009 alcanzó los siguientes porcentajes: sueldos 79%, gastos 13% e inversiones 8%. Es de destacar que el porcentaje de sueldos en el total incluye el costo de aportes patronales a la seguridad social y al sistema nacional integrado de salud.

En el siguiente cuadro se observa la evolución de la ejecución presupuestal por objeto del gasto en período 2005 a 2009.



Fuente: Dirección General de Planeamiento

Los países de la región invierten en Educación Terciaria en el entorno del 1% del PBI; igualmente ocurre con los países de OCDE.

**GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN TERCIARIA
COMO PORCENTAJE DEL PBI**

Países región	2007
Argentina	0,8 (-1)
Bolivia	n/d
Brasil	0,8(-1)
Chile	0,3
Colombia	1,6
Costa Rica	1,0
Cuba	3,3
Ecuador	n/d
Jamaica	1,3
México	0,9(-1)
Panamá	n/d
Paraguay	n/d
Perú	0,3
Uruguay	0,6(-1)

Promedio región	1,09
------------------------	-------------

Año 2007

Países de OCDE	Gasto en educación Terciaria	
	Pública	Todas las fuentes
Australia	0,9	1,8
Austria	1,2	1,3
Bélgica	1,2	2,8
Canadá	n/d	n/d
Rep. Checa	1,2	1,4
Dinamarca	1,6	2,5
Finlandia	1,6	1,7
Francia	1,1	1,3
Alemania	0,9	1,1
Grecia	1,2	n/d
Hungría	0,9	1,1
Irlanda	1	1,2
Italia	0,7	0,9
Japón	0,5	1,5
Corea	0,6	2,8
México	0,9	1,3
Holanda	1,1	1,5
Nueva Zelanda	1	1,6
Noruega	1,2	n/d
Polonia	1,2	1,6
Portugal	0,9	1,4
Slovak Republic	1	n/d
España	0,9	n/d
Suecia	1,4	1,7
Suiza	1,4	1,4
Turquía	n/d	n/d
Reino Unido	0,9	1,4
Estados unidos	1	3
Promedio OCDE	1,058	1,65

n/d No hay datos disponibles

(-n) Los datos se refieren al año escolar o fiscal (o financiero) n años o períodos antes del año o período de referencia

(+n) Los datos se refieren al año escolar o fiscal (o financiero) n años o períodos después del año o período de referencia

3.- Objetivos estratégicos y programas para el próximo quinquenio

3.1 El Uruguay de los próximos años

La evolución reciente del país sugiere que éste tiene por delante una oportunidad muy propicia para avanzar hacia el desarrollo humano sustentable, expandiendo libertades y capacidades, con vocación democrática, igualitaria y solidaria.

Para aprovechar esa oportunidad, Uruguay deberá afrontar diversas amenazas y debilidades, que tienen que ver con la desigualdad, con la pobreza todavía muy extendida, con las cuestiones ambientales, con la problemática educativa y con la modernización de la producción, entre otros temas.

Como pequeño país periférico, ante el auge de la sociedad del conocimiento deberá construir una senda de desarrollo autónomo basada en la expansión de las capacidades individuales y colectivas, apuntando a la mayor incorporación de conocimientos y gente altamente calificada al conjunto de las actividades socialmente valiosas.

Todo ello está hoy al alcance del Uruguay. Si logramos avanzar en esa dirección, en diez años éste puede ser un país casi sin indigentes, con la pobreza bien por debajo del 10% de la población y desempleo escaso, con la producción en sostenida expansión, altos índices de desarrollo humano y ambiental, y una calidad de vida colectiva acorde a los esfuerzos y luchas de tanta gente durante tanto tiempo.

Uno de los requisitos imprescindibles para hacer realidad esa posibilidad es construir un sistema público de educación de auténtica calidad, que permita que todos sigan aprendiendo a lo largo de la vida entera, a alto nivel y en conexión con el trabajo, la cultura y el ejercicio de la ciudadanía.

La Universidad de la República participa activamente en actividades relacionadas con: (i) la educación, (ii) la investigación y la innovación, (iii) la atención a la salud, (iv) la inclusión social, y (v) el desarrollo productivo. Está implementando una estrategia para contribuir sustancialmente a que Uruguay sea un país de aprendizaje para el desarrollo integral.

Esa estrategia se basa en la realidad de la institución y en los cambios que la misma está procesando, que fueron descritos en la parte anterior de este documento. Para avanzar en esa dirección, la Universidad ha definido los objetivos y los programas para el quinquenio 2011-2014 que se presentan a continuación.

3.2 Objetivos estratégicos de la Universidad

1. Educación terciaria y superior para todos en todo el país

Respaldar la generalización de la formación avanzada a lo largo de toda la vida: (i) contribuyendo a construir un Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública con nuevas instituciones y presencia efectiva en todo el territorio nacional; (ii) ampliando la

oferta de carreras de la UDELAR, particularmente en el Interior; (iii) disminuyendo el abandono mediante múltiples respaldos al progreso en los estudios; (iv) abriendo espacios para la formación y capacitación permanente, en particular de quienes están insertos en el mundo del trabajo pero fuera del sistema educativo formal.

2. Enseñanza universitaria activa de calidad a nivel internacional

Promover la elevación del nivel de la docencia con diversificación de sus modalidades, para: (i) afrontar la demanda creciente de educación superior; (ii) brindar enseñanza de calidad en sentido integral, acreditable a nivel regional e internacional y debidamente evaluada; (iii) posibilitar trayectorias educativas y formas de enseñar variadas, de modo que los estudiantes aprendan a ser los principales protagonistas de su formación avanzada permanente.

3. Generación y uso de conocimiento avanzado para el desarrollo integral

Impulsar la expansión tanto cualitativa como cuantitativa de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, cooperando con toda la sociedad para que el país avance en la creación y difusión de conocimientos de alto nivel, así como en la contribución de esos conocimientos a la solución de problemas sociales y a la mejora de la producción.

4. Transformación global de la estructura de la Universidad

Avanzar en la transformación global que incluye: (i) la diversificación de la estructura académica y la creación de servicios universitarios de nuevo tipo; (ii) el fortalecimiento del cogobierno participativo; (iii) una gestión más ágil y eficiente; (iv) la consolidación de las carreras docente y funcional con salarios adecuados; (v) la mejora de las condiciones de trabajo y estudio; (vi) la renovación y la expansión, mediante una planificación a largo plazo, de la planta física y del conjunto de la infraestructura necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones universitarias.

5. Reformulación y ampliación del aporte de UDELAR a la salud

Potenciar las contribuciones a la salud de la población que realizan diversos servicios universitarios, al tiempo que se promueve una adecuada inserción del Hospital de Clínicas en el Sistema Nacional Integrado de Salud y la profunda transformación interna del Hospital.

3.3 Programas presupuestales para el quinquenio

El plan estratégico, con los objetivos antes indicados, se articula desde el punto de vista presupuestal en torno a los seis programas, numerados del 101 al 106, que se consignan más abajo.

Los programas 101 a 104 fueron previstos en anteriores presupuestos; están siendo ampliados y renovados. El programa 105 apunta a concentrar esfuerzos en lo que constituye una meta nacional, del desarrollo universitario en el Interior. El programa 106 incluye la primera parte del Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo a ejecutar durante la próxima década. Desde distintos Programas se contribuye – mediante los propósitos que se indican a la realización de cada uno de los objetivos estratégicos.

Programa 101- Programa Académico

Propósitos:

Desarrollar las actividades sustantivas universitarias de enseñanza, investigación y extensión de manera integral, así como también la gestión, en cada uno de los Servicios Universitarios.

Objetivos Estratégicos asociados: 1, 2, 3, 4 y 5.

Programa 102- Programa de Desarrollo Institucional

Propósitos:

Impulsar las políticas globales de la institución relacionadas con el desarrollo equilibrado de las funciones universitarias, el crecimiento de las actividades de investigación e innovación, la mejora de los instrumentos y condiciones de formación de sus estudiantes, el afianzamiento de un cuerpo docente de alta calidad y el fortalecimiento de la extensión universitaria.

Promover la comunicación institucional así como las vinculaciones regionales e internacionales de la UDELAR.

Modernizar la estructura académica. Mejorar la gestión instrumentando sistemas administrativos de alta calidad, profundizando la capacitación y el desarrollo de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.

Objetivos Estratégicos asociados: 1, 2, 3, 4 y 5.

Programa 103 - Programa de Bienestar y Vida Universitaria

Propósitos:

Optimizar las condiciones de estudio y trabajo en la Institución, actividades de esparcimiento y relacionamiento social, cultura y deporte; fortaleciendo la formación integral de sus estudiantes y funcionarios y su integración efectiva a la vida universitaria.

Promover mayor equidad en el ingreso efectivo, fortaleciendo los programas de becas para estudiantes.

Fomentar la participación en el cogobierno universitario.

Desarrollar programas que atiendan los aspectos de Seguridad y Salud Laboral para el mejor desempeño de las actividades universitarias.

Objetivos Estratégicos asociados: 1, 4 y 5.

Programa 104 - Programa de Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas

Propósitos:

Contribuir a mejorar la atención a la salud de la población, con su perfil de hospital de alta complejidad y de referencia nacional, fortaleciendo el eje público del Sistema Nacional Integrado de Salud, participando en la formación de los recursos humanos en salud y la generación y aplicación de nuevos conocimientos, con alto contenido ético y de responsabilidad social.

Objetivos Estratégicos asociados: 5.

Programa 105 - Programa de Desarrollo de la Universidad en el Interior del país

Propósitos:

Impulsar fuertemente el desarrollo de la enseñanza, la investigación y la extensión en todo el territorio nacional, contribuyendo a dar respuestas eficaces a los problemas nacionales priorizados en las diferentes áreas del conocimiento. Esta contribución se llevará a cabo a través de la creación de centros universitarios regionales, polos de desarrollo universitarios, programas regionales de enseñanza terciaria y la introducción del dictado de carreras universitarias en los centros regionales, entre otros.

Objetivos Estratégicos asociados: 1, 2, 3 y 4.

Programa 106 – Programa de Inversiones en infraestructura edilicia, POMLP

Propósitos:

Ampliar y modernizar la planta física, mejorar la red de comunicación y disponer del equipamiento adecuado para formar a los estudiantes universitarios de las próximas décadas y para desarrollar las actividades de investigación, extensión e innovación que requiere el Uruguay.

Las construcciones previstas en todo el país respaldarán las acciones de toda la Enseñanza Pública orientadas a generalizar la enseñanza terciaria y universitaria en todo el territorio. Se priorizará aquellos servicios universitarios con mayor insuficiencia locativa y muy particularmente en el Interior de la República.

Estos objetivos se materializarán mediante la continuidad de un Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo (POMLP) ya existente en la Universidad para el período 2011-2020.

Objetivos Estratégicos asociados: 1, 2, 3, 4 y 5.

3.4 Fortalecimiento Académico de los Servicios Universitarios y Desarrollo Institucional

Las acciones mencionadas en la Parte 2 de este documento así como las planificadas para el próximo quinquenio, requieren recursos humanos (docentes y funcionarios administrativos, técnicos y de servicios) así como recursos materiales para cubrir los gastos e inversiones asociados a las mismas. En la elaboración del proyecto presupuestal se valoraron los recursos necesarios para la ampliación y mejora de la enseñanza universitaria en todo el país.

Los incrementos que se solicitan para el Programa 101-Académico se calcularon considerando las necesidades de incrementar la dotación de horas docentes vinculadas a la enseñanza y a su integración con las otras dos funciones universitarias, la investigación y la extensión, así como recursos específicamente dedicados a que al fin del quinquenio la UDELAR cuente con 1200 docentes en régimen de DT. En el mismo Programa se prevé incrementos destinados a dotar a la Universidad de más y mejor calificado personal administrativo, técnico y de servicios así como para ampliar significativamente las partidas de gastos e inversiones de los servicios académicos que son los que impulsan día a día las actividades universitarias.

Para estimar los recursos para horas docentes se manejaron dos criterios básicos:

- (i) posibilitar un refuerzo austero de la plantilla docente para atender a los estudiantes activos de cada servicio universitario, asignando recursos diferenciales a los servicios que atienden una demanda creciente de la población en materia de enseñanza terciaria;
- (ii) permitir la ampliación de la dedicación y de las oportunidades de ascenso de los docentes de cada servicio, para asumir la integralidad de funciones y por tanto el desarrollo de la investigación y extensión con la orientación definida en los objetivos estratégicos.

Se propone reforzar presupuestalmente el Programa 102 Desarrollo Institucional para afianzar las políticas globales de la institución, relacionadas con el desarrollo equilibrado de las funciones universitarias, la modernización de la estructura académica, la gestión administrativa y la comunicación, así como las vinculaciones internacionales de la UDELAR tendientes a la mejor inserción de estudiantes y docentes en el contexto regional y mundial.

A partir de las ideas generales reseñadas en los párrafos precedentes, se presentan con mayor detalle ciertos proyectos que se enmarcan en los Programas 101 y 102.

3.4.1 Carrera docente

Descripción de la propuesta

Durante el periodo que culmina se han sentado las bases para un desarrollo universitario sustentable en cuanto a sus recursos humanos, que permita avanzar hacia el objetivo de un país de aprendizaje. En particular se avanzó en:

- Se crearon programas que permitieron a cientos de docentes aspirar a un cargo superior mediante concurso o ampliar su dedicación horaria a la Universidad (programas Llamados a Oportunidades de Ascenso y de Extensiones Horarias).
- Se amplió el acceso al régimen de Dedicación Total (DT) mediante un sistema de goteo que permite que aquellos docentes con las condiciones y la decisión de incorporarse puedan hacerlo. En 2010 hay más de 740 docentes en DT en la UDELAR.
- Se incrementó de manera importante el salario universitario lo que ha permitido empezar a revertir la pérdida de docentes calificados que abandonaban la Universidad hacia otras instituciones o el extranjero.

En el periodo se propone consolidar este programa que es esencial para la construcción de una Universidad de calidad y capaz de responder adecuadamente a las demandas de la sociedad. Para ello se propone construir un sistema de Carrera Docente unificado en la UDELAR, ganar para la Universidad y retener a los docentes más capacitados, aumentar de manera significativa la dedicación horaria de los docentes a las tareas universitarias (en el conjunto de las Facultades).

Objetivos estratégicos relacionados

Retener a los docentes más calificados y lograr que se incorporen a la UDELAR otros, así como el incremento del tiempo que los mismos dedican a sus labores universitarias, deberá repercutir en el mejor cumplimiento de todas las funciones universitarias (enseñanza, investigación, extensión) así como contribuir de manera diversa al cumplimiento de todos los objetivos estratégicos de la institución.

Objetivos específicos

Al culminar el periodo, y si se cuenta con los recursos solicitados, se propone:

- Elaboración consensuada de una Carrera Docente lo que incluye la modificación del Estatuto del Personal Docente.
- Llegar a 1200 docentes con Dedicación Total, con presencia más equilibrada de los mismos en los servicios universitarios. De estos, al menos 300 deberán estar radicados en el interior del país.
- Que más de la cuarta parte de los docentes universitarios tengan una dedicación horaria de 40 horas o DT.

Población objetivo

- Toda la población estudiantil que se verá beneficiada por docentes más dedicados a la institución.
- Todo el país que contará con mayores capacidades universitarias para contribuir a la solución de los numerosos problemas en los que colabora la UDELAR con otros actores.
- El conjunto de la población del país pues la apuesta apunta a crear un país de aprendizaje, más equilibrado, con mejor aprovechamiento de sus recursos humanos y con mayor desarrollo integral.

Resultados esperados

- Consolidar y mejorar el plantel docente de la UDELAR.

- Cambiar la estructura académica de la UDELAR mediante la presencia de docentes de alta dedicación en todos los servicios.

Actividades

- Modificar el Estatuto del Personal Docente creando la noción de carrera docente y las reglamentaciones adecuadas a su puesta en marcha.
- Ampliación del número de docentes con DT mediante la consolidación del sistema actual.
- Puesta en marcha de mecanismos en los servicios para lograr ampliaciones horarias y llamados a concursos de que permitan el avance de los docentes en sus carreras.

3.4.2 Carrera no docente

Descripción de la propuesta

- Promover la carrera no docente facilitando la creación de cargos en los diferentes servicios que permitan el ascenso y la movilidad en la carrera de los funcionarios técnicos administrativos y de servicios.
- Acompasar la estructura administrativa, técnica y de servicios al crecimiento del alumnado, al crecimiento de cargos docentes y al crecimiento de la planta física de la Universidad para dar sustento a las transformaciones académicas en curso.
- Generar nuevos cargos técnicos, administrativos y de servicios que permitan reducir las desigualdades existentes en la materia entre los servicios universitarios.

Objetivos estratégicos relacionados

Transformación de la estructura de la UDELAR, académica, de gobierno y de gestión. Retener a los funcionarios profesionales, técnicos administrativos y de servicios más calificados.

Mejorar la gestión administrativa de los diferentes servicios universitarios relacionada al cumplimiento de todas las funciones universitarias, así como contribuir de manera diversa al cumplimiento de todos los objetivos estratégicos de la institución.

Objetivos específicos

Al culminar el periodo, y si se cuenta con los recursos solicitados, se propone:

- Impulsar la Carrera No Docente favoreciendo el ascenso del personal.
- Adecuar la cantidad de cargos de los funcionarios de los escalafones A, B, C y D de acuerdo a la cantidad de estudiantes y de funcionarios y al crecimiento de los mismos.
- Adecuar la cantidad de cargos de los funcionarios de los escalafones E y F a la cantidad de estudiantes y a los metros cuadrados de los servicios universitarios y al crecimiento de los mismos.

Población objetivo

- La población estudiantil que se verá beneficiada en la atención brindada en bedelías y bibliotecas, así como de mejores servicios.
- Los funcionarios docentes y los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios en lo que refiere a la atención en trámites internos: personal, sueldos, contaduría, servicios, etc.
- La UDELAR que optimizará la utilización de los recursos .
- El conjunto de la población del país pues la apuesta apunta a crear un país de aprendizaje, más equilibrado, con mejor aprovechamiento de sus recursos humanos y con mayor desarrollo integral.

Resultados esperados

- Consolidar y mejorar el plantel no docente de la UDELAR.
- Una estructura no docente de la UDELAR adecuada a los fines de la institución.

Actividades

- Fomentar la Carrera No Docente impulsando la creación de cargos de ascenso.
- Ampliación del número de funcionarios no docentes de los diferentes escalafones.
- Puesta en marcha de mecanismos en los servicios para lograr la mejora de la gestión administrativa a través de los sistemas horizontales de gestión.

3.4.3 Expansión y mejora de la calidad de la enseñanza universitaria

La Universidad ha emprendido diversos caminos interrelacionados para la renovación de la enseñanza en todos los niveles (de grado y postgrado, tecnológica, permanente) con el objetivo de generalizar la enseñanza superior de calidad, activa, en todo el territorio nacional, con una oferta diversificada que contribuya a alcanzar la meta de educación para todos, a lo largo de la vida y en relación con el trabajo.

En este contexto se destacan dos grandes metas:

- Educación terciaria y superior para todos en todo el país (ver además sección 3.7).
- Enseñanza Universitaria activa de calidad a nivel internacional (a lo cual nos referimos particularmente aquí).

Se definen los siguientes objetivos específicos:

Ampliación y actualización de la oferta educativa

La Universidad tiene como objetivo de primera importancia en el corto plazo el libre acceso a las ofertas de grado. Es en este sentido que se plantea como prioridad la apertura de aquellas carreras que hoy día siguen teniendo cupo, sabiendo que éste es un gran deber de la Universidad para con la sociedad.

Se busca diversificar y articular la oferta, abriendo un amplio abanico de opciones (carreras, Ciclos Iniciales Optativos por áreas de conocimiento, cursos tecnológicos), en particular mediante programas de formación que permitan una rápida inserción en el campo laboral, para dar respuesta a necesidades de desarrollo del país o reinsertar en procesos educativos a quienes se desvincularon de la enseñanza formal.

Se destaca la participación propositiva en los programas nacionales relacionados con esta temática (“Uruguay Estudia”, INEFOP, etc.), la profundización de la tarea conjunta con el PIT CNT para la formación de trabajadores, la combinación de enseñanza y trabajo, y la apertura de nuevas posibilidades de acceso a la enseñanza universitaria.

Incluye revisar la oferta educativa actual, adecuándola para dar lugar a procesos de formación flexibles y articulados que permitan trayectorias curriculares diversificadas, autónomas, con desarrollo de la integralidad de las funciones universitarias en la etapa de formación, fundamentalmente incorporando efectivamente la extensión a las actividades curriculares.

Respaldo al éxito estudiantil

Apoyo y seguimiento de las generaciones de ingreso, tutorías estudiantiles, apoyo a la culminación de los estudios y otras actividades; colaborar a todo ello es el objetivo del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), en curso de consolidación. En el

próximo quinquenio, debieran apoyarse con fondos centrales iniciativas específicas de los Servicios para promover un incremento sustancial en el porcentaje de los estudiantes que culminan sus carreras.

Acceso autónomo al conocimiento

Fortalecer el desarrollo del Espacio Virtual de Aprendizaje (EVA) de la UDELAR, para la incorporación de cursos semi-presenciales y otras variadas formas de apoyo virtual a la educación en todos sus niveles (programas especiales de formación, contenidos educativos, tutorías virtuales, etc.).

Fomenta la expansión de la educación terciaria y superior en todo el país, la enseñanza activa y autónoma, la combinación de la formación en los ámbitos académicos y los ámbitos de trabajo, y la formación permanente de trabajadores, técnicos, profesionales y la población general

Mejora de la calidad de la enseñanza.

Profundizar la reflexión sobre la calidad de la enseñanza en sentido integral, sobre las formas de impulsarla, sobre los procedimientos para evaluarla y sobre la formación de los docentes que esa enseñanza requiere. Necesita ineludiblemente desarrollar de sistemas de información apropiados y fortalecer la investigación sobre educación.

Evaluación y acreditación.

Sistematizar y expandir la experiencia realizada durante ya muchos años en la UDELAR. Es necesario apuntar a la creación de una unidad de evaluación de la institución que, combinando su accionar con procesos de evaluación externa, promueva la mejora continua del conjunto de las actividades universitarias, respaldando particularmente la acreditación regional y también internacional de las carreras universitarias. Es esperable que al año 2015 todos los Servicios Académicos de la UDELAR hayan completado una instancia de este tipo.

Expansión de actividades interdisciplinarias.

En especial, en pos de seguir desarrollando una de las políticas más relevantes que la Universidad se ha planteado, es necesaria la consolidación del Espacio Interdisciplinario y otras actividades similares, de modo de profundizar los esfuerzos para expandir las actividades interdisciplinarias y así ampliar significativamente el impacto de esta transformación de la estructura académica en la mejora de la enseñanza, la investigación y la extensión.

3.4.4 Desarrollo de la investigación y de la formación de postgrado

Durante el periodo que culmina se ha impulsado de manera muy importante la investigación y el desarrollo de postgrados. Se crearon o fortalecieron otros programas importantes para impulsar la investigación (ver 2.1.2). Se multiplicó por 4 los recursos destinados al desarrollo de programas de postgrado en la Universidad de la República.

Este conjunto de programas constituyen hoy un poderoso sistema con múltiples herramientas que debe ser sostenido en el tiempo para lograr los niveles de excelencia que la institución y el país requieren. En el nuevo periodo se propone mantener estos programas que son fundamentales para la construcción de una Universidad de calidad y capaz de responder adecuadamente a las demandas de la sociedad. A la vez se hace necesario fortalecer sustancialmente los siguientes programas que son aun insuficientes:

- Incrementar el apoyo a los postgrados. La institución se propone culminar el periodo con programas de postgrado funcionando en la mayoría de los servicios.

- Incrementar el programa de fortalecimiento de la Investigación de Calidad de manera de tener un programa de ese tipo funcionando en cada servicio universitario (hoy tenemos solo seis en marcha).
- Incrementar el apoyo a Grupos de investigación. Se trata de un programa único en el país y que debe permitir el desarrollo de capacidades de muy alto nivel en las más diversas áreas del conocimiento.

Objetivos estratégicos relacionados

Fortalecer los programas de postgrado debe mejorar el nivel de los docentes universitarios y contribuir a mejorar la calificación del conjunto de los recursos humanos que están presentes en el sector público y privado del país. Mejorar las capacidades de investigación de la Universidad es esencial para el buen desempeño de las funciones de enseñanza y extensión y para contribuir al desarrollo mediante diversas formas de vinculación con la sociedad.

Objetivos específicos

Al culminar el periodo, y si se cuenta con los recursos solicitados, se propone:

- Incrementar de manera sustancial la oferta de postgrados de la UDELAR.
- Lograr que todos los servicios universitarios tengan programas de fortalecimiento de la investigación de calidad.
- Incrementar de manera sustancial el número de grupos de investigación de la UDELAR, con alto nivel académico, conexiones internacionales y articulación con actores nacionales para el uso socialmente valioso de sus aportes.

Población objetivo

- Toda la población estudiantil que se verá beneficiada por docentes más calificados.
- Todo el país que contará con mayores capacidades universitarias para contribuir a la solución de los numerosos problemas en los que colabora la UDELAR con otros actores.
- El conjunto de la población del país pues la apuesta apunta a crear un país del conocimiento, más equilibrado, con mejor aprovechamiento de sus recursos humanos y con mayor desarrollo integral.

Resultados esperados

- Consolidar y mejorar el plantel docente de la UDELAR.
- Cambiar la estructura académica de la UDELAR mediante la presencia de grupos de investigación en el conjunto de los servicios.
- Contribuir de manera más activa con el desarrollo mediante la investigación de problemas relevantes para el país.
- Incremento del número de carreras de postgrado.

Actividades

- Lanzar un nuevo programa de Mejora de la Investigación de Calidad que abarque a más servicios universitarios.
- Apoyar nuevos programas de postgrado.
- Lanzar un nuevo llamado de apoyo a Grupos de Investigación.

3.4.5 Ampliación y fortalecimiento de la extensión universitaria

En función del objetivo estratégico vinculado con la **Generación y uso de conocimiento avanzado para el desarrollo integral** se define el siguiente propósito general que orienta esta línea de trabajo:

Impulsar la expansión tanto cualitativa como cuantitativa de las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión, en colaboración con la sociedad en su conjunto.

Este propósito general se relaciona con los siguientes aspectos centrales:

-Mejora de la calidad de la enseñanza universitaria que requiere conectarla cada vez más estrechamente con las actividades de investigación y extensión; la incorporación de tales actividades a todos los planes de estudio es fundamental para brindar enseñanza activa.

-El uso socialmente valioso del conocimiento avanzado requiere expandir la ya amplia labor de extensión universitaria, en tanto la colaboración con otros actores que combina el saber de cada uno y prioriza las demandas de los sectores más postergados.

-En general, tanto la creación de conocimientos como su contribución al desarrollo integral transcurre por procesos interactivos de aprendizaje, que forjan agendas relevantes y conjugan capacidades varias para la solución de problemas sociales y la mejora de la producción.

-Un país de aprendizaje requiere tanto una amplia libertad en materia de circulación de conocimiento como capacidades sociales para la apropiación crítica del conocimiento. La Universidad debe contribuir a ello de manera activa, especialmente en lo que tiene que ver con el conocimiento que ella contribuye a crear.

-Para avanzar en las direcciones antedichas es fundamental profundizar el diálogo con la Sociedad, en general y específicamente en lo que se refiere a las prioridades de la Universidad; corresponde sistematizar y multiplicar experiencias como las de la Comisión Social Consultiva y de las Mesas Consultivas de los Centros Universitarios Regionales.

Considerando esta concepción estratégica y el objetivo general relacionado con la Extensión en la UDELAR, se plantean los siguientes objetivos específicos:

Ampliación y consolidación de la Curricularización de la Extensión y los Espacios de Formación Integral (EFI) en todos las Facultades y Centros Universitarios del Interior.

Los EFI son dispositivos flexibles donde se concreta la inserción curricular de la extensión articulada a la enseñanza y la investigación. Se conforman a partir de múltiples experiencias educativas en diálogo con la sociedad -prácticas, cursos, talleres, pasantías, proyectos de extensión y/o investigación- asumiendo diferentes formas de reconocimiento curricular según las características de cada servicio.

Hasta el momento los servicios universitarios han implementado **86 propuestas** de Espacios de Formación Integral que involucran a **10.604 estudiantes** y a **641 docentes**. Se plantea como meta para el término del periodo la duplicación de la participación estudiantil y docente y la existencia de múltiples instancias de EFI en todos los estadios de formación de las carreras y cursos.

Expansión y fortalecimiento de la Red de Extensión de la UDELAR.

A partir de 2009 la Universidad de la República cuenta con **27 programas de Extensión** que corresponden a las Facultades, Escuelas y Centros del interior. Estas Unidades de Extensión no son concebidas como las responsables exclusivas de llevar adelante las actividades de Extensión en cada servicio, sino como las catalizadoras, las

dinamizadoras de la extensión y las prácticas integrales al interior de cada facultad, instituto, escuela o centro. Este proceso que ha llevado a la creación de **27 Unidades de Extensión** en la Universidad de la República ha permitido consolidar el espacio de la Red de Extensión. El documento de constitución de la red, define como su objetivo “Impulsar y profundizar la extensión universitaria para generalizar prácticas integrales a los efectos de contribuir a la transformación de los modelos establecidos de formación universitaria”.

Previendo para el futuro una generalización y multiplicación de actividades de extensión, mediante prácticas integrales, en diversos espacios geográficos (urbanos, suburbanos y rurales) es necesario crear “Redes locales de proyectos”, para la coordinación de actividades en un mismo territorio y la clara referencia de un ámbito universitario por parte de la localidad. Para ello la Red de Extensión puede ser el ámbito idóneo de coordinación y donde se generen estas redes locales de proyectos.

Ampliación y consolidación de los Programas Integrales y los Programas Plataforma

Todos estos programas constituyen instancias territoriales y/o temáticas en donde pueden insertarse y crecer los EFI. Son además instancias en donde se define que tipo de relación se debe establecer cuando la UDELAR interactúa con la sociedad. La meta para el final de periodo incluye la consolidación de los programas en curso que será evidenciada por la presencia cada vez mas importante de los EFI en su seno, así como la creación de nuevos programas a nivel de nuevos territorios y temáticas.

3.4.6 Mejora de la gestión administrativa

Presentación y descripción de la propuesta

La Universidad de la República tiene una estructura administrativa y de gestión compleja, que es necesario fortalecer de modo que constituya un soporte firme que permita llevar adelante las importantes transformaciones que se están procesando en las áreas sustantivas de la función universitaria, es decir, enseñanza, investigación y extensión.

La expansión de la Institución en todo el país debe reforzarse con tecnología y con recursos humanos comprometidos y capacitados. Se conjuga la participación y el involucramiento de los funcionarios en la mejora de la gestión. Si bien se han logrado avances, es imprescindible contar con el mantenimiento de los recursos que se han vertido en los cambios y promover los que continúan haciendo falta para los emprendimientos proyectados.

Los programas desarrollados con el objetivo de mejorar la gestión en lo inmediato y transformarla profundamente a mediano y largo plazo, requieren fortalecimiento y continuidad para apoyar e implementar adquisiciones y propuestas realizadas en el período pasado. Todo ello redundará, a su vez, en un mejor servicio de la UDELAR a la sociedad.

Objetivos específicos

El capital humano, la gestión del conocimiento, la adopción de nueva e innovadora tecnología, entre otras aspiraciones, requiere ser acompañado de recursos que promuevan las siguientes líneas de trabajo y acción.

(i) Formación de los funcionarios, que implica:

- Fortalecer la Unidad de Capacitación
- Implementar la Tecnicatura en Gestión Universitaria (TGU)
- Desarrollar la Maestría en Gestión de Instituciones de Educación Superior
- Apoyar la realización de cursos de Especialización

Población objetivo, actividades y resultados esperados

La capacitación tiene un valor intrínseco en la mejora de la gestión teniendo a los propios funcionarios como protagonistas. En este sentido en el documento aprobado por el CDC el 31/03/2007 se afirma como meta fundamental la necesidad de “avanzar hacia la generalización de la enseñanza avanzada, de calidad y conectada con el trabajo a lo largo de toda la vida activa”. En esa orientación se procura contribuir al desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de los funcionarios, conjuntamente con su identificación con los fines de la UDELAR y la valorización y el compromiso con la función pública que desempeñan.

Las actividades de la Unidad de Capacitación se ampliaron y se extendieron a funcionarios de otras reparticiones públicas y a trabajadores de la actividad privada a través de un convenio UDELAR – PIT CNT.

La TGU, ya iniciada este año, implica el afianzamiento de la carrera funcionarial en vinculación con la capacitación de los funcionarios, a todos los cuales debe llegarse a ofrecer oportunidades de formación terciaria conectada con su trabajo. Este proyecto aspira a que en la próxima década la gran mayoría de los funcionarios de la institución cuenten con formación de nivel terciario.

Para el fortalecimiento del capital humano es necesario formar cuadros altamente capacitados en gestión en su concepción más moderna y alinearse con particularidades y especificidades de este tipo de organizaciones, a un marco ya transitado a nivel público y nacional. Áreas como cooperación internacional, mecanismos de acreditación, evaluación institucional, administración de recursos de fuentes variadas, incremento de convenios y acuerdos, diversificación de ofertas de grado, postgrados, tecnicaturas - entre otros múltiples factores- son elementos nuevos que implican un abordaje desde una gestión más técnica y con mayores capacidades de sus funcionarios.

Para responder a esta necesidad se analiza la instrumentación de una Maestría en Gestión de Instituciones de Educación Superior, que contemple la especificidad de este tipo de organizaciones.

El apoyo a cursos de especialización es una necesidad dado que muchos funcionarios requieren, para la mejor aplicación de su trabajo, capacitación específica que no está disponible en la institución, como es el caso de cursos sobre la gestión de nuevos tributos, algunos aspectos de la normativa nacional, normas técnicas, certificación de calidad, etc., que sí es ofrecida por algunas organizaciones gubernamentales y otros organismos y asociaciones que concentran temáticas relacionadas con la gestión diaria, fundamentalmente de quienes asesoran al Cogobierno y a las Comisiones del Cogobierno.

(ii) Construcción, implementación y mantenimiento de sistemas horizontales de gestión

- Implementar el Sistema Integrado de Gestión e Información Presupuestal, Financiero, Patrimonial y de Abastecimientos (SIGI)
- Generalizar a todos los servicios la implementación del Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP)
- Desarrollar el Sistema de Gestión Administrativa de Enseñanza (SGAE)
- Culminar la implantación en todos los servicios el Sistema de Gestión Integral de Bibliotecas (Sistema Aleph)

Población objetivo, actividades y resultados esperados

Se propone afianzar las políticas globales de la institución, relacionadas con el desarrollo equilibrado de las funciones universitarias, la modernización de la estructura académica y de la gestión administrativa. Una institución de la envergadura y proyección de la Universidad de la República debe atender y dar servicio a múltiples grupos de personas, que requieren respuestas y soluciones de calidad: estudiantes, docentes, cuerpo académico, autoridades, funcionarios, estado, región y sociedad.

La instalación del Sistema Integrado de Gestión e Información Presupuestal, Financiero, de Abastecimientos y Patrimonial (SIGI) permitirá corregir y optimizar los aspectos más vulnerables de la gestión. Además de modernizar y operativizar la descentralización de las unidades ejecutoras, transparenta la actividad y la gestión de la institución al interior de la “comunidad universitaria” y a la sociedad, y fundamentalmente permite tomar las medidas y acciones correctivas en tiempo real. La UDELAR ha apostado con vigor a este emprendimiento, intentando conducir este proceso en conjunto, tomando conciencia de la necesidad de asignar recursos humanos a tiempo completo, con concentración en los objetivos definidos a alcanzar y en el logro de satisfacción de todos los grupos de interés mencionados anteriormente.

Con respecto a la administración de la enseñanza (bedelías), se está generando un sistema (SGAE), centralmente controlado y con información ajustada a la diversidad de carreras, a la movilidad horizontal, a los diversos sistemas de calificación, aplicando las tecnologías de la información para lograr una herramienta que consolide la idea fuerza de “Estudiante UDELA” contrapuesto al de estudiante de tal o cual carrera. Está dirigido a mejorar el vínculo Estudiante–Universidad y a obtener información relevante, pertinente y oportuna para la toma de decisiones. Permitirá disponer de los datos requeridos para la adecuada planificación y ejecución de las actividades universitarias. Habilitará el monitoreo en tiempo real de eventuales desvinculaciones de estudiantes, posibilitando así la toma de acciones tendientes a revertir esa situación.

(iii) Otras acciones para el fortalecimiento de la gestión

Proyecto UNITIC’S

El proyecto UNITIC’S ha sido formulado y presentado por la Comisión Sectorial de Desarrollo Informático tiene como uno de sus objetivos la consolidación de una unidad central de coordinación y apoyo a las unidades informáticas de servicios universitarios, así como la conformación de una red social colaborativa de dichas unidades. Como misión se propone facilitar la detección de requerimientos similares de recursos informáticos, promoviendo la cooperación de proyectos comunes o de interés común, implementar una red social o plataforma que brinde el soporte para la publicación de noticias, alertas, eventos, documentos de interés y trabajo colaborativo, elaborar informes con recomendaciones funcionales y tecnológicas de mejora de infraestructuras de red local (LAN) en aquellos servicios en los que se identifiquen deficiencias, desarrollar instancias de capacitación, entre otras acciones.

La Dirección General de Planeamiento, a través de la División Estadística, coparticipará en este proyecto. Actualmente cada servicio universitario resuelve el soporte y mantenimiento de su infraestructura informática y de redes con recursos disímiles y en muchos casos con importantes carencias. Coordinar esta actividad con criterios técnicos, conociendo profundamente cada realidad, en un ambiente de colaboración, permitirá mejorar sustancialmente la gestión y el aporte de las unidades de informática a la actividad de cada servicio.

Mejora de las condiciones de estudio y de trabajo

Este emprendimiento está dirigido a lograr que los trabajadores y estudiantes de la UDELAR desarrollen su trabajo y estudio en condiciones dignas, produciendo mejoras en materia de seguridad laboral. En ese sentido, se constituyó en el año 2008 la Comisión Permanente sobre Procesos y Condiciones de Estudio y de Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la UDELAR (PCET-MALUR), cuyo cometido es estudiar y apoyar las iniciativas de los Servicios a la vez que realizar propuestas en la temática. En el año 2009 uno de los aspectos trabajados más intensamente fue la realización y difusión de una campaña creativa y de fuerte impacto y llegada a los destinatarios - estudiantes y funcionarios de la UDELAR - para la tramitación del carné de salud al día. También se trabajó para crear o en algunos casos fortalecer las Comisiones de Salud y Seguridad para Estudiantes y Trabajadores (CoSSET) en cada servicio universitario.

Anualmente se realizan llamados a concurso de Proyectos para la mejora de las condiciones de trabajo y estudio. Los resultados de la ejecución de dichos proyectos fueron excelentes. Es necesario aumentar la partida presupuestal para así poder financiar más proyectos ya que la demanda supera ampliamente las actuales posibilidades financieras.

3.5 Bienestar y Vida Universitaria

Este Programa apunta al redimensionamiento del Servicio Central de Bienestar Universitario, apuntando a mejorar sustancialmente sus tareas en materia de becas, comedores y salud. Se busca asimismo vincular dichas tareas con actividades de cultura y deporte – que el mencionado Servicio también impulsa – así como con la mejora de las condiciones de estudio y trabajo, la integración efectiva de los estudiantes a la Universidad, el fomento de la participación en el cogobierno universitario, la inserción laboral de estudiantes y graduados. Desde 2009 se intenta un abordaje integral de tales problemáticas mediante la construcción de un Programa de Bienestar y Vida Universitaria. Uno de sus cimientos será la activa labor que viene desarrollando la comisión para la mejora de los Procesos y Condiciones de Estudio y Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la UDELAR (PCETMALUR), que ha prestado especial atención a Seguridad y Salud Laboral, y adjudicado numerosos proyectos con tales propósitos a equipos con importante participación de los funcionarios (ver 3.4.6).

Con este Programa 103 se procura especialmente fortalecer las becas de apoyo económico que otorga la universidad, especialmente relevante para el acceso efectivo a la enseñanza universitaria de los sectores más postergados. Esto tiene gran importancia para avanzar en la creación de un Sistema Nacional de Becas. El número de becas otorgadas por el Fondo de Solidaridad creció de forma muy importante en el último quinquenio, llegando a ser 6500 las becas otorgadas a estudiantes universitarios en el año 2009, sostener ese crecimiento esta siendo cada vez más difícil, por lo cual se vuelve muy importante el incremento de las becas de apoyo económico de la universidad.

3.6 Atención a la salud en el Hospital de Clínicas

La Universidad aporta a la salud de los uruguayos desde los Servicios Universitarios del Área Salud y varios otros, que contribuyen en materia de formación de personal calificado, generación y uso de conocimientos ligados a la salud. Esas actividades de enseñanza, investigación y extensión son solventadas presupuestalmente por los

programas 101 y 102. El programa 104 respalda específicamente el accionar del Hospital de Clínicas (HC), hospital público de referencia. El HC debe actuar en el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) como un hospital de adultos, para períodos cortos de hospitalización y con funciones asistenciales, de enseñanza, investigación y formación continua de su personal, abierto a la comunidad y adaptado a su entorno.

El HC atiende una población de referencia de alrededor de 220.000 individuos, dispone de 354 camas para la atención de adultos y 10 camas especializadas para la atención de recién nacidos (que se rotan entre CTI neonatal y Cuidados Intermedios neonatal según la necesidad). Está organizado en 63 Servicios. Cuenta con 3.173 funcionarios, de los cuales 690 son docentes, 2452 no docentes y 50 pasantes y becarios.

Para mejorar continuamente la calidad asistencial, el HC aspira a incorporarse al proceso de modernización que se desarrolla en el SNIS, adoptando nuevos modelos de gestión, basados en la cultura del diálogo y el consenso, en la efectividad y el equilibrio financiero, justificado por la gestión de fondos públicos en el marco presupuestario del sistema sanitario público.

Las actividades del Hospital Universitario se financian con presupuesto educativo y recursos propios de menor importancia relativa, lo que no cubre el total de la demanda. Ello repercute negativamente en la calidad académica y asistencial, lo cual se manifiesta en la continua pérdida de personal capacitado (docente y técnicos profesionales no docentes) y la escasez de insumos para cubrir las funciones sustantivas. Resulta fundamental pues concretar el convenio con ASSE, en el cual se trabaja desde 2009, que garantice la adecuada integración del HC en el SNIS, con tareas y responsabilidades específicas, y transferencias de presupuesto público de salud hacia el Hospital para financiar las prestaciones que esta institución brinda a la población.

Misión del Hospital de Clínicas

- “Brindar atención a la salud de las personas, atendiendo particularmente a su bienestar con el sentido de respeto y compromiso más profundo hacia ellas.
- Brindar atención a la salud de las personas en un marco de integración de las diferentes profesiones y de desarrollo armónico de las diferentes funciones académicas universitarias, que asegure la excelencia en la calidad, la integralidad, la equidad, la eficiencia y la continuidad del proceso de atención.
- Contribuir a la formación de recursos humanos, integrando plena y permanentemente la docencia a la asistencia, de forma que cada acción en salud se constituya en un acto docente y un potencial objeto de investigación.
- Contribuir a la creación permanente del conocimiento en salud, desarrollando políticas para la práctica activa y rigurosa de todos los planos de la investigación.
- Participar activamente en actividades de extensión universitaria, promoción y educación para la salud vinculadas a su quehacer, contribuyendo al desarrollo general de la salud de la población.
- Generar, practicar y someter a crítica continua un modelo asistencial, basado en el estudio y revisión permanente de las características y necesidades del sistema de salud nacional, al que pueda referir el conjunto del sistema de salud.
- Constituir un ámbito académico fundado en la rigurosidad científica, la interacción multidisciplinaria y principios fundamentales de ética y excelencia, basado en todas las premisas anteriores que configuran la esencia de un **Hospital Universitario.**”

En suma: El Hospital de Clínicas, como hospital público y de referencia nacional, es un hospital de adultos, para períodos cortos de hospitalización y tiene como misión proporcionar a los habitantes del país un servicio de atención que asegure los más altos niveles de rapidez de respuesta, calidad y eficiencia, conjuntamente con su compromiso

en la formación de nuevos profesionales de la salud e incorporando el conocimiento generado por la investigación biomédica a la prestación asistencial; ello es posible si existe compromiso ético, social y sustentabilidad económica.

Esta labor asistencial, de investigación y educativa la lleva a cabo fortaleciendo la comunicación y coordinación con las diferentes estructuras y niveles asistenciales del Ministerio de Salud Pública, las diferentes entidades de asistencia sanitaria pública y privada, la Facultad de Medicina y los diferentes Servicios y Facultades de la Universidad de la República.

Para lograr la visión anteriormente propuesta, deberá contar con un dimensionamiento acorde a los programas que en él se desarrollarán, a saber:

A. Programas Asistenciales

- Programa de Atención Progresiva en Hospitalización.
- Programa de Atención Ambulatoria.
- Programa de Atención en Urgencia y Emergencia.
- Programa de referencia y contra-referencia con el primer nivel de atención.
- Programa de Consolidación y Desarrollo de los Servicios de Medicina Altamente Especializada.

B. Programas de Enseñanza

- Programa de apoyo a la función educativa:
 - de formación de grado¹ con adecuación a los planes de estudios vigentes y nuevas técnicas de aprendizaje.
 - de formación de post-grado.
 - de desarrollo profesional continuo.

C. Programa de investigación biomédica

D. Programas de difusión y vinculación con el medio

- Programa de atención y orientación a los usuarios.
- Programa de fortalecimiento de la imagen del Hospital Universitario.
- Programa de actividades en el medio.
- Programa centro de conferencias en el Área Salud.

E. Programas centrales

- Programa de mejora de la gestión.
- Programa de formación permanente de los recursos humanos no docentes.
- Programa de control de calidad en las funciones sustantivas.
- Plan de obras de recuperación y refuncionalización del Hospital de Clínicas.
- Programa de reequipamiento general y adecuación de procedimientos de diagnóstico y tratamiento.
- Programa de mejora de las condiciones y medio ambiente de trabajo (CYMAT).

Objetivo General del Proyecto

Contribuir a mejorar la atención de la salud de la población, con su perfil de hospital de alta complejidad y de referencia nacional, fortaleciendo el eje público del Sistema Nacional Integrado de Salud. Este ámbito asistencial será la base para la formación de

¹ No se incluye la participación docente de la Facultad de Enfermería y otras profesiones de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica.

los recursos humanos en salud y la generación y aplicación de nuevos conocimientos, con alto contenido ético, responsabilidad social y sustentabilidad económica.

Lineamientos Estratégicos

1. Concretar la integración al Sistema Nacional Integrado de Salud fortaleciendo el eje público, a través de convenios con la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y otras disposiciones legales.
2. Mejorar el proceso asistencial (calidad, integralidad y seguridad).
 - 2.1. Atención a los usuarios (Programa de atención progresiva del paciente hospitalizado. Programa de atención ambulatoria. Programa de atención en urgencia y emergencia. Programa de referencia-contrarreferencia.)
 - 2.2. Mejora de los procesos de gestión (subsistemas de Recursos Materiales, Económico-financieros, de Información y Control y de Recursos Humanos).
 - 2.3. Desarrollo y dotación del recurso humano (número de horas-hombre estimadas de acuerdo a la capacidad proyectada, capacitación, remuneraciones, alta dedicación).
 - 2.4. Desarrollo de la imagen del Hospital Universitario, relación con el medio y atención a los usuarios.
3. Apoyar y facilitar la formación de los recursos humanos en salud.
 - 3.1. Mejora de la enseñanza de grado.
 - 3.2. Incorporación y aplicación de nuevas técnicas de aprendizaje.
 - 3.3. Formación de postgrado.
 - 3.4. Desarrollo profesional continuo.
4. Desarrollar, fortalecer e incentivar la investigación biomédica en el Hospital de Clínicas.
 - 4.1. Fortalecimiento de equipos multidisciplinarios.
 - 4.2. Avance de la investigación básica, clínica y aplicada
5. Continuar los proyectos de desarrollo (incorporación de tecnología, consolidación de los programas actuales en tecnología de punta y nuevos programas)
6. Proseguir la recuperación y refuncionalización de la planta física del Hospital de Clínicas (Plan de obras a mediano y largo plazo).

3.7 Desarrollo de la Universidad en el Interior del país

La regionalización en marcha

Durante el periodo que culmina se han sentado las bases para un ambicioso programa de regionalización universitaria que, en colaboración con otras instituciones, contribuya efectivamente al desarrollo del país y a mejorar el acceso de la población al conocimiento. La estrategia se basa en tres componentes:

- Los Programas Regionales de Enseñanza Terciaria (PRET), que se elaboran en consulta con los actores locales y que determinan la oferta educativa a desarrollar en cada región así como la articulación necesaria entre actores para lograrlas. Durante el periodo se han aprobado los PRET de las regiones Litoral Norte, Litoral Este y Noreste.
- Los Polos de Desarrollo Universitario (PDU) que se han definido como una serie de ejes temáticos prioritarios y un conjunto de recursos humanos muy calificados radicados en el territorio junto a la infraestructura necesaria para su desarrollo. En el periodo se crearon cuatro PDU: en Salto, Paysandú, Noreste (Rivera, Cerro Largo, Tacuarembó y Artigas) y Este (Treinta y Tres, Maldonado y Rocha). Se crearon 83 cargos docentes, casi todos con Dedicación Total, radicados en dichos PDU y se han realizado importantes inversiones iniciales para instalarlos (tanto en equipamiento como en obra edilicia).

- La conformación de Centros Universitarios Regionales (CENUR) que tendrán creciente autonomía administrativa y académica. Estas estructuras permitirán el crecimiento de las actividades universitarias con alto nivel de calidad y una reflexión regional, a partir de la realidad y las fuerzas que se irán acumulando en el territorio. En el periodo que culmina se ha acordado la creación de dichas estructuras y se ha empezado a discutir los detalles de su conformación reglamentaria.

Los tres ejes de esta estrategia son esenciales. La existencia de docentes de alta dedicación (que son parte de los PDU), con sus laboratorios y su capacidad de generar conocimiento, radicados en el territorio será el núcleo académico que permitirá a los CENUR constituirse en verdaderos centros de referencia nacional en sus ejes temáticos prioritarios y desde allí afirmar su creciente autonomía administrativa y académica así como desarrollar su oferta educativa para poner en marcha los PRET.

La propuesta para el periodo es muy clara: consolidar el trabajo que comenzó y terminar el quinquenio con una Universidad regionalizada, que contribuya con su presencia activa al desarrollo y a la dinamización social y cultural tanto de las regiones en que esté implantada como del país.

Objetivos estratégicos relacionados

El desarrollo de la Universidad en el interior está relacionada con todos los objetivos del periodo. Especialmente relevante es su incidencia en la flexibilización de la enseñanza, la articulación con el SNETP y la curricularización de la extensión, dado que los nuevos emprendimientos son lugar privilegiado para poner avanzar en dichos objetivos. Así mismo, la construcción de los CENURES será un lugar de experimentación de las nuevas formas de organización universitaria y de formas nuevas de relacionamiento interinstitucional. Un ejemplo de ello será la creación de Campus Educativos en diversos lugares del país, donde convivan en un mismo espacio físico instalaciones universitarias, del ITS, del IUDE, del INIA y de otras instituciones, compartiendo recursos humanos y materiales. Algo así es posible a corto plazo en Rocha, Rivera y Tacuarembó.

Objetivos específicos

Al culminar el periodo, y si se cuenta con los recursos solicitados, se propone:

- Contar con tres CENUR en pleno funcionamiento, en el Litoral Norte, en el Noreste y en el Este. Ello implica en particular los recursos para su funcionamiento como unidades ejecutoras completas y las construcciones necesarias (que son parte del Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo, Programa 106).
- Contar con 300 docentes con DT radicados en esos CENUR, como parte de los PDU.
- 15 carreras nuevas completas dictadas en dichos CENUR.
- Atender a alrededor de 15000 estudiantes en dichos CENUR.

Población objetivo

- Estudiantes del litoral, noreste y este del país, que podrán asistir a los CENUR respectivos.
- Actores sociales, productivos y población en general de dichas regiones que se verán beneficiados por la presencia de la UR.

El conjunto de la población del país pues la apuesta apunta a crear un país de aprendizaje, más equilibrado, con mejor aprovechamiento de sus recursos humanos y con mayor desarrollo integral.

Resultados esperados

- Consolidar el proceso en marcha y crear nuevas oportunidades en el interior.
- Cambiar la estructura académica de la UR.
- Generar emprendimientos interinstitucionales que permitan sinergias transformadoras a todos los niveles.
- Contribuir al desarrollo nacional.
- Mejorar la oferta académica mediante la creación de carreras nuevas asociadas a las necesidades nacionales.
- Acrecentar la investigación en temas de relevancia nacional mediante la conformación de fuertes centros interdisciplinarios en temas tales como agua (Salto), agroindustria (Paysandú), medioambiente (Rocha y Maldonado), Madera (Noreste), entre otros.

Actividades

- Construcción y equipamiento de instalaciones universitarias en Rocha, Maldonado, Treinta y Tres, Tacuarembó, Rivera, Paysandú y Salto.
- Radicación de docentes en dichas sedes a través de llamados a PDU.
- Puesta en marcha de nuevas ofertas educativas en dichas sedes.
- Puesta en marcha de los mecanismos organizacionales que den sustento a los CENUR (aprobación de ordenanza y reglamentos, elección de autoridades, etc.)
- Radicación de funcionarios, capacitación y puesta en funcionamiento de los procedimientos para convertir a los CENUR en unidades ejecutoras.

3.8 Inversiones en infraestructura edilicia, POMLP

El Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo (POMLP), a ejecutarse durante la próxima década, propone “desarrollar plataformas que permitan construir edificios de usos flexibles, tendientes a contribuir, junto con otras decisiones a lograr que la inversión del Plan sea austera y acorde con las posibilidades y los planes de inversión pública del Uruguay.” En el **quinquenio 2010-2014** se plantea: construir edificios para los Centros Universitarios Regionales del Este, Noreste y Noroeste; relocalizar la Facultad de Veterinaria; dotar de un edificio adecuado a los Servicios Universitarios de Enfermería, Nutrición y Dietética, Tecnología Médica y Parteras; construir un edificio para el Área Social en el Cordón que, en particular, albergará al Espacio en construcción de la Información y la Comunicación; construir un edificio dentro del predio de la Facultad de Ingeniería para enseñanza, investigación y extensión en computación. En el **quinquenio 2015-2019** se reforzarán las inversiones en el Interior y en las áreas universitarias metropolitanas de Goes, Cordón, Malvín, Parque Batlle y Parque Rodó. Hoy la institución dispone en promedio de 2 metros cuadrados por estudiante, lo que dificulta brindar el nivel de formación que el país requiere, pese a que la UDELAR amplió de 2000 a 2010 en casi 60.000 metros cuadrados su edificación disponible. Se plantea construir durante los próximos diez años 177.786 metros cuadrados, a un costo estimado de 312 millones de dólares (cifras de diciembre 2009). Para financiarlo, la Universidad podría asignar 74 millones de dólares de sus fuentes habituales de financiamiento más 52 millones provenientes de la reconversión patrimonial de predios que sean desafectados para el uso universitario, particularmente los de la Facultad de Veterinaria en el Buceo y de la Facultad de Enfermería en la Ciudad Vieja, y otras fuentes. Se requiere un financiamiento adicional de 98 millones de dólares en el primer quinquenio y de 88 en el segundo. Para disponer de la primera suma, se solicita al gobierno nacional un apoyo financiero especial para el período 2011-2014.

Las construcciones previstas, en todo el país y muy particularmente en el Interior, respaldarán las acciones de toda la Enseñanza Pública orientadas a generalizar la enseñanza terciaria y universitaria en todo el territorio nacional. Esperamos que gran parte de la infraestructura educativa sea compartida por todas las instituciones del Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública, hoy en construcción.

La *renovación planificada a largo plazo de la infraestructura* edilicia y no edilicia es imprescindible para lograr los objetivos estratégicos de la UDELAR. La institución está haciendo esfuerzos significativos en esa dirección; por ejemplo, recientemente asignó 40 millones de pesos para la adquisición de equipos de primer nivel a instalar en tres sedes del Interior. Es necesario, en todo el territorio nacional, ampliar y modernizar la planta física, modernizar la red de comunicación y disponer del equipamiento adecuado para formar a los estudiantes universitarios de las próximas décadas y para desarrollar las actividades de investigación, extensión e innovación que requiere el Uruguay deseable y posible.

El Programa 106 del proyecto de presupuesto prevé los recursos materiales necesarios para la realización de las obras planificadas para el quinquenio 2010-2014, incluyendo las obras de arquitectura así como las de infraestructuras de acceso y funcionamiento cuando estas son necesarias (generalmente en el Interior del país), el equipamiento básico de las mismas y la estructura de gestión necesaria para un Plan de esta envergadura.

3.9 Introducción a las cifras de la solicitud presupuestal

La UDELAR ha elaborado cuidadosamente criterios para cuantificar los montos necesarios para seguir mejorando el desempeño de sus funciones fundamentales. Corresponde destacar que la suma de esos montos dio un total superior a lo que se propone en el Proyecto Articulado del Presupuesto Quinquenal de la Universidad de la República para el periodo 2011 – 2014. En efecto, la UDELAR ha recortado su solicitud teniendo en cuenta las necesidades del Uruguay en su conjunto y considerando que existen urgencias sociales que merecen máxima prioridad.

Sin desmedro de lo antedicho, la UDELAR reafirma su convicción de que la solución de los problemas fundamentales del país y el avance hacia el desarrollo integral pasa necesariamente por una sostenida expansión, en términos absolutos y relativos, de la inversión pública en educación, la que en plazos razonables debiera alcanzar un total no inferior al 6% del PBI.

El importante incremento que se está solicitando para el próximo período se basa en lo que viene haciendo la institución, tal como lo sintetiza este documento, y en la contribución que la Universidad se propone hacer a la construcción conjunta de nuevas instituciones de enseñanza terciaria y universitaria. Esa contribución puede ser especialmente relevante en el Interior: como ya se apuntó, las obras que planea la UDELAR incluyen en particular las que se podrán usar en conjunto con el Instituto Universitario de Educación y el Instituto Terciario Superior en formación; los equipos docentes cuyo número en el Interior crece rápidamente podrán colaborar, si dichas instituciones lo estiman conveniente, en los cursos que las mismas ofrezcan; varias otras formas de colaboración son viables, y no pocas están ya en curso.

3.10 Proyecto de presupuesto de la UDELAR por año y por programa

Proyecto articulado de presupuesto presentado por la Universidad

Artículo 1. *Presupuesto Universitario* – Asígnase al Inciso 26 - Universidad de la República, los siguientes créditos presupuestales, a precios de 1° de enero de 2010, discriminados por fuente de financiamiento y para los años que se indican:

Financiación 1.1 – Rentas Generales:

Año 2011 \$ 6.606.000.000 (pesos uruguayos seis mil seiscientos seis millones)

Año 2012 \$ 7.646.000.000 (pesos uruguayos siete mil seiscientos cuarenta y seis millones)

Año 2013 \$ 8.523.000.000 (pesos uruguayos ocho mil quinientos veintitrés millones)

Año 2014 \$ 9.288.000.000 (pesos uruguayos nueve mil doscientos ochenta y ocho millones)

Financiación 1.2 – Fondos de Libre Disponibilidad:

Año 2011 \$ 466.000.000 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y seis millones)

Año 2012 \$ 481.000.000 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y un millones)

Año 2013 \$ 498.000.000 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y ocho millones)

Año 2014 \$ 515.000.000 (pesos uruguayos quinientos quince millones)

Artículo 2. *Programas presupuestales* - Todos los créditos de la Universidad de la República, se distribuirán entre los siguientes Programas Presupuestales:

101. Académico

102. Desarrollo Institucional

103. Bienestar y Vida Universitaria

104. Atención a la salud en el Hospital de Clínicas

105. Desarrollo de la Universidad en el Interior del país

106. Inversiones en infraestructura edilicia – POMLP (Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo)

Artículo 3. *Distribución de las Partidas Presupuestales* – La Universidad de la República distribuirá los montos otorgados entre sus programas presupuestales, por grupo de gasto, todo lo cual comunicará al Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asamblea General dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio.

Artículo 4. *Creación de unidades ejecutoras* - Declárase que el Inciso 26 - Universidad de la República está facultado para crear unidades ejecutoras.

Artículo 5. *Créditos de inversiones* - Los créditos asignados a inversiones que al 31 de diciembre no se hubieran ejecutado por razones fundadas, podrán transferirse al ejercicio siguiente con igual destino al previsto.

Artículo 6. *Aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con fondos provenientes de donaciones y legados* - Interpretase que se encuentra incluida en la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 284 de la ley 18.172, la exoneración de pago de los aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con fondos provenientes de donaciones y legados recibidos por la Universidad de la República.

Artículo 7. *Aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con fondos de rentas generales* - Inclúyese al Inciso 26 – Universidad de la República en el régimen establecido en el inciso primero del artículo 87 de la ley 18.083.

Artículo 8. *Redistribución de funcionarios* - La redistribución de los funcionarios de la Universidad de la República efectuada al amparo de lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 26 de la ley N° 16.127, se hará en un cargo vacante del organismo de destino. Los créditos presupuestales correspondientes a los cargos de los funcionarios redistribuidos permanecerán en el organismo de origen.

Artículo 9. *Ampliación de crédito de financiación 1.2 – Fondos de libre disponibilidad.*

Los créditos correspondientes a fondos de libre disponibilidad, se incrementarán en la medida en que la recaudación de la Universidad de la República exceda las asignaciones que se indican en el artículo 1 de este proyecto.

Artículo 10. *Modificación de monto para adquirir, ejecutar, reparar bienes o contratar servicios destinados a la investigación científica por parte de la Universidad de la República*

Fíjase el monto correspondiente al importe anual establecido en el literal Q del Artículo 33 del TOCAF en 10 millones de dólares.

Artículo 11. *Actualización de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondientes a alimentación hospitalaria y estudiantil, medicamentos y material hospitalario y becas estudiantiles de apoyo económico* – Los créditos presupuestales correspondientes a alimentación hospitalaria y estudiantil, medicamentos y material hospitalario se ajustarán aplicando los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes a la evolución de cada objeto de gasto.

Los créditos presupuestales correspondientes a becas estudiantiles de apoyo económico otorgadas por la Universidad de la República se ajustarán de acuerdo a la evolución del valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC).

Cuadro resumen de los incrementos y montos totales solicitados por la UDELAR

Resolución N°5 del CDC de fecha 27/07/2010

Cifras en millones de pesos

	MONTO
Incremento total al 2014	3.824
Presupuesto actual	5.464
Total presupuesto + incremento	9.288
PBI	927.432
% Incremento Udelar respecto a 2010	70,00%
Porcentaje de Presupuesto Udelar en PBI	1,00%

PROGRAMAS	CONCEPTOS	MONTO
101	SUELDOS DOCENTES ENSEÑANZA	274
101	SUELDOS ART. DE FUNCIONES	170
101	SUELDOS NO DOCENTES	250
101	GASTOS E INVERSIONES	150
101	DT	103
101	TOTAL ACADEMICO	947
102	DESARROLLO INSTITUCIONAL	232
102	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS CARRERAS	1.367
103	BIENESTAR Y VIDA UNIVERSITARIA	80
104	HOSPITAL DE CLÍNICAS	422
105	DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD EN EL INTERIOR	364
106	POMLP	412
	TOTAL INCREMENTO	3.824

PRESUPUESTO ANUAL SOLICITADO

Año	2010	2011	2012	2013	2014
Pto. Anual	5.464	6.606	7.646	8.523	9.288
Incremento %		20,90%	15,74%	11,47%	8,98%

Observación sobre el monto total solicitado para el año 2011

a) Según las estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, el PBI del Uruguay en 2011 alcanzará a la suma de \$ 830.975.804 (en miles de pesos a precios del año 2010).

- b) El 4,5% de esa suma es \$ 37.393.911 (siempre en miles de pesos del 2010).
- c) Estimamos que la UDELAR en 2011 no debe tener una participación en el gasto público educativo inferior al 18% del total.
- d) El 18% de la suma mencionada en (b) es \$ 6.730.904 (miles de pesos del 2010).
- e) La UDELAR solicita para 2011 \$ 6.606.000 (miles de pesos del 2010).

Conclusión: para que el gasto público en educación en el año 2011 no sea menor al 4,5% del PBI y se mantenga grosso modo la participación en el mismo de la Universidad, no se le debe asignar a la UDELAR menos de lo que solicita para ese año.

Observación sobre el monto total solicitado para el año 2014

Como se registra en los cuadros que figuran al final de la sección 2.4 de este documento, ya hace varios años que la inversión pública en educación terciaria supera el 1% del PBI no sólo en los países de la OCDE sino también en varias naciones de nuestro continente.

Dadas las responsabilidades que la UDELAR debe afrontar en el conjunto del territorio nacional, la institución entiende que para poder cumplirlas de manera satisfactoria su asignación presupuestal debiera llegar a ser del orden del 1% del PBI en el año 2014. A ese nivel se quiere llegar con la solicitud presupuestal para dicho año. El cuadro siguiente ofrece información relacionada con lo antedicho y, en particular, con la inversión por estudiante que de esa manera se alcanzaría.

	Montos en pesos
Presupuesto UDELAR 2010	5.464.000.000
PBI 2010	804.311.000.000
Población	3.356.584
PBI per cápita	239.622
Estudiantes activos al 2010	93.874
Presupuestos actual anual por estudiante activo	58.206
Presupuesto actual mensual por estudiante activo	4.850
Presupuesto UDELAR proyectado = 1% del PBI al 2014	9.288.000.000
Estudiantes activos estimados 2014	110.029
Presupuesto anual por estudiante activo	84.414
Presupuesto mensual por estad. activo	7.035
Cifras en pesos 2010	
PBI 2010 Proyectado por IECON	
Población. Proyectado por INE	
Estudiantes activos según Sistema de Bedelías	

3.11 Recapitulación: la construcción del Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública

Desde el año 2004 el país ha transitado por un período de crecimiento continuo, que se ha reflejado en una importante reducción de la tasa de desempleo abierto y un incremento sostenido de las remuneraciones reales. Sin embargo, en el futuro, la continuidad del dinamismo económico y su transformación en desarrollo social sustentable descansará en la capacidad del país para delinear un escenario adecuado que sirva como soporte para el crecimiento. En este contexto, el aumento significativo de la población con educación terciaria constituye uno de los componentes centrales de cualquier estrategia de desarrollo.

En el año 2009, el desempleo de la población con educación universitaria completa se ubicó en 1.9%, lo que indica que el desempleo entre los universitarios es un fenómeno esencialmente friccional. A su vez, las remuneraciones de este grupo poblacional continuaron creciendo por encima del promedio durante el último lustro. Ambas constataciones indican que el dinamismo económico impuso una fuerte presión sobre la demanda laboral de los trabajadores con capacitación terciaria. La generalización de la educación terciaria entre los jóvenes es una condición sine qua non para la continuidad del crecimiento. Sin una inversión creciente en esta área el país se enfrentará a una restricción en la oferta de las calificaciones laborales que limitará su capacidad para expandir la generación de riqueza y el bienestar general de la población, en tanto los sectores productivos no contarán con los recursos humanos idóneos e imprescindibles para su expansión. A su vez, el acceso a la educación terciaria constituye el principal canal por medio del cual los jóvenes lograrán apropiarse de las ventajas del dinamismo económico, al reducir la exposición al desempleo e incrementar la probabilidad de ocupar puestos de trabajo de calidad.

La generalización de la enseñanza avanzada requiere crear un auténtico Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública (SNETP). La UDELAR ha trabajado con ese propósito durante este período, tanto mediante tareas concretas de colaboración entre instituciones como contribuyendo al diseño del Sistema y a la creación de nuevas instituciones.

La colaboración y coordinación es imprescindible para que surja un verdadero Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública. Este debería llegar a poder ofrecer una propuesta educativa conjunta que amplíe, diversifique, articule y flexibilice la enseñanza de grado y postgrado a nivel de todo el país, en paralelo con la sistemática elevación de su nivel académico. Un indicador de la efectiva existencia del sistema, lo dará la fluidez de los tránsitos de estudiantes entre instituciones, con reconocimiento de los estudios realizados y diversidad de trayectorias de aprendizaje. Otro indicador lo dará la organización de “campus” compartidos, como los que se planean en Rivera y Rocha.

En particular, el SNETP tendrá que enfrentar el elevado nivel de abandono de los estudios mediante un respaldo múltiple al progreso en el aprendizaje, que incluya una labor conjunta en materia de orientación vocacional, tutorías y becas, junto a otros aspectos vinculados a la mejora en las condiciones de estudio. Cabe destacar que la Ley General de Educación prevé la coordinación del Sistema Nacional de Becas. El respaldo a los estudiantes debe atender especialmente a los que no logran completar un ciclo de formación, ofreciéndoles opciones estimulantes en el marco del sistema en su conjunto. Éstas son algunas de las tareas que es imprescindible abordar para avanzar efectivamente hacia la generalización de la enseñanza avanzada a la que la Reforma Universitaria quiere aportar.

Estos lineamientos de trabajo serán respaldados por el accionar de la Universidad en su conjunto; los recursos presupuestales que requieren están considerados en los

programas 101, 103, 105, 106 y especialmente en el programa 102 donde radican los presupuestos de la Comisiones Centrales de Enseñanza, Investigación y Educación Permanente desde donde la universidad articula e impulsa los programas relacionados a enseñanza de grado, postgrado, y formación para graduados propios y de ejecución compartida con otros actores de la enseñanza pública como los programas conjuntos con la ANEP.

En suma, cabe reiterar que la solicitud presupuestal de la UDELAR se inscribe en lo que ha llegado a ser una meta nacional de consenso, que fue claramente afirmada en la sesión extraordinaria del Consejo Directivo Central de la UDELAR realizada en Tacuarembó el 16 de marzo de este año, con la participación del Presidente de la República y el Presidente de la Asamblea General: *construir entre todos enseñanza terciaria y universitaria para todos en todo el país.*